



Secretaría de
**Infraestructura
y Hábitat**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2404 de 2025

CONTRATO DE OBRA N° 2084 de 2025

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO “MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 11

DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026

ELABORÓ:

CONSORCIO ESTUDIOS PROES

proes.colombia
grupoproes

BOGOTÁ D.C., JUNIO DE 2026



Pág.: 1 de 60

GRUPO PROES COLOMBIA

Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281

Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia

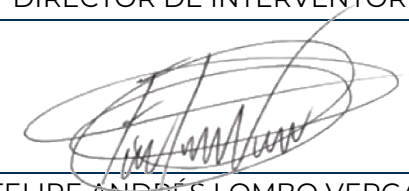
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517

www.proes.es

REGISTRO DE VERSIONES:

VERSIÓN:	FECHA:	DESCRIPCIÓN:
1	13/07/2026	Para aprobación de la supervisión

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

PERIODO INFORME:	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026
RESPONSABLE POR:	FIRMAS:
ELABORÓ: (CONSORCIO ESTUDIOS PROES)	
	JAIRO ALFONSO SILVA LOZANO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
APROBÓ: (CONSORCIO ESTUDIOS PROES)	
	JHONATHAN DAVID GUTIÉRREZ RAMÍREZ DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
APROBACIÓN SUPERVISIÓN: (GOBERNACIÓN TOLIMA, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT)	
	FELIPE ANDRÉS LOMBO VERGARA INGENIERO - SUPERVISOR

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

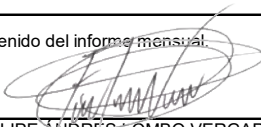
Contrato de Obra No. 2084 de 2025	Contratista: CONSORCIO VIALPRO 25-4
Contrato de Interventoría No. 2404 de 2025	Interventoría: CONSORCIO ESTUDIO PROES

Objeto Contrato de Obra:
CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL.

INFORME MENSUAL No. 11	MES O PERIODO: junio-2026
-------------------------------	----------------------------------

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	3
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	INTRODUCCIÓN		12
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		14
2.1	Alcance inicial		14
2.2	Localización		16
2.3	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		18
2.4	Inventario y estado inicial de la vía		18
2.5	Características técnicas del proyecto		22
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		24
3.1	Información general del contrato		24
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		24
3.3	Seguimiento ítems no previstos		32
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		36
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		42
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	42
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	42
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	42
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	44
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	44
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	44
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	44
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	45
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		45
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	45
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-2-FR-2	45
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	45
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-6-FR-2	45
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-1	45
		MEPI-MN-IN-14-FR-2	46
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		47
5.1	Información general del contrato		47
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		47
5.3	Informes especialistas y profesionales		48
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		48
5.5	Informe matriz de riesgos.		49
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		49
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		49
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		50
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	50
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	50
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	50
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	50
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	51
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		51
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	51
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-3-FR-2	51
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-2	51
		MEPI-MN-IN-9-FR-3	51
7	Conclusiones y recomendaciones		53
8	Anexos		57
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		57
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		59
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		59
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		59

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma: _____
 Nombre: FELIPE ANDRÉS LOMBO VERGARA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
 Resolución de designación No. 174 de 14 de mayo de 2025

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Interventor, Dirección Territorial

[illegible]

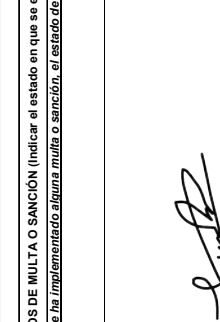
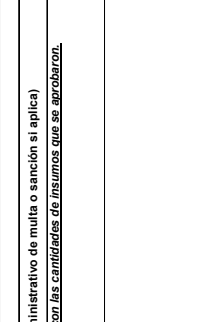
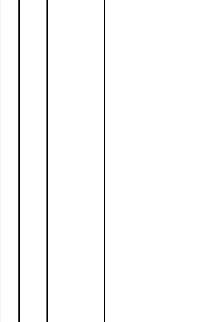
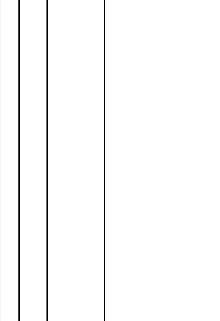
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO			CÓDIGO MEPIAN-IN-15-FR-2
VERSION 1				PÁGINA 2 DE 2
FECHA 16/07/2026 (Día / Mes / Año)				
UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	DIRECCIÓN TERRITORIAL: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT			PERIODO MES: junio-2026
				
Tramo 36, estado final				
				
Tramo 38, estado final				
				
Tramo 40, estado final				
PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)				
-A la fecha no se ha implementado alguna multa o sanción, el estado de la obra está avanzando con las cantidades de insumos que se aprobaron.				
<div> Firma _____ Nombre: JHONATHAN DAVID GUTIERREZ RAMIREZ Cargo: Director de Interventoría Matrícula Profesional No. 25202-205832 CND Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial</div>				

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	12
2.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	14
2.1	ALCANCE INICIAL	14
2.1.1	ALCANCE DE ACTA MODIFICATORIA N° 1.....	14
2.2	LOCALIZACIÓN Y DATOS INICIALES	16
2.2.1	INFORMACIÓN DE ACTA MODIFICATORIA N° 1	17
2.3	MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	18
2.4	INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA	18
2.5	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO	22
2.5.1	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO DEL ACTA MODIFICATORIA N° 1.....	23
3.	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.....	24
3.1	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	24
3.2	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.....	24
3.2.1	Semana 45: del 1 al 7 de junio de 2026.....	25
3.2.2	Semana 46: del 8 al 14 de junio de 2026	27
3.2.3	Semana 47: del 15 al 21 de junio de 2026.....	28
3.2.4	Semana 48: del 22 al 28 de junio de 2026.....	30
3.2.5	Semana 49: del 29 al 30 de junio de 2026.....	32
3.3	SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS	32
3.3.1	NP del TRAMO 35	33
3.3.2	NP del TRAMO 36	34
3.3.3	NP del TRAMO 37.1.....	34
3.3.4	NP del TRAMO 38.....	35
3.3.5	NP del TRAMO 39	35

3.3.6	NP del TRAMO 40	36
3.4	ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	36
4.	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA	42
4.1	INFORME SEMANAL	42
4.2	MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	42
4.3	PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	42
4.4	INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	44
4.5	ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	44
4.6	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	44
4.7	SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	44
4.8	SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA	45
4.9	OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL	45
4.9.1	SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	45
4.9.2	SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA	45
4.9.3	SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES	45
4.9.4	ACTAS DE COMITÉ DE OBRA	45
4.9.5	ACTAS DE REUNIÓN	46
5.	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	47
5.1	INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	47
5.2	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR	47
5.3	INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES	48
5.4	INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC	48

5.5	INFORME MATRIZ DE RIESGOS.....	49
5.6	INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA	49
6.	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	50
6.1	EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	50
6.2	PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	50
6.3	INFORMACIÓN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	50
6.4	SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	50
6.5	SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA..	51
6.6	OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.....	51
6.6.1	SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	51
6.6.2	PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO 51	
6.6.3	SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS.....	51
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	53
7.1	CONCLUSIONES	53
7.2	RECOMENDACIONES.....	55
8.	ANEXOS.....	57

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Alcance de tramos viales, y reposición de redes – Información inicial.	16
Figura 2. Localización vías urbanas del municipio de El Espinal, corregimiento del Chicoral.	17
Figura 3. Alcance de tramos viales, y reposición de redes – Información Acta Modificatoria N° 1.	17
Figura 4. Seguimiento ítems No Previstos del Tramo 35.	33
Figura 5. Seguimiento ítems No Previstos del Tramo 36.	34
Figura 6. Seguimiento ítems No Previstos del Tramo 37.1.	34
Figura 7. Seguimiento ítems No Previstos del Tramo 38.	35
Figura 8. Seguimiento ítems No Previstos del Tramo 39.	35
Figura 9. Seguimiento ítems No Previstos del Tramo 40.	36

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información general del contrato obra del contratista.	24
Tabla 2. Estado de avance de ítems según Cronograma.	36
Tabla 3. Estado de avance de actividades según Inversión.	36
Tabla 4. Personal del contrato de obra del contratista.	42
Tabla 5. Estado de avance de ítems según Cronograma.	45
Tabla 6. Estado de avance de actividades según Inversión.	45
Tabla 7. Información general del contrato obra de la interventoría.	47
Tabla 8. Personal del contrato de obra de la interventoría.	50

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Estado inicial del TRAMO 35. Barrio Villa Inés CRA 1 - VÍA SAN ANTONIO - VIÑEDO.	19
Fotografía 2. Estado inicial del TRAMO 36. Barrio Villa Inés Calle 3 sur (calle 1) entre carrera 1 y 2.	20

Fotografía 3. Estado inicial del TRAMO 37,1. Barrio Villa Inés Carrera 2 entre calle 1 a 3.	20
Fotografía 4. Estado inicial del TRAMO 38. Barrio Villa Nueva Carrera 9 entre calle 1 a 2.	21
Fotografía 5. Estado inicial del TRAMO 39. Barrio Nueva Calle 1a entre carrera 9 y fin (cerrada).	21
Fotografía 6. Estado inicial del TRAMO 40. Barrio Nueva Carrera 10 entre calle 1a a 2.	22

LISTA DE ANEXOS

8.01 - Relación de Correspondencia.	57
8.02 - Registro Fotográfico y fílmico avance de obra.	59
8.03 - Registro Fotográfico y fílmico Socio – Ambiental.	59
8.04 - Copia de la Bitácora del mes correspondiente.	59
8.05 - Informes semanales.	59
8.06 - Maquinaria y Equipo Contrato de Obra y certificados de calibración.	59
8.07 - Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.	59
8.08 - Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.	59
8.09 - Estado General del Tiempo y reportes IDEAM.	59
8.10 - Resumen Ensayos de Laboratorio.	59
8.11 - Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra.	59
8.12 - Seguimiento al plan de calidad contrato de Obra.	60
8.13 - Seguimiento Programa de Obra.	60
8.14 - Seguimiento Programa de Inversiones Obra.	60
8.15 - Actas de Comité.	60
8.16 - Actas de Reunión.	60
8.17 - Informes especialistas y profesionales de Interventoría.	60
8.18 - Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría.	60

8.19 - Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.	60
8.20 - Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría.	60
8.21 - Plan de Cargas Contrato de interventoría.....	60

1. INTRODUCCIÓN

Mediante el Contrato de Obra N° 2084 de 2025, suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Consorcio VIALPRO 25-4 identificado con NIT: 901.941.977-6, se desarrolla el alcance cuyo objeto es el mejoramiento de las vías urbanas del municipio de El Espinal, corregimiento del Chicoral, en el departamento del Tolima.

De igual manera, mediante el Contrato de Interventoría N° 2404 de 2025, suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Consorcio ESTUDIOS PROES, identificado con NIT: 901.947.596-0, se ejerce la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica al contrato de obra antes mencionado.

El proyecto contempla la pavimentación en concreto hidráulico de seis (6) tramos de vía urbana, la reposición de redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial, incluyendo la construcción de pozos de inspección, sumideros, sardineles, andenes y obras complementarias como demarcación vial, entibados y manejo provisional de aguas. Estas intervenciones beneficiarán directamente a la población del corregimiento del Chicoral, aportando a la meta de mejoramiento de más de 15,0 km de vías urbanas en el municipio de El Espinal.

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 1 al 30 de junio de 2026, donde se puede evidenciar labores en el sector de Villa Inés con los tramos 35, 36 y 37,1, y Villanueva en los tramos 39 y 40.

En el tramo 35, la base granular no avanza en este periodo del k0+350 por el problema en los pozos de la red sanitaria que se llenan y se rebosan esas aguas servidas, se trasladan sobre la vía quedan empozada o almacenadas al final del tramo intervenido por la vía generando olores fuerte y contaminantes para la comunidad aledaña, el contratista realizó como solución provisional bombeando de esas aguas servidas al pozo de red antigua para que drene por el pozo del predio de la señora HILDA, pero existe obstrucción en la tubería existente que no permite la evacuación rápida. Se lleva a cabo reunión y visita al sitio con funcionarios de la supervisión de la gobernación, infraestructura de la alcaldía del Espinal, funcionarios y gerente de la EAAA, contratista del PMA, contratista de la pavimentación e interventoría, llegando a compromisos para mejorar esa evacuación de las aguas servidas eficientemente pero que dependencia de la propietaria la señora HILDA.

Realiza la pavimentación concreta MR42 hasta el k0+300, se presentan por la EAAA nuevas redes domiciliarias para que el contratista de la vía las ejecutara en la red superficial de tubería de 10 pulgadas, pero con la dificultad que ya estaban algunas con el pavimento.

En el tramo 36 se realiza el trabajo de instalación de la red de alcantarillado, utilizando entibado metálico, se realiza el relleno y queda la excavación de los pozos que conectan con la red existente, la línea nueva y la del PMA.

Tramo 37,1 se realiza la excavación y la instalación de bordillo y concreto para construcción de andén en el margen izquierdo del k0+005 al k0+120.

En el tramo 39 se realiza la conformación de la subrasante, luego se instaló en geotextil NT2500 para luego instalar el afirmado estabilizado, el contratista toma las densidades, y procede para la instalación de la base, realiza también la construcción de las cajas de inspección de la red sanitaria para las viviendas ubicadas en el inicial del tramo.

El tramo 40, luego de realiza el pavimento concreto tipo MR42 en el presente periodo no hay avance y está pendiente la construcción de los andenes en ambos costados, dentro del periodo la interventoría de manera aleatoria realiza toma de densidades en los tramos 39, 37.1, y 35, de igual manera toma muestra representativa del afirmado, afirmado estabilizado y base granular, para ensayos de granulometrías en la comprobación de cumplimiento con las especificaciones y norma.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 ALCANCE INICIAL

El proyecto consiste en el mejoramiento de las vías urbanas del municipio de El Espinal, corregimiento del Chicoral, mediante la pavimentación en concreto hidráulico de seis (6) tramos viales con una longitud total de 1.367,38 metros lineales, y anchos variables entre 5 y 6 metros.

El alcance inicial incluye además la reposición de redes de acueducto (2.201,37 ml), alcantarillado sanitario (2.555,75 ml) y alcantarillado pluvial (745,37 ml), junto con la construcción de pozos de inspección, sumideros, sardineles y andenes, garantizando la adecuada evacuación de aguas lluvias y el funcionamiento de los sistemas hidrosanitarios existentes.

Estas obras buscan resolver las actuales condiciones de deterioro, ya que varias de las vías se encuentran sin pavimento o con su capa de rodadura completamente agotada, generando problemas de movilidad, encharcamiento, polución por polvo y riesgo de accidentalidad.

El mejoramiento de estas vías tiene un impacto directo en aproximadamente 75.639 habitantes, mejorando la conectividad urbana y el acceso de la población a los servicios públicos, el comercio, la movilidad agrícola y el turismo local.

2.1.1 ALCANCE DE ACTA MODIFICATORIA N° 1

Durante el proceso de construcción se presenta los rediseños de los tramos y de la información anteriormente indicada con unos cambios iniciales de ancho de vía, espesor de la carpeta de pavimento con su composición y adicional la corroboración de las redes.

Lo indicado para el ajuste del diseño de pavimento la entidad propone construir una estructura particular de pavimento para el tramo CRA 2 ENTRE CLL 1 Y 3 (VILLA INÉS) compuesta por lo siguiente:

- Concreto en losas cortas 18 cm MR 4.2 (juntas 3.0–3.3 m, sellos flexibles).
- Capa de apoyo 15 cm (Base granular Tipo INVIAS Art. 330 - 2020).
- Material granular Tipo Afirmado 40 cm Tipo INVIAS Art 311 – 2020, encapsulado en un Geotextil de Alto Modulo.

Para los demás tramos, la entidad propone la siguiente estructura de pavimento:

- Concreto en losas cortas 18 cm MR 4.2 (juntas 3.0–3.3 m, sellos flexibles).
- Capa de apoyo 15 cm (Base granular Tipo INVIAS Art. 330 - 2020).
- Material granular Tipo Afirmado 20 cm Tipo INVIAS Art 311 – 2020, estabilizado con cemento.

Para el ajuste de diseño geométrico la entidad realizó modificación al diseño geométrico, teniendo en cuenta que el ancho de calzada considerado en los Estudios y Diseños antecedentes era de 5,00 m y se unifican los 6 tramos a un ancho de 6,00 m.

Adicional se presentan varios ítems No Previstos una vez analizado las estructuras y diseños geométricos y perfiles viales de los tramos a intervenir y de conformidad con las evaluaciones y mediciones iniciales de cada una de las calles, la verificación del catastro de redes y demás trabajos necesarios para la reposición y complementación de redes de alcantarillado residual y pluvial, evidenció variaciones respecto a lo previsto inicialmente, siendo necesario la reposición de redes existentes y la implementación de sistemas hidráulicos conforme a la normatividad y en aras de la garantizar las condiciones hidráulicas y vida de la estructura del pavimento, así como el de entregar a la entidad y a los usuarios, vías hidráulicamente funcionales y que mitiguen los impacto de la lluvia.

En tal sentido dichas incorporaciones traen como consecuencia, la creación de los Análisis de Precios Unitarios No Previstos que se describen a continuación.

- NP. 01, Rotura de pavimento flexible e=10 cm.
- NP. 02, Excavación en roca.
- NP. 03, Suministro, extendida y compactación de material afirmado estabilizado con cemento (no incluye transporte).
- NP. 04, Geotextil de alto modulo.
- NP. 05, Suministro e instalación de tubería NTC 3722-3 y NTC 4764 de diámetro 20".
- NP. 06, Suministro e instalación de tubería NTC 3722-3 y NTC 4764 de diámetro 27".
- NP. 07, Suministro e instalación concreto resistencia 21MPa (C) mezclado en sitio.
- NP. 08, Base imprimante línea de pintura para pavimentos en concreto rígido.

- NP. 09, suministro e instalación unión de reparación 3".
- NP. 10, Suministro e instalación de válvula de corte y/o lavado HD extremos lisos de 3".
- NP. 11, Suministro e instalación de codo 90° PVC presión 3".

2.2 LOCALIZACIÓN Y DATOS INICIALES

El proyecto se localiza en el corregimiento del Chicoral, municipio de El Espinal, departamento del Tolima. Los tramos priorizados se encuentran distribuidos en los Barrios Villa Inés y Villa Nueva, específicamente:

Tramo	Localización	Vías		Acueducto		Alcantarillado Sanitario		Alcantarillado Pluvial	
		Long. [ml]	Ancho [ml]	Principal [ml]	Domiciliaria [ml]	Principal [ml]	Domiciliaria [ml]	Principal [ml]	Domiciliaria [ml]
	Barrio Villa Ines	1104,61		1096,76	702,5	1155,44	948,13	439,24	159,77
35	Cra. 1 - Vía San Antonio Viñedo	649,35	6	646,41	215	705,84	238,65	0	0
36	Cll. 1 - entre cra. 1 a 3	104,26	5	94,35	4,5	104,26	6,48	99,17	42,23
37,1	Cra. 2 - entre cll.1 a 3	351	5	356	483	345,34	703	340,07	117,54
	Barrio Villa Nueva	262,77		254,61	157,5	268,43	183,75	121,92	24,44
38	Cra. 9 - entre cll. 1 a 2	91	6	80,99	45	98,78	45	0	0
39	Cll. 1A - entre cra. 9 a fin	116,77	6	121,45	67,5	113,8	83,25	121,92	24,44
40	Cra. 10 - entre cll.1A a 2	55	6	52,17	45	55,85	55,5	0	0
	TOTALES	1367,38		1351,37	860	1423,87	1131,88	561,16	184,21

Figura 1. Alcance de tramos viales, y reposición de redes – Información inicial.

Fuente: Microsoft Excel, Propia.

Con estas intervenciones se garantiza la mejora de la infraestructura vial urbana, optimizando las condiciones de tránsito local y la articulación con la red vial departamental y nacional.



Fuente: Google.



Fuente: Hermes Invias y Google Earth.

Figura 2. Localización vías urbanas del municipio de El Espinal, corregimiento del Chicoral.

2.2.1 INFORMACIÓN DE ACTA MODIFICATORIA N° 1

Para el proyecto se indica la siguiente información correspondiente al Acta Modificatoria N° 1.

Tramo	Localización	Vías		Acueducto		Alcantarillado Sanitario		Alcantarillado Pluvial	
		Long.	Ancho	Principal	Domiciliaria	Principal	Domiciliaria	Principal	Domiciliaria
	Villa Ines	1104,61		1267,01	935	459,15	93,22	178,41	0
35	Cra. 1 - Vía San Antonio Viñedo	649,35	6	735,35	424	158,00	53,22	0	0
36	Cll. 1 - entre cra. 1 a 3	104,26	6	143,66	31	107,21	40	42,23	0
37,1	Cra. 2 - entre cll.1 a 3	351	6	388	480	193,94	0	136,18	0
	Villa Nueva	262,77		257,42	275	399,95	117	146,39	59,21
38	Cra. 9 - entre cll. 1 a 2	91	6	80,99	72	69,95	31,5	0	0
39	Cll. 1A - entre cra. 9 a fin	116,77	6	116,67	131	330	85,5	146,39	59,21
40	Cra. 10 - entre cll.1A a 2	55	6	59,76	72	0	0	0	0
TOTALES		1367,38		1524,43	1210	859,1	210,22	324,8	59,21

Figura 3. Alcance de tramos viales, y reposición de redes – Información Acta Modificatoria N° 1.

Fuente: Microsoft Excel, Propia.

El alcance Acta Modificatoria N° 1 incluye además la reposición de redes de acueducto (2.734,43 ml), alcantarillado sanitario (1.069,32 ml) y alcantarillado pluvial (384,01 ml), junto con la construcción de pozos de inspección, sumideros, sardineles y andenes, garantizando la adecuada evacuación de aguas lluvias y el funcionamiento de los sistemas hidrosanitarios existentes.

2.3 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El área de influencia del presente proyecto corresponde al municipio de El Espinal, corregimiento del Chicoral, departamento del Tolima, donde residen aproximadamente 75.639 habitantes.

La intervención beneficiará directamente a la comunidad local mediante:

- La mejora en la movilidad urbana con reducción de tiempos de viaje.
- El incremento de la seguridad vial al disminuir riesgos de accidentes en vías deterioradas o destapadas.
- La reducción de focos de enfermedades respiratorias e infecciosas originadas por el polvo y el estancamiento de aguas lluvias.
- El fortalecimiento del comercio local y la conectividad agrícola, dado que estas vías son utilizadas para transporte de productos agropecuarios y acceso de vehículos de carga.
- El impulso al desarrollo turístico y cultural, ya que Chicoral es una zona de tránsito estratégico hacia otros municipios del Tolima.

En general, la ejecución del proyecto impacta positivamente el bienestar social, económico y ambiental de la población, contribuyendo al cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Con Seguridad en el Territorio".

2.4 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

El inventario vial levantado en el corregimiento del Chicoral evidencia que varias de las vías proyectadas para intervención presentan **subrasante en estado natural o pavimentos muy deteriorados**, sin cumplimiento de las pendientes mínimas requeridas para el drenaje de aguas lluvias.

En algunos sectores, la ausencia de pavimento ha generado:

- **Empozamientos de aguas lluvias** que degradan el terreno y afectan viviendas aledañas.
- **Polución por material particulado** durante la temporada seca.

- **Focos de contaminación y riesgos sanitarios** por acumulación de agua estancada.
- **Altos niveles de accidentalidad**, afectando principalmente a niños y adultos mayores.

Estas condiciones justifican la urgencia de ejecutar el **mejoramiento de 1.367,38 metros lineales de vías urbanas distribuidos en seis tramos**, con reposición de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial, además de la construcción de sumideros y obras complementarias.



Fotografía 1. Estado inicial del TRAMO 35. Barrio Villa Inés CRA 1 - VÍA SAN ANTONIO - VIÑEDO.

Fuente: Propia.



Fotografía 2. Estado inicial del TRAMO 36. Barrio Villa Inés Calle 3 sur (calle 1) entre carrera 1 y 2.

Fuente: Propia.



Fotografía 3. Estado inicial del TRAMO 37.1. Barrio Villa Inés Carrera 2 entre calle 1 a 3.

Fuente: Propia.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 11



Fotografía 4. Estado inicial del TRAMO 38. Barrio Villa Nueva Carrera 9 entre calle 1 a2.

Fuente: Propia.



Fotografía 5. Estado inicial del TRAMO 39. Barrio Nueva Calle 1a entre carrera 9 y fin (cerrada).

Fuente: Propia.



Fotografía 6. Estado inicial del TRAMO 40. Barrio Nueva Carrera 10 entre calle 1a a 2.

Fuente: Propia.

2.5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El alcance del Contrato de Obra No. 2084 de 2025, suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Consorcio VIALPRO 25-4, consiste en el mejoramiento de seis (6) tramos de vías urbanas en el corregimiento del Chicoral, municipio de El Espinal, departamento del Tolima.

El proyecto contempla la pavimentación en concreto hidráulico con un total de 1.367,38 metros lineales, con anchos variables entre 5,0 y 6,0 metros, acompañada de la reposición integral de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial. Asimismo, se incluye la construcción de pozos de inspección, sumideros, sardineles, andenes y obras complementarias como señalización horizontal, entibados y manejo provisional de aguas.

El detalle de las cantidades proyectadas es el siguiente:

- Red de acueducto: 2.211,37 ml (1.351,37 ml de red principal y 860,0 ml de conexiones domiciliarias).
- Red de alcantarillado sanitario: 2.555,75 ml (1.423,87 ml de red principal y 1.131,88 ml de conexiones domiciliarias).

- Red de alcantarillado pluvial: 745,37 ml (561,16 ml de red principal y 184,21 ml de sumideros).

Estas intervenciones tienen como propósito mejorar la movilidad urbana, reducir riesgos sanitarios y ambientales, y garantizar un sistema de drenaje eficiente que evite empozamientos y deterioro prematuro de las vías.

En coherencia con las especificaciones técnicas de INVIAS (2022) y la normativa vigente en diseño y construcción de pavimentos urbanos, se adoptarán procedimientos de control de calidad, gestión ambiental y seguridad industrial en todas las fases constructivas.

El proyecto forma parte de la estrategia departamental "Vías para mejorar vidas", contemplada en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Con Seguridad en el Territorio", y beneficiará directamente a más de 75.000 habitantes del municipio de El Espinal, fortaleciendo la competitividad regional, el transporte agrícola y el desarrollo turístico del Chicoral.

2.5.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO DEL ACTA MODIFICATORIA N° 1

Con el Acta Modificatoria N° 1 aprobada con el oficio de la Gobernación "ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN – AJUSTE DE ADICIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS Y ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS (INTERV).pdf" del 16 de diciembre del 2025 en el proyecto contempla la pavimentación en concreto hidráulico con un total de 1.367,38 metros lineales, con anchos de 6,00 metros, acompañada de la reposición integral de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial. Asimismo, se incluye la construcción de pozos de inspección, sumideros, sardineles, andenes y obras complementarias como señalización horizontal, entibados y manejo provisional de aguas.

El detalle de las cantidades proyectadas es el siguiente:

- Red de acueducto: 2.734,43 ml (1.524,43 ml de red principal y 1210,0 ml de conexiones domiciliarias).
- Red de alcantarillado sanitario: 1.069,32 ml (859,10 ml de red principal y 210,22 ml de conexiones domiciliarias).
- Red de alcantarillado pluvial: 384,01 ml (324,80 ml de red principal y 59,21 ml de sumideros).

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información general del contrato obra del contratista.

NÚMERO DEL PROCESO N°:	LPO – 201 – 2024.
CONTRATO DE OBRA N°:	2084 DEL 13 DE MAYO DE 2025.
ORDEN DE INICIO:	28 DE JULIO DE 2025.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIALPRO 25-04.
NIT:	901.941.977-6
OBJETO:	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DEL CHICORAL.
VALOR INICIAL:	ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$11.427.085.712,95) EXENTOS DE IVA.
ANTICIPO:	N/A.
VALOR ACUMULADO:	\$11.427.085.712,95.
PLAZO:	TRECIENTOS NOVENTA (390) DIAS.
FECHA DE INICIO:	28 DE JULIO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	21 DE AGOSTO DE 2025.
DIRECCIÓN:	CARRERA 7 N° 60-21 EDIFICIO DISTRITO 60, APTO. 509, IBAGUE.
TELÉFONO:	3103498107 – 3165389780.
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS RAMÍREZ OSPINA – C.C. N°: 79.262.433 – (CONSORCIO VIALPRO 25-04).
E-MAIL CONTACTO:	consorciovialpro25@gmail.com

Fuente: MINUTA 2084-2025 CONSORCIO VIALPRO 25-4.pdf.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Teniendo en cuenta los reportes indicados en el consolidado de los informes semanales del 1 al 30 de junio de 2026 a continuación, se reportan las actividades más representativas durante el periodo de ejecución:

3.2.1 Semana 45: del 1 al 7 de junio de 2026

Actividades de obra:

Durante esta semana se realizan actividades en:

TRAMO 35:

Margen derecha e izquierda, k0+110 a k0+250: Instalación de sardineles prefabricados A10, conformación de base y formaletas para MR42, construcción de placas de concreto, instalación de acero (dovelas y anclajes), limpieza de pozos sanitarios y pluviales, cortes de pavimento y abastecimiento de agua con carrotanque.

TRAMO 36:

No hay actividad ejecutada en esta semana, de este tramo.

TRAMO 37.1:

Calles 2 y 2A, k0+085 a k0+055: Excavación manual para andenes, instalación de recebo, corte y sello de juntas, retiro de material sobrante, vaciado de concreto 3000 psi.

TRAMO 38:

No hay actividad ejecutada en esta semana, de este tramo.

TRAMO 39:

Margen izquierda y derecha, k0+000 a k0+100: Excavaciones manuales para acometidas sanitarias de 6", instalación de tuberías, sillas "Y", recebo y triturado, nivelación y compactación de subrasante.

TRAMO 40:

No hay actividad ejecutada en esta semana, de este tramo.

Observación: El día 6 no hubo actividades por lluvias; el 7 no hubo ejecución programada.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL / PLAN DE MANEJO DE TRANSITO:

Se avanza según el programa establecido, con las actividades que lo componen y según el desarrollo de la obra.

Oficios de la Gobernación del Tolima, recibidos durante esta semana:

- No se recibieron oficios durante la semana.

Oficios del contratista recibidos durante esta semana:

- CVP 164 - Remisión informe ambiental mes de febrero 2026, VERSION 3.
- CVP 170 - Remisión Acta No. 04 – Preactas y Memorias (Consortio VIALPRO - PROES).
- CVP 171 - Respuesta a observaciones ambientales (VIALPRO - PROES).
- CVP-173 - RECONOCIMIENTO FINANCIERO ENTIBADO METALICA TRAMO 36
- CVP 175 - Solicitud información catastral y técnica red existente Tramo 36 (VIALPRO - EAAA).

Oficios emitidos por interventoría durante esta semana:

- OF-25C02-INT-127-26: Documentos y certificado de ejecución mayo 2026 (Interventoría - Gobernación).
- OF-25C02-INT-128-26: Respuesta a CVP-170, ajuste de memorias (Interventoría - VIALPRO).
- OF-25C02-INT-129-26: Observaciones informes ambientales 7 (Interventoría Ambiental - VIALPRO).
- OF-25C02-INT-130-26: Aprobación informes ambientales 7 (Interventoría Ambiental - VIALPRO).
- OF-25C02-INT-131-26: Requerimiento de informes ambientales pendientes (Interventoría - VIALPRO).

3.2.2 Semana 46: del 8 al 14 de junio de 2026

Actividades de obra:

Durante esta semana se realizan actividades en:

TRAMO 35:

k0+220 a k0+300, márgenes: Instalación de sardineles, perforación y sondeo de pozos, construcción de placas de concreto MR42 con acero y canastillas, cortes de pavimento, reformación de pozos sanitarios, succión de aguas servidas y abastecimiento de agua.

TRAMO 36:

No hay actividad ejecutada en esta semana, de este tramo.

TRAMO 37.1:

Calles 1 y 2, k0+000 a k0+040: Excavaciones manuales para andenes, instalación de recebo, nivelación y compactación de subrasante, colocación de sardineles prefabricados.

TRAMO 38:

No hay actividad ejecutada en esta semana, de este tramo.

TRAMO 39:

k0+025 a k0+117, márgenes: Instalación de acometidas sanitarias de 6", cajas de inspección, afirmado estabilizado con cemento, geotextil NT2500, compactación mecánica y toma de densidades.

TRAMO 40:

No hay actividad ejecutada en esta semana, de este tramo.

Observación: El día 14 no hubo ejecución.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL / PLAN DE MANEJO DE TRANSITO:

Se avanza según el programa establecido, con las actividades que lo componen y según el avance en el desarrollo de la obra.

Oficios de la Gobernación del Tolima, recibidos durante esta semana:

- No se recibieron oficios durante la semana.

Oficios del contratista recibidos durante esta semana:

- CVP 177 - Remisión Acta No. 04 – Preactas y Memorias V2 (VIALPRO - PROES).

Oficios emitidos por interventoría durante esta semana:

- OF-25C02-INT-132-26 Respuesta al oficio No. CVP 176 - Observaciones IM ambiental No. 8 contratista.
- OF-25C02-INT-133-26 Remisión Acta Parcial N°4 Facturación.

3.2.3 Semana 47: del 15 al 21 de junio de 2026

Actividades de obra

Durante esta semana se realizan actividades en:

TRAMO 35:

k0+100 a k0+290, márgenes: Nivelación de base granular, construcción de placas de concreto MR42, instalación de acero (dovelas, anclajes, refuerzo), cortes de pavimento, acometidas hidráulicas nuevas, construcción de pozos sanitarios, succión de aguas servidas y abastecimiento de agua.

TRAMO 36:

No hay actividad ejecutada en esta semana, de este tramo.

TRAMO 37.1:

Calles 1 y 1 sur, k0+152 a k0+160: Excavaciones manuales para andenes y sardineles, instalación de recebo compactado, colocación de sardineles prefabricados.

TRAMO 38:

No hay actividad ejecutada en esta semana, de este tramo.

TRAMO 39:

Margen derecha, cajas de inspección: Excavaciones manuales, solado de limpieza y pega de bloque tolete.

TRAMO 40:

No hay actividad ejecutada en esta semana, de este tramo.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL / PLAN DE MANEJO DE TRANSITO:

Se avanza según el programa establecido, con las actividades que lo componen y según el avance en el desarrollo de la obra.

Oficios de la Gobernación del Tolima, recibidos durante esta semana:

- 0048 REQUERIMIENTO DE SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRÁMITE DE LA CUENTA DE COBRO PARCIAL No. 04.
- 0049 REQUERIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORMES MENSUALES DE INTERVENTORÍA Y OBRA.

Oficios del contratista recibidos durante esta semana:

- CVP 179 - INFORME SOCIAL MES DE MAYO.
- CVP 180 - Contestación Radicado No. 03262004177 – Solicitud de aclaración y alcance a respuesta emitida respecto de la empresa Agregados La Floresta S.A.S.
- CVP 181 - Remisión de oficio No. 03262004365 – Corporación autónoma regional de Cundinamarca – CAR.
- CVP 180 - INFORME SST N° 10 (del 01 de mayo de 2026, al 31 de mayo de 2026).
- CVP 182 - ACTIVIDADES NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA - REBOSE DE AGUAS.
- CVP 183 - SOLICITUD DE INFORMACION PROBLEMÁTICA T-35.

Oficios emitidos por interventoría durante esta semana:

- OF-25C02-INT-133-26 Concepto Informe Técnico Social Mayo 2026.
- OF-25C02-INT-134-26 Solicitud de fecha de auditoría Interna.

3.2.4 Semana 48: del 22 al 28 de junio de 2026

Actividades de obra:

Durante esta semana se realizan actividades en:

TRAMO 35:

k0+011 a k0+175, márgenes: Construcción de placas de concreto MR42, instalación de acero y canastillas, cortes de pavimento, formaletas, construcción de pozos sanitarios (PZ-10ª, PZ-11), succión de aguas servidas, instalación de aro tapas, pega de bloque tolete y llenos perimetrales.

TRAMO 36:

No hay actividad ejecutada en esta semana, de este tramo.

TRAMO 37.1:

Calles 2 y 3, k0+000 a k0+155: Excavaciones manuales para sardineles, instalación de sardineles prefabricados, conformación y nivelación de recebo, vaciado de concreto 3000 psi en andenes.

TRAMO 38:

No hay actividad ejecutada en esta semana, de este tramo.

TRAMO 39:

Base granular y demolición de sardineles: Escarificación y nivelación de base granular por daños de lluvias, demolición de sardineles existentes, retiro de material sobrante.

TRAMO 40:

No hay actividad ejecutada en esta semana, de este tramo.

Observaciones: Varias visitas técnicas e interventoría; lluvias afectaron actividades en tramo 36; obra señalizada y organizada.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL / PLAN DE MANEJO DE TRANSITO:

Se avanza según el programa establecido, con las actividades que lo componen y según el avance en el desarrollo de la obra.

Oficios de la Gobernación del Tolima, recibidos durante esta semana:

- 0050 Traslado de requerimiento de información efectuado por la Contraloría General.

Oficios del contratista recibidos durante esta semana:

- No se recibieron oficios durante la semana.

Oficios emitidos por interventoría durante esta semana:

- OF-25C02-INT-135-26 Concepto técnico Informe SST N° 10 mayo de 2026.
- OF-25C02-INT-136-26 Incumplimiento en la calidad de los informes mensuales abril y mayo 2026.
- OF-25C02-INT-137-26 Observaciones a los informes mensuales SST de marzo y abril 2026.
- OF-25C02-INT-138-26 Incumplimiento en la entrega de informes técnicos mensuales.
- OF-25C02-INT-139-26 Observaciones a los informes mensuales sociales de marzo y abril 2026.
- OF-25C02-INT-140-26 Remisión de comunicado del Contratista Consorcio VIALPRO 25-4 del Contrato N° 2084 de 2025 a la Supervisión, para el requerimiento del apoyo con la entidad EAAA, por problemática con rebose de aguas servidas POZO ubicado en la K0+350 vía Camala “CVP 183 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN PROBLEMÁTICA T-35”.
- OF-25C02-INT-141-26 Información de retraso de la obra del Contrato N° 2084 adicional por motivos no imputables al contratista y porcentaje de atraso de obra.

- OF-25C02-INT-142-26 Solicitud de información complementaria para posible aprobación del oficio CVP 173 Entibados Metálicos.
- OF-25C02-INT-143-26 Respuesta a Oficio Soporte Documental para Cuenta Cobro Parcial N 4.
- OF-25C02-INT-144-26 Finalización contrato por Incumplimiento.

3.2.5 Semana 49: del 29 al 30 de junio de 2026

Oficios de la Gobernación del Tolima, recibidos durante esta semana:

- No se recibieron oficios durante la semana.

Oficios del contratista recibidos durante esta semana:

- No se recibieron oficios durante la semana.

Oficios emitidos por interventoría durante esta semana:

- OF-25C02-INT-145-26 Reiteración de observaciones y requerimiento de respuesta al Oficio No. OF-25C02-INT-132-26.
- OF-25C02-INT-146-26 Solicitud de remisión de informes ambientales – abril y mayo de 2026.

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó seguimiento permanente a la materialización de ítems no previstos. Se controló y documentó la aparición de interferencias con redes existentes no registradas y condiciones reales de subrasante, como la identificación de redes ajenas en excavaciones.

Así mismo, se dejó establecido que ningún evento se reconoce como ítem no previsto sin solicitud formal del contratista, soporte técnico completo, APU o precio con rendimientos, transporte, equipos e insumos verificables, concepto técnico de interventoría y autorización expresa de la entidad, considerando la línea base y los ajustes técnicos formalizados por la Gobernación, y reflejando cualquier afectación en cronograma por tramos y en el control de actas parciales. Cuando los posibles no previstos impliquen manejo de RCD o disposición de material, se exigieron soportes ambientales del sitio autorizado y trazabilidad de volúmenes, garantizando transparencia, control de costos y trazabilidad contractual.

De acuerdo con el seguimiento en las actividades ejecutadas en el periodo del presente informe del 1 al 30 de junio de 2026, se adjunta el cuadro por cada tramo:

Convenciones:

%P = % Programa. **%E** = % Ejecución. **V/E** = Valor Ejecutado.

P = Cantidad Programa. **E** = Cantidad Ejecución.

3.3.1 NP del TRAMO 35

N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	35				
13. NO PREVISTOS				P	E	V/E	%E	%P
65	NP 1	ROTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=10 CM	M2					
66	NP 2	EXCAVACIÓN EN ROCA	M3	4,50	0,00	\$ -	0,00%	68,97%
67	NP 3	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL AFIRMADO ESTABILIZADO CON CEMENTO (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3/COMP	841,92	776,25	\$ 132.514.413,75	92,20%	0,00%
68	NP 4	GEOTEXTIL DE ALTO MÓDULO	M2					
69	NP 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 20"	ML					
70	NP 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 27"	ML	158,00	0,00	\$ -	0,00%	100,00%
71	NP 7	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO	M3	4,03	0,00	\$ -	0,00%	0,00%
72	NP 8	BASE IMPRIMANTE LÍNEA DE PINTURA PARA PAVIMENTOS EN CONCRETO RIGIDO	ML	1938,05	0,00	\$ -	0,00%	0,00%
73	NP 9	SUMINISTRO E INSTALACION UNIÓN DE REPARACIÓN 3"	UND	10,00	15,00	\$ 4.499.295,00	150,00%	100,00%
74	NP 10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CORTE Y/O LAVADO HD EXTREMOS LISOS DE 3"	UND	3,00	2,00	\$ 3.711.654,00	66,67%	100,00%
75	NP 11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° PVC PRESION 3"	UND	2,00	1,00	\$ 189.684,00	50,00%	100,00%

Figura 4. Seguimiento ítems No Previstos del Tramo 35.

Fuente: Microsoft Excel, Propia.

3.3.2 NP del TRAMO 36

N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	36				
13. NO PREVISTOS				P	E	V/E	%E	%P
65	NP 1	ROTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=10 CM	M2					
66	NP 2	EXCAVACIÓN EN ROCA	M3	9,01	0,00	\$ -	0,00%	100,00%
67	NP 3	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL AFIRMADO ESTABILIZADO CON CEMENTO (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3/COMP	164,39	0,00	\$ -	0,00%	100,00%
68	NP 4	GEOTEXTIL DE ALTO MÓDULO	M2					
69	NP 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 20"	ML					
70	NP 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 27"	ML					
71	NP 7	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO	M3	0,28	0,00	\$ -	0,00%	100,00%
72	NP 8	BASE IMPRIMANTE LÍNEA DE PINTURA PARA PAVIMENTOS EN CONCRETO RIGIDO	ML	300,99	0,00	\$ -	0,00%	73,33%
73	NP 9	SUMINISTRO E INSTALACION UNIÓN DE REPARACIÓN 3"	UND	2,00	0,00	\$ -	0,00%	100,00%
74	NP 10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CORTE Y/O LAVADO HD EXTREMOS LISOS DE 3"	UND	1,00	0,00	\$ -	0,00%	100,00%
75	NP 11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° PVC PRESION 3"	UND	2,00	0,00	\$ -	0,00%	100,00%

Figura 5. Seguimiento ítems No Previstos del Tramo 36.

Fuente: Microsoft Excel, Propia.

3.3.3 NP del TRAMO 37.1

N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	37				
13. NO PREVISTOS				P	E	V/E	%E	%P
65	NP 1	ROTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=10 CM	M2					
66	NP 2	EXCAVACIÓN EN ROCA	M3	4,01	0,00	\$ -	0,00%	100,00%
67	NP 3	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL AFIRMADO ESTABILIZADO CON CEMENTO (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3/COMP	38,40	299,59	\$ 51.143.308,49	780,18%	100,00%
68	NP 4	GEOTEXTIL DE ALTO MÓDULO	M2	4576,04	1280,00	\$ 31.002.880,00	27,97%	100,00%
69	NP 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 20"	ML					
70	NP 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 27"	ML					
71	NP 7	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO	M3	2,80	0,00	\$ -	0,00%	100,00%
72	NP 8	BASE IMPRIMANTE LÍNEA DE PINTURA PARA PAVIMENTOS EN CONCRETO RIGIDO	ML	1158,51	0,00	\$ -	0,00%	100,00%
73	NP 9	SUMINISTRO E INSTALACION UNIÓN DE REPARACIÓN 3"	UND	6,00	0,00	\$ -	0,00%	100,00%
74	NP 10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CORTE Y/O LAVADO HD EXTREMOS LISOS DE 3"	UND	2,00	0,00	\$ -	0,00%	100,00%
75	NP 11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° PVC PRESION 3"	UND	2,00	0,00	\$ -	0,00%	100,00%

Figura 6. Seguimiento ítems No Previstos del Tramo 37.1.

Fuente: Microsoft Excel, Propia.

3.3.4 NP del TRAMO 38

N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	38				
13. NO PREVISTOS				P	E	V/E	%E	%P
65	NP 1	ROTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=10 CM	M2	543,84	0,00	\$ -	0,00%	100,00%
66	NP 2	EXCAVACIÓN EN ROCA	M3	4,65	0,00	\$ -	0,00%	100,00%
67	NP 3	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL AFIRMADO ESTABILIZADO CON CEMENTO (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3/COMP	108,77	0,00	\$ -	0,00%	100,00%
68	NP 4	GEOTEXTIL DE ALTO MÓDULO	M2					
69	NP 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 20"	ML					
70	NP 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 27"	ML					
71	NP 7	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO	M3	0,39	0,00	\$ -	0,00%	13,79%
72	NP 8	BASE IMPRIMANTE LÍNEA DE PINTURA PARA PAVIMENTOS EN CONCRETO RIGIDO	ML	261,92	0,00	\$ -	0,00%	0,00%
73	NP 9	SUMINISTRO E INSTALACION UNIÓN DE REPARACIÓN 3"	UND	2,00	0,00	\$ -	0,00%	100,00%
74	NP 10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CORTE Y/O LAVADO HD EXTREMOS LISOS DE 3"	UND	1,00	0,00	\$ -	0,00%	100,00%
75	NP 11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° PVC PRESION 3"	UND	2,00	0,00	\$ -	0,00%	100,00%

Figura 7. Seguimiento ítems No Previstos del Tramo 38.

Fuente: Microsoft Excel, Propia.

3.3.5 NP del TRAMO 39

N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	39				
13. NO PREVISTOS				P	E	V/E	%E	%P
65	NP 1	ROTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=10 CM	M2	700,22	702,00	\$ 13.719.186,00	100,25%	36,36%
66	NP 2	EXCAVACIÓN EN ROCA	M3	4,37	0,00	\$ -	0,00%	100,00%
67	NP 3	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL AFIRMADO ESTABILIZADO CON CEMENTO (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3/COMP	140,00	128,40	\$ 21.919.292,40	91,71%	26,09%
68	NP 4	GEOTEXTIL DE ALTO MÓDULO	M2					
69	NP 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 20"	ML	330,00	0,00	\$ -	0,00%	100,00%
70	NP 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 27"	ML					
71	NP 7	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO	M3	1,06	0,00	\$ -	0,00%	0,00%
72	NP 8	BASE IMPRIMANTE LÍNEA DE PINTURA PARA PAVIMENTOS EN CONCRETO RIGIDO	ML	340,01	0,00	\$ -	0,00%	0,00%
73	NP 9	SUMINISTRO E INSTALACION UNIÓN DE REPARACIÓN 3"	UND	2,00	0,00	\$ -	0,00%	100,00%
74	NP 10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CORTE Y/O LAVADO HD EXTREMOS LISOS DE 3"	UND	1,00	0,00	\$ -	0,00%	100,00%
75	NP 11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° PVC PRESION 3"	UND	2,00	0,00	\$ -	0,00%	100,00%

Figura 8. Seguimiento ítems No Previstos del Tramo 39.

Fuente: Microsoft Excel, Propia.

3.3.6 NP del TRAMO 40

N°	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	40				
13. NO PREVISTOS				P	E	V/E	%E	%P
65	NP 1	ROTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE e=10 CM	M2	328,56	327,42	\$ 6.398.769,06	99,65%	0,00%
66	NP 2	EXCAVACIÓN EN ROCA	M3	0,00	0,00	\$ -	0,00%	0,00%
67	NP 3	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL AFIRMADO ESTABILIZADO CON CEMENTO (NO INCLUYE TRANSPORTE)	M3/COMP	65,71	65,71	\$ 11.217.419,81	100,00%	0,00%
68	NP 4	GEOTEXTIL DE ALTO MÓDULO	M2					
69	NP 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 20"	ML					
70	NP 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NTC 3722-3 Y NTC 4764 DE DIAMETRO 27"	ML					
71	NP 7	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (C) MEZCLADO EN SITIO	M3	0,50	0,00	\$ -	0,00%	0,00%
72	NP 8	BASE IMPRIMANTE LÍNEA DE PINTURA PARA PAVIMENTOS EN CONCRETO RIGIDO	ML	154,28	0,00	\$ -	0,00%	0,00%
73	NP 9	SUMINISTRO E INSTALACION UNIÓN DE REPARACIÓN 3"	UND	2,00	2,00	\$ 599.906,00	100,00%	100,00%
74	NP 10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE CORTE Y/O LAVADO HD EXTREMOS LISOS DE 3"	UND	1,00	1,00	\$ 1.855.827,00	100,00%	100,00%
75	NP 11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO 90° PVC PRESION 3"	UND	2,00	2,00	\$ 379.368,00	100,00%	100,00%

Figura 9. Seguimiento ítems No Previstos del Tramo 40.

Fuente: Microsoft Excel, Propia.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

El estado del avance del contrato esta evaluado en 2 medidas, una corresponde al Programa de obra aprobado por la interventoría en el mes de enero de 2026, que es medición del avance acumulado de cada uno de los ítems y la otra es midiendo la inversión acumulada conforme al programa de inversiones, por tanto, a continuación, se presentan las 2 mediciones:

Tabla 2. Estado de avance de ítems según Cronograma.

ACUMULADO CRONOGRAMA	AVANCE [%]
PROGRAMADO	76,03%
EJECUTADO	41,65%

Fuente: Propia.

Tabla 3. Estado de avance de actividades según Inversión.

ACUMULADO INVERSIÓN	AVANCE [%]	VALOR [\$]
PROGRAMADO	100,50%	\$ 11.413.872.897,47
EJECUTADO	42,08%	\$ 4.808.293.185,55

Fuente: Propia.

Con base en la información consolidada correspondientes al período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, la interventoría evidenció avances constructivos

principalmente en los Tramos 35, 37.1 y 39, mientras que los Tramos 36, 38 y 40 no registraron actividades constructivas durante el mes.

Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a la ejecución de obras de pavimento rígido, construcción de andenes, instalación de sardineles prefabricados, adecuación de redes sanitarias, construcción y rehabilitación de pozos sanitarios, conformación de estructuras de soporte vial y actividades complementarias de urbanismo.

Tramo 35:

Se mantuvo como el frente de obra con mayor nivel de ejecución durante el periodo evaluado, destacándose:

- Construcción de placas de concreto MR-42.
- Instalación de acero de refuerzo, dovelas, anclajes y canastillas.
- Instalación de sardineles prefabricados.
- Construcción y rehabilitación de pozos sanitarios.
- Ejecución de acometidas hidráulicas.
- Conformación y nivelación de base granular.
- Actividades de corte de pavimento y manejo de aguas servidas mediante carrotanque y equipos de succión.

Tramo 37.1:

Se observó avance continuo en la construcción de andenes y urbanismo mediante:

- Excavaciones manuales.
- Conformación y compactación de recebo.
- Instalación de sardineles prefabricados.
- Vaciado de concreto de 3.000 psi.
- Adecuación de subrasante y conformación de zonas peatonales.

Tramo 39:

Se ejecutaron actividades orientadas principalmente a las redes sanitarias y estructuras complementarias:

- Instalación de acometidas sanitarias de 6".
- Construcción de cajas de inspección.
- Instalación de geotextil y afirmado estabilizado con cemento.
- Compactación mecánica y control de calidad mediante ensayos de densidad.
- Actividades de mejoramiento de base granular afectada por condiciones climáticas.

Tramos 36, 38 y 40:

No se evidenció ejecución física durante el periodo reportado. Particularmente para el Tramo 36 persisten situaciones técnicas asociadas a la localización de redes existentes, solicitud de información catastral y problemática relacionada con la aprobación de actividades complementarias como entibados metálicos.

Aspectos Ambientales y PMT

Se evidenció cumplimiento general de las actividades asociadas al Plan de Manejo Ambiental y Plan de Manejo de Tránsito, desarrolladas conforme al programa aprobado y ajustadas al avance de los diferentes frentes de trabajo.

Situaciones que afectaron la ejecución

Durante el mes se identificaron factores que incidieron negativamente en el rendimiento de obra:

- Suspensión temporal de actividades por lluvias.
- Rebose de aguas servidas en sectores del Tramo 35.
- Afectación de estructuras temporales y materiales por condiciones climáticas.
- Retrasos asociados a factores no imputables al contratista reportados formalmente por la interventoría.

- Falta de ejecución en varios tramos del proyecto.
- Demoras e inconsistencias en la entrega de informes técnicos, ambientales, sociales y SST.

Observaciones de la Interventoría

- a) Se evidencia concentración de los recursos de construcción en los Tramos 35, 37.1 y 39, mientras que los Tramos 36, 38 y 40 permanecen sin ejecución física significativa.
- b) Persisten situaciones operativas relacionadas con la presencia de redes existentes y rebose de aguas servidas que afectan el normal desarrollo de los trabajos, especialmente en el Tramo 35.
- c) La interventoría identificó retrasos en el cronograma general del contrato, situación formalizada mediante los oficios de seguimiento correspondientes.
- d) Se evidencian incumplimientos recurrentes en la oportunidad, calidad y completitud de los informes mensuales presentados por el contratista, generando múltiples requerimientos por parte de la interventoría.
- e) Se observa la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación entre contratista, empresas de servicios públicos y entidades externas para solucionar interferencias que limitan el avance de algunos frentes de trabajo.
- f) Se mantiene seguimiento al reconocimiento de actividades extraordinarias relacionadas con entibados metálicos y condiciones no previstas de obra.

Acciones Que Seguir por Parte de la Interventoría

Seguimiento Técnico:

- Realizar control estricto al plan de recuperación de obra presentado por el contratista para mitigar el atraso evidenciado.
- Exigir la activación de los frentes pendientes en los Tramos 36, 38 y 40, definiendo cronogramas específicos de inicio.

- Verificar la calidad y cumplimiento normativo de las actividades ejecutadas en pavimentos rígidos, redes sanitarias y obras de urbanismo.
- Hacer seguimiento permanente a la problemática de rebose de aguas servidas y a las interferencias con redes existentes.

Seguimiento Contractual

- Mantener el control sobre las obligaciones contractuales asociadas a informes técnicos, ambientales, sociales y SST.
- Exigir respuesta oportuna a los requerimientos emitidos por la interventoría.
- Evaluar el impacto contractual derivado de los retrasos identificados y las causas no imputables al contratista.
- Continuar el análisis técnico para la eventual aprobación o rechazo de los reconocimientos económicos solicitados por el contratista.

Seguimiento Ambiental y SST

- Verificar la implementación continua de los programas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.
- Gestionar el cierre de observaciones formuladas a los informes ambientales y SST.
- Verificar la actualización y presentación oportuna de los informes pendientes.

Gestión Institucional

- Mantener coordinación con la Gobernación del Tolima, empresas de servicios públicos y demás entidades involucradas para la solución de interferencias externas que afectan la ejecución.
- Atender oportunamente los requerimientos de los organismos de control y supervisión.

- Hacer seguimiento a las solicitudes de información técnica y catastral necesarias para el desarrollo de los frentes pendientes.

Conclusión de la Interventoría

Durante el mes de junio de 2026 se evidenció avance constructivo en los Tramos 35, 37.1 y 39, con ejecución de actividades relacionadas con pavimentos, urbanismo y redes sanitarias. Sin embargo, el proyecto presenta una concentración de actividades en pocos frentes de trabajo y una ausencia total de ejecución en los Tramos 36, 38 y 40, situación que contribuye al atraso general reportado. Adicionalmente, factores externos como las lluvias, problemas de redes sanitarias y deficiencias en la gestión documental del contratista continúan afectando el desempeño del contrato. Por lo anterior, la interventoría considera prioritario implementar medidas de recuperación de cronograma, fortalecer la coordinación institucional y asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones técnicas, administrativas, ambientales y contractuales del proyecto.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

Se anexan los formatos adoptados y suministrados por el INVIAS para el correspondiente reporte y presentación de informes semanales. Se anexan formatos **MEPI-MN1-IN-15-FR-3**, en el anexo 8.05 con los siguientes informes:

- Informe Semanal 45 del 01 al 07 de junio de 2026.
- Informe Semanal 46 del 08 al 14 de junio de 2026.
- Informe Semanal 47 del 15 al 21 de junio de 2026.
- Informe Semanal 48 del 22 al 28 de junio de 2026.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA**, en el anexo 8.06 donde se encuentra consignada la información referente al control del equipo dispuesto para el cumplimiento del contrato y su estado durante el mes de la referencia de este documento (A= Activo, R= En reparación, I= Inactivo). No obstante, durante el periodo comprendido no se programó el traslado de equipos al sitio de trabajo.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL OBRA**, en el anexo 8.07, mediante el cual el control diario del personal de acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones, como también se deja constancia de la utilización del personal relacionado. Que para el presente mes estuvo activo el siguiente personal:

Tabla 4. Personal del contrato de obra del contratista.

CONSORCIO VIALPRO 25-4 Y FUNDANTES CONSTRUCTORES			
No.	Nombre	Documento	Cargo
1	Jaime Alberto Herrera Padilla	5829524	Ayudante
2	Michael Javier Quimbaya	1007390576	Ayudante
3	Lizeth Natalia Ramirez Quiñonez	1054553114	Profesional Social
4	Jose Aldemar Gomez	14238137	Conductor Turbo
5	Esperanza Millan	52315888	Aux Administrativa
6	Jose Antonio Moreno	1192765240	Operador retroexcavadora

CONSORCIO VIALPRO 25-4 Y FUNDANTES CONSTRUCTORES			
No.	Nombre	Documento	Cargo
7	Rosi Yohana Londoño Montoya	5886431	Operadora vibrocompactador
8	Juan Pablo Rodríguez Arboleda	1111809433	Profesional SST
9	Hernan Mauricio Puyo	4617943	Director de Obra
10	Jorge Leonardo Oidor	1081412046	Operador motoniveladora
11	Juan Luis Serrano Matos	1084787532	Operador excavadora
12	Juan David Torres Villanueva	1105689636	Ayudante
13	Jhon Edwar Romero Hueje	1105785528	Residente de obra
14	Diego Julian Devia	14013663	Conductor Volqueta
15	Kevin Steven Mayorquín Rodríguez	1005773319	Ayudante
16	Esteven Fernandez Dueñas	1026566536	Conductor turbo
17	Luis Felipe Peña Valecillos	5293892	Ayudante
18	Jeferson Estiven Sanchez Devia	1006121084	Operador retroexcavadora
19	Victor Alfonso Barreriro	1105686841	Ayudante
20	Jose Alcides Gil Molina	93133594	Ayudante
21	Jose Uriel Rivera Lozano	80512937	Conductor Volqueta
VIGILANCIA			
No.	Nombre	Documento	Cargo
1	Eddar Rodríguez	1143380845	Vigilante
2	Luis Tovar	1033716648	Vigilante
3	Jaime Tocarema	1006131291	Vigilante
TOPOGRAFÍA, LABORATORIO Y AMBIENTAL			
No.	Nombre	Documento	Cargo
1	CARVAJAL LUIS	1110568087	Topógrafo
2	CARDOSO ROBERTO	14233378	Aux. Topografía
3	BARRIOS HERNAN	93124768	Aux. 2 Topografía
4	CASTRO ACOSTA ANDRES	1011080659	Laboratorista
5	GUTIERREZ RINCON VALERIA	1106898357	Especialista HSEQ
6	BARRIOS SAAVEDRA DIEGO	93136288	Aux. 3 Topografía
CONSTRATISTA WILLIAM FIGUEROA			
No.	Nombre	Documento	Cargo
1	REYES CARDENAS ISRAEL	14323907	Maestro de Obra
2	ESPINOSA CARDOZO GUSTAVO ANDRES	1033766510	Ayudante
3	FORERO VARGAS ANDERSON	1105671853	Ayudante
4	MONTEALEGRE GARCIA JOSE ARMANDO	93127286	Ayudante
5	GONZALEZ BARRETO VICTOR HERNANDO	80377193	Maestro de Obra
6	DUQUE HUERFANO WILLIA,	1069730341	Ayudante
7	MORALES ROJAS JOSE KALHE	1105677450	Ayudante
8	CANDIA CORETES JUAN DAVID	1110262117	Ayudante
9	SALCEDO CASAÑAS JEOVANY	6319618	Ayudante
10	MORA BELEÑO JOSE REMIGIO	9166134	Oficial

CONSTRATISTA WILLIAM FIGUEROA			
No.	Nombre	Documento	Cargo
11	DIAZ MOSCOSO JOSE ANTONIO	93135772	Ayudante
12	MELO GUSMAN CRISTIAN DAVID	1110455358	Ayudante
13	MELLENDEZ BASTIDAS CARLOS ANDRES	1127664467	Oficial
14	SERRANO CASTILLO OSMAR	1177115	Ayudante
15	RAMIREZ GALLEGU JOSE	1105676050	Ayudante

Fuente: Propia.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato **MINFRA-MN-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA** en el anexo 8.08 donde se lleva el control financiero proporcionando los aspectos relevantes a considerarse, como elementos claves en el monitoreo permanente de los objetivos económicos y financieros a alcanzar, con el fin de que se ejecuten los recursos asignados para cada vigencia.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se anexa el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO** y Estación Chicoral 21215080 - GENERAL DEL TIEMPO en el anexo 8.09 donde se registró a diario el estado del tiempo; se indicó en cada casilla el número de horas por día que permanece la clase de tiempo las 24 horas del día: seco, lluvias moderadas o lluvias intensas. Se deja la salvedad de que los datos inmersos dentro del formato fueron recogidos de la información que reposa en la página del IDEAM, registro de la estación pluviométrica más cercana al Municipio de Espinal.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Se anexa el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO**, en el anexo 8.10, se realizaron ensayos de laboratorio durante el periodo del presente informe.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTÍAS Y SEGUROS OBRA** en el anexo 8.11 a través del cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato y se verifica la aprobación de estas por parte de la Entidad.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA

Se anexa el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA** en el anexo 8.12 a través del cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato y se verifica la aprobación de estas por parte de la Entidad.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

No aplica, teniendo en cuenta que el contrato con la entidad especifica que no entregará al contratista anticipo ni pago anticipado.

4.9.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

A continuación, se presenta el resumen del seguimiento del cronograma de obra y en el anexo 8.13 se presenta el seguimiento del cronograma.

Tabla 5. Estado de avance de ítems según Cronograma.

ACUMULADO CRONOGRAMA	AVANCE [%]
PROGRAMADO	76,03%
EJECUTADO	41,65%

Fuente: Propia.

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

Se anexa copia del programa de inversiones aprobado vigente **MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROG INVERS O REPROG PROG INV** y copia del seguimiento formato **MEPI-MN1-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROG INVERSIONES** en el anexo 8.14. En el periodo del presente informe no se presentó por parte del contratista programa de inversión.

Tabla 6. Estado de avance de actividades según Inversión.

ACUMULADO INVERSIÓN	AVANCE [%]	VALOR [\$]
PROGRAMADO	100,50%	\$ 11.413.872.897,47
EJECUTADO	42,08%	\$ 4.808.293.185,55

Fuente: Propia.

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Se anexan copia de las respectivas actas generadas durante el presente mes en el anexo 8.15.

4.9.5 ACTAS DE REUNIÓN

En el presente periodo no se generaron actas de reunión para el anexo 8.16.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 7. Información general del contrato obra de la interventoría.

NÚMERO DEL PROCESO N°:	CMA – 208 – 2024.
CONTRATO N°:	2404 DEL 10 DE JUNIO DE 2025.
ORDEN DE INICIO:	28 DE JULIO DE 2025.
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ESTUDIOS PROES.
NIT:	901.947.596-0
OBJETO:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO “MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DEL CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DIECISÉIS PESOS CON UN CENTAVO MCTE (\$622.990.016,01) IVA INCLUIDO.
ANTICIPO:	N/A.
VALOR ACUMULADO:	\$622.990.016,01.
PLAZO:	TRECIENTOS NOVENTA (390) DIAS.
FECHA DE INICIO:	28 DE JULIO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	21 DE AGOSTO DE 2025.
DIRECCIÓN:	CALLE 98 N° 70 – 91, CENTRO EMPRESARIAL PONTEVEDRA P.H., OFICINA 516 / 517, BOGOTÁ.
TELÉFONO:	6012534080 – 3142977895.
REPRESENTANTE LEGAL:	PAOLA ALEXANDRA MUÑOS BOHÓRQUEZ – C.C. N°: 52.870.503 – (CONSORCIO ESTUDIOS PROES).
E-MAIL CONTACTO:	interventoriaestudiosproes@gmail.com

Fuente: MINUTA 2404-2025 CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

- Elaboración de informes semanales en formatos INVIAS.
- Revisión, objeción y aprobación de hojas de vida de los profesionales de la Obra.
- Participación en comités y reuniones.

- Elaboración de actas de comité de seguimiento y mesas de trabajo.
- Envío de comunicaciones relacionadas con el seguimiento de compromisos contractuales, apremios por la no entrega de información oportuna e inconsistencias presentadas en la ejecución de las obras.
- Reunión de seguimiento con la supervisión del proyecto
- Revisión y seguimiento de la ejecución de obra según diseños
- Recorrido y verificación de las actividades en ejecución periódicamente, levantando el respectivo fotográfico con su fecha, hora y ubicación.
- Revisión y control del acta modificatoria No.1 aprobada en diciembre de 2025 y cantidades actualizadas.
- Revisión y control de memorias de cálculo para soporte de acta No 4 según lo ejecutado en el periodo de los meses de mayo y junio de 2026.
- Seguimiento y supervisión en la señalización temporal y la utilización correcta de los EPPS.
- Revisión de documentación del personal de ingreso y periódicamente.
- Participación de las reuniones con las veedurías.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Se adjuntan en el anexo 8.17 los informes de los siguientes profesionales. Ingeniero residente de interventoría.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

El Programa Anual de Caja (PAC) es un instrumento de programación financiera utilizado por las entidades públicas para la administración, programación y ejecución de los recursos provenientes del presupuesto público, en concordancia con los mecanismos de manejo de fondos estatales, tales como la Cuenta Única Nacional.

Teniendo en cuenta que el presente contrato es ejecutado por una empresa privada, cuyos recursos y operaciones financieras no se encuentran sujetos a los procedimientos de programación y administración de recursos públicos propios del PAC, este requisito no resulta aplicable.

En consecuencia, el Informe del Programa Anual de Caja (PAC) no constituye un entregable exigible dentro del alcance del presente informe.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

El contratista, en coordinación con la Interventoría y mediante reuniones periódicas de seguimiento entre los equipos de trabajo, desarrolló las actividades de socialización y comunicación relacionadas con la gestión de riesgos del proyecto. En este marco, se efectuó el monitoreo y seguimiento de los tratamientos y controles definidos para cada riesgo identificado, evaluando su eficacia y, de ser necesario, implementando acciones de mejora para fortalecer los controles establecidos en la matriz de riesgos, con el propósito de minimizar la probabilidad de ocurrencia de eventos que puedan afectar el desarrollo del contrato.

Como actividad inicial, se analizaron los riesgos asociados a la temporada de festividades de Navidad y fin de año, definiendo las medidas preventivas y de control correspondientes para garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento de los objetivos del proyecto, con el documento “SIG-MT-01_MATRIZ_DE_PELIGROS_CONSORCIO VIALPRO25-4”.

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

No aplican otros programas.

- **Seguimiento estado del trámite certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la entidad.**

Esta actividad se ejecutará sobre el producto final y los planos récord. La información será presentada mediante su vinculación con el Sistema de Información Geográfica (SIG) de la entidad correspondiente, con el fin de facilitar su validación y certificación.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría no dispone ni dispondrá de equipos durante la ejecución del proyecto, debido a una modificación en la redistribución de costos aprobada para incorporar el cargo de Profesional Social, requerido por la Gobernación. Como resultado de este ajuste, se eliminó el costo administrativo asociado a equipos, conforme a lo establecido en el oficio “OF-25C02-INT-003-25 Redistribución de cargas_Oferta_Interventoría”, emitido por la Interventoría el 12 de junio de 2025. Posteriormente, dicha redistribución fue aprobada por la Supervisión mediante el oficio “0018 APROBA REDISTRIBUCIÓN DE COSTOS CHICORAL INTERVENTORÍA_0001_0001.pdf”, de fecha 12 de agosto de 2025.

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La interventoría conto con el siguiente personal en el presente periodo:

Tabla 8. Personal del contrato de obra de la interventoría.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JHONATHAN DAVID GUTIÉRREZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE OBRA
JAIRO ALFONSO SILVA LOZANO	INGENIERO RESIDENTE
MÓNICA ANDREA GARZÓN ROBLEDO	PROFESIONAL HSEQ Y SOCIAL
CESAR AUGUSTO BAUTISTA	ESPECIALISTA AMBIENTAL

Fuente: Propia.

En el anexo 8.18, se presenta formato de personal de interventoría, MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se adjunta informe financiero, **MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INF FIN Y PRESUPUESTAL INT**, anexo 8.19.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se adjunta seguimiento a las garantías, **MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEG GARANTÍAS INT**, anexo 8.20.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El contratista, mediante oficio CVP 022 del 8 de agosto de 2025 y actualización por medio de oficio CVP 064 del 14 de octubre de 2025, remitió a la Interventoría el Plan de Aseguramiento de la Calidad del contrato de obra y, con base en el seguimiento realizado durante enero de 2026, se reitera la obligación de mantener su implementación integral como condición de control y aceptación de las actividades ejecutadas, el contratista debe asegurar que todas las actividades de control y verificación se ejecuten y queden debidamente soportadas conforme a las Especificaciones Técnicas de Construcción, el Manual de Ensayos de Materiales de INVÍAS y las normas NTC aplicables, incluyendo trazabilidad de muestreo y ensayos, resultados de laboratorio, registros de compactación y control de humedad por sectores, formatos de inspección y bitácora, actas de aceptación de actividades ocultas y soportes técnicos coherentes con los rendimientos y consumos declarados, garantizando además que la evidencia documental se conserve y se radique de manera oportuna en físico con firma manuscrita original, en línea con los requerimientos de la entidad, para evitar devoluciones y asegurar trazabilidad en actas parciales, conceptos y trámites de pago.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

No aplica, teniendo en cuenta que el contrato con la entidad especifica que no entregará a la interventoría anticipo ni pago anticipado. Como se especifica en la (MINUTA 2404-2025 MEJORAMIENTOS DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL) en la “CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: En el presente proceso se contratación la entidad no entregara al contratista anticipo ni pago anticipado”.

6.6.2 PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS APROBADO

Para el presente informe el Plan de Cargas Inicial (formato **MEPI-MN-IN-9-FR-2** ver en el anexo 8.21) no se puede anexar debido a que el contratista no ha presentado las correcciones para su aprobación del Programa de Obra ni del Programa de Inversiones.

6.6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

Para el presente informe el seguimiento al Plan de Cargas Inicial (formato **MEPI-MN-IN-9-FR-2** ver en el anexo 8.21) no se puede anexar debido a que el contratista no ha presentado las correcciones para su aprobación del Programa de Obra ni del

Programa de Inversiones. Por lo que no se puede presentar un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

TRAMO 35:

- Fue el frente con mayor actividad y avance: construcción de placas de concreto MR42, instalación de acero (dovelas, anclajes, refuerzo) y canastillas para juntas.
- Se realizaron cortes de pavimento rígido, instalación de sardineles y acometidas hidráulicas y sanitarias nuevas.
- Se construyeron y reformaron pozos sanitarios (PZ-10ª y PZ-11).
- Hubo coordinación institucional con la gobernación, EAAA y comunidad, pero al final los compromisos con la propietaria señora HILDA no se cumplieron para dar solución de la evacuación continua de las aguas servidas.
- Recurrentes rebosamientos y obstrucciones en pozos sanitarios, con necesidad de bombeo constante.
- Dependencia de aprobación de predios privados (caso señora Hilda) para avanzar en cambios de tubería.
- Afectaciones por lluvias que retrasaron actividades.
- Fallas en maquinaria (motoniveladora Champion) y en la red telefónica/internet.

TRAMO 36:

- No se ejecutaron actividades durante todo el mes.
- Terreno inestable y lluvias impidieron cualquier avance.
- Frente completamente paralizado.

TRAMO 37,1:

- Avances en urbanismo peatonal: excavaciones, instalación de recebo, nivelación de subrasante, colocación de sardineles prefabricados A10 y vaciado de concreto 3000 psi.
- Se completaron manzanas y se instalaron niveles topográficos para terminados.

- Retrasos por lluvias en algunos días.
- Necesidad de retiro constante de material sobrante.
- En este tramo en el presente mes avanzo muy poco, porque le falta personal al contratista, y dicha necesidad es evidente, y eso hace que también en los demás tramos se refleje que en unos tramos no tiene un avance, y en otros, se avanza, pero no como se estima en la programación.
- Aun no se inicia con las actividades que están pendientes para el empalme en el inicial que son 11 metros aproximados y al final 5 m que faltan por construir o intervenir redes y la estructura granular completa según el diseño para este tramo.

TRAMO 39:

- Actividades constantes en redes sanitarias: instalación de acometidas de tubería de 6", sillas “Y/YE”, recebo y triturado.
- Construcción de cajas de inspección con bloque tolete y solado de limpieza.
- Avances en subrasante con compactación mecánica, afirmado estabilizado con cemento y geotextil NT2500.
- Demoliciones de sardineles existentes y correcciones por daños de lluvias.
- Daños en base granular por lluvias, obligando a escarificar y nivelar nuevamente.
- Sobrecarga de actividades manuales por falta de maquinaria en algunos momentos.

TRAMO 40:

- No se ejecutaron actividades en todo el mes.
- Frente completamente detenido, sin avances ni registros de ejecución.
- Aunque el tramo ya se encuentra pavimentado en toda su longitud y al ancho de vía de diseño, está pendiente la intervención de los dos andenes (MD – MI), pero no se ha realizado porque el personal que hay en obra, no es suficiente para cubrir todas las necesidades y pendientes en cada tramo.

7.2 RECOMENDACIONES

TRAMO 35:

- En este tramo se debe dejar todo muy bien soportado, en los inconvenientes y reparaciones que el contratista de obra ha realizado, porque las demoras y atraso que eso ha generado es tiempo que debe ser subsanado por la supervisión del contrato.
- El radicar oficios oportunos ante el contratista de obra del PMA, a la alcaldía del Espinal y EAAA de los inconvenientes que se tienen, es muy importante para el contrato de obra e interventoría, por la inversión destinada no podrá ya ejecutarse en el tiempo ni como está establecido el diseño.
- La solución del pozo de aguas lluvias en el k0+350 predio de doña HILDA es importante rehabilitarlo para el manejo de aguas servidas ya que desde ese punto la vía se encuentra contaminada y con solo afirmado, y con empozamiento por cajeo al final del tramo de esas aguas.

TRAMO 37,1:

- Se debe establecer compromiso de plan de contingencia de los pendientes de este tramo con el contratista, como los trabajos dentro de los pozos, las reparaciones en las dilataciones de los sardineles, la ejecución y conexión de los sumideros, el empalme inicial y final del tramo, además, las actividades de urbanismo por el costado izquierdo se deben avanzar con más personal.
- Se deberá hacer una inspección y limpieza de los pozos que por lluvia, tienen material de los granulares instalados en la vía.
- Continuar con las actividades en cada boca calle para evitar afectación a la estructura ya instalada y al costado del MR que ya está instalado del tramo.
- Se recomienda exigir la remoción del material que el contratista deposito en la zona verde (área de ferrocarril) costado derecho del tramo y que afecta el acceso a varias viviendas actualmente.

TRAMO 39:

- Está pendiente el compromiso del contratista de la instalación antirretorno en las casas que están entre el k0+000 al k0+040.

- Falta personal y equipo para terminar con la instalación de los granulares para ejecutar la instalación del MR42.
- Se debe revisar y mejorar las cajas de inspección que salen de la red sanitaria en cada vivienda.
- Exigir el compromiso al contratista de la instalación de la válvula antirretorno en las casas que están entre el k0+000 al k0+040.

TRAMO 40:

- Se recomienda contratar más personal y tener maquinaria para todo el sector Villanueva para poder tener continuidad en el desarrollo de las actividades en cada tramo.

8. ANEXOS

Nombre del documento anexo:	N° Pág. adicionales:
8.01 - Relación de Correspondencia.	-
Directorio comunicaciones_06-2026.pdf	4
ENTRADA\GOBERNACION	-
0048 REQUERIMIENTO DE SOPORTES DOCUMENTALES.pdf	2
0049 REQUERIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORMES MENSUALES.pdf	2
0050 Traslado de requerimiento de información efectuado por la Contraloría General.pdf	2
Anexos 0050 INFORMACIÓN CONTRALORÍA.zip	-
ENTRADA\CONTRATISTA-VIALPRO25-4	-
CVP 164 - Remisión informe ambiental mes de febrero 2026.pdf	1
Anexos CVP 164-v3.zip	-
CVP 170 - Remisión Acta No. 04 - Preactas y Memorias.pdf	1
Anexos CVP 170.zip	-
CVP 171 - Respuesta OF-25C02-INT-129-26 Observaciones Informes ambientales 7.pdf	1
Anexos CVP 171.zip	-
CVP 173 - RECONOCIMIENTO FINANCIERO ENTIBADO METALICA TRAMO 36.pdf	3
CVP 175 - SOLICITUD DE INFORMACION CATASTRAL Y TECNICA RED EXISTENTE TRAMO 36 - EAAA.pdf	1
Anexos CVP 175.zip	-
CVP 177 - Remisión Acta No. 04 - Preactas y Memorias V2.pdf	1
Anexos CVP 177.zip	-
CVP 179 - INFORME SOCIAL MES DE MAYO.pdf	1
Anexos CVP 179.zip	-
CVP 180 - Informe SST No. 10.pdf	1
Anexos CVP 180.zip	-
CVP 180 - Contestación Radicado No. 03262004177 - Solicitud de aclaración y alcance a respuesta emitida respecto de la empresa Agregados La Floresta S.A.S.pdf	2
CVP 181 - Remisión de oficio No. 03262004365 - Corporación autónoma regional de Cundinamarca - CAR.pdf	1
Anexos CVP 181.zip	-
CVP 182 - ACTIVIDADES NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA - REBOSE DE AGUAS.pdf	2
CVP 183 - SOLICITUD DE INFORMACION PROBLEMATICA T-35.pdf	1

Nombre del documento anexo:	N° Pág. adicionales:
SALIDA	-
OF-25C02-INT-127-26 Documentos cargue mes a mes y certificado ejecución para mayo 2026.pdf	1
OF-25C02-INT-128-26 Respuesta CVP-170 debe ajustar Memorias cantidades-No aprobado.pdf	1
128 Anexos.zip	-
OF-25C02-INT-129-26 Observaciones Informes ambientales 7.pdf	2
OF-25C02-INT-130-26 Aprobación Informes ambientales 7.pdf	1
OF-25C02-INT-131-26 Requerimiento de radicación de informes ambientales pendientes.pdf	1
OF-25C02-INT-132-26 Observaciones Informes ambientales 8.pdf	2
OF-25C02-INT-133-26 Concepto Informe Técnico Social Mayo 2026.pdf	1
OF-25C02-INT-133-26 Remisión Acta Parcial N°4 Facturación.pdf	71
OF-25C02-INT-134-26 Solicitud de fecha de auditoria Interna.pdf	2
OF-25C02-INT-135-26 Concepto técnico Informe SST N° 10 mayo de 2026.pdf	2
OF-25C02-INT-136-26 Incumplimiento en la calidad de los informes mensuales abril y mayo 2026.pdf	4
136 Anexos.zip	-
OF-25C02-INT-137-26 Observaciones a los informes mensuales SST de marzo y abril 2026.pdf	8
OF-25C02-INT-138-26 Incumplimiento en la entrega de informes técnicos mensuales.pdf	1
OF-25C02-INT-139-26 Observaciones a los informes mensuales sociales de marzo y abril 2026.pdf	5
139 Anexos.zip	-
OF-25C02-INT-140-26 Remisión de comunicado Contratista a la Supervisión apoyo con EAAA.pdf	1
OF-25C02-INT-141-26 Información de retraso de obra adicional por motivos no imputables.pdf	3
141 Anexos.zip	-
OF-25C02-INT-142-26 Solicitud información complementaria posible aprobación al CVP 173 Entibados Metálicos.pdf	2
OF-25C02-INT-143-26 Respuesta a Oficio Soporte Documental para Cuenta Cobro Parcial N 4.pdf	4
143 Anexos.zip	-
OF-25C02-INT-144-26 Finalización contrato por Incumplimiento.pdf	2
OF-25C02-INT-145-26 Reiteración de observaciones y requerimiento de respuesta al Oficio No. OF-25C02-INT-132-26.pdf	2
OF-25C02-INT-146-26 Solicitud de remisión de informes ambientales – abril y mayo de 2026.pdf	1

Nombre del documento anexo:	N° Pág. adicionales:
8.02 - Registro Fotográfico y fílmico avance de obra.	-
Compilado Registro Fotográfico-Jun.pdf	94
8.03 - Registro Fotográfico y fílmico Socio – Ambiental.	-
Compilado Registro Fotográfico Social-Jun.pdf	67
8.04 - Copia de la Bitácora del mes correspondiente.	-
Bitácora junio 2026.pdf	32
8.05 - Informes semanales.	-
MEPI-MN1-IN-15-FR-3 - (45) INFORME SEMANAL 01 Jun. a 07 Jun. 2026.pdf	6
MEPI-MN1-IN-15-FR-3 - (46) INFORME SEMANAL 08 Jun. a 14 Jun. 2026.pdf	7
MEPI-MN1-IN-15-FR-3 - (47) INFORME SEMANAL 15 Jun. a 21 Jun. 2026.pdf	7
MEPI-MN1-IN-15-FR-3 - (48) INFORME SEMANAL 22 Jun. a 28 Jun. 2026.pdf	7
8.06 - Maquinaria y Equipo Contrato de Obra y certificados de calibración.	-
MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CTO OBRA_06-2026.pdf	1
8.07 - Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.	-
MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL OBRA-06-2026.pdf	2
8.08 - Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.	-
MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INF FIN Y PRESUPUESTAL OBRA_06-2026.pdf	1
8.09 - Estado General del Tiempo y reportes IDEAM.	-
MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO JUNIO-26.pdf	1
Estacion Chicoral 21215080 - GENERAL DEL TIEMPO-junio 26.pdf	1
8.10 - Resumen Ensayos de Laboratorio.	-
MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS LABORATORIO junio.pdf	2
laboratorio interventoría 17 de junio 2026.pdf	1
DGPI-0373-26 - DENSIDAD DE CAMPO (Interventoria).pdf	2
flexión 25 de junio.pdf	3
FLEXION CHICORAL JUNIO 15.pdf	3
INFORME BG 15 DE JUNIO.pdf	22
INFRME AFIRMADO 15 DE JUNIO.pdf	18
8.11 - Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra.	-
MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA-06-2026.pdf	2
Poliza_10_I-100044073_4 F.pdf	3
Poliza_24_I-100011095_3 F.pdf	2
ACTA MODIFICATORIA No.1 CHICORAL (con firmas).pdf	4

Nombre del documento anexo:	N° Pág. adicionales:
8.12 - Seguimiento al plan de calidad contrato de Obra.	-
MEPI-MN1-IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO PLAN CALIDAD OBRA-jun-26.pdf	2
8.13 - Seguimiento Programa de Obra.	-
PROGRAMACION CVP.pdf	12
PROGRAMACION Interventoría junio 2026.pdf	8
8.14 - Seguimiento Programa de Inversiones Obra.	-
MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROG INVERS O REPROG PROG INV-Jun-2026.pdf	1
8.15 - Actas de Comité.	-
45-CSP 2026-06-10 org.pdf	9
46-CSP 2026-06-23 org.pdf	9
8.16 - Actas de Reunión.	-
44-CSP 2026-06-04_Presencial.pdf	6
8.17 - Informes especialistas y profesionales de Interventoría.	-
Informe Residente interventoría junio 26 ACT.pdf	13
Informe_SST_Interventoria_Junio_2026_No_11_FINAL.pdf	30
Informe_Social_Interventoria_Junio_2026.pdf	25
MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS JUNIO 2026.xls	6
MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE DEL ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO JUNIO 2026	6
8.18 - Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría.	-
MEPI-MN1-IN-15-FR-7 PERSONAL CONTROL APORTES LEG Y SEG SOCIAL INTERVENTORIA Jun-26.pdf	1
ParafiscalesPersonalProfesionalPROES_junio.pdf	6
8.19 - Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.	-
MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INF FIN Y PRESUPUESTAL INT-Jun-26.pdf	1
8.20 - Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría.	-
MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEG GARANTIAS INT-JUN-2026.pdf	2
POLIZA_14_10_NB-100389154_3.pdf	3
8.21 - Plan de Cargas Contrato de interventoría.	-
MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS O REPROG PLAN CARGAS-JUN-2026.pdf	1
Redistrib_cargas_tolima.pdf	1

8.01 - RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA



COORDINACION DEL PROYECTO: (JHONATHAN GUTIÉRREZ)

Seguimiento de proyecto							Indicar recibido / emitido	Almacenado en	Versión	Verificado por
Fecha	Persona Origen	Persona Destino	Medio Utilizado	Descripción breve del seguimiento						
01-06-26	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	OFICIO	OF-25C02-INT-127-26	Documentos cargue mes a mes y certificado ejecución para mayo 2026.		CORREO ELECTRÓNICO	\..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-127-26 Documentos cargue mes a mes y certificado ejecución para mayo 2026.pdf	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
01-06-26	CONSORCIO VIALPRO 25-4, DIREC. MAURICIO PUYO	CONSORCIO ESTUDIOS PROES	OFICIO	CVP 170 - Remisión Acta No. 04 - Preactas y Memorias			CORREO ELECTRÓNICO	\..\01 CORRESPONDENCIA\01 ENTRADA\CONTRATISTA\CVP 170 - Remisión Acta No. 04 - Preactas y Memorias.pdf	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
02-06-26	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ	CONSORCIO VIALPRO 25-4	OFICIO	OF-25C02-INT-128-26	Respuesta CVP-170 debe ajustar Memorias cantidades-No aprobado		CORREO ELECTRÓNICO	\..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-128-26 Respuesta CVP-170 debe ajustar Memorias cantidades-No aprobado.pdf	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
02-06-26	CONSORCIO VIALPRO 25-4, AMBI. & HSEQ VALERIA GUTIÉRREZ	CONSORCIO ESTUDIOS PROES	CORREO ELECTRÓNICO	CVP 164 - Remisión informe ambiental mes de febrero 2026, VERSION 3			CORREO ELECTRÓNICO	\..\01 CORRESPONDENCIA\01 ENTRADA\CONTRATISTA\000 Correos Sin Oficio\260520-Informe 06 y 07	03	INTER. AMBI. CESAR AUGUSTO
02-06-26	INTER. AMBI. CESAR AUGUSTO	CONSORCIO VIALPRO 25-4	OFICIO	OF-25C02-INT-129-26	Observaciones Informes ambientales 7		CORREO ELECTRÓNICO	\..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-129-26 Observaciones Informes ambientales 7.pdf	04	INTER. AMBI. CESAR AUGUSTO
02-06-26	CONSORCIO VIALPRO 25-4, AMBI. & HSEQ VALERIA GUTIÉRREZ	CONSORCIO ESTUDIOS PROES	OFICIO	CVP 171- Respuesta OF-25C02-INT-129-26	Observaciones Informes ambientales 7		CORREO ELECTRÓNICO	\..\01 CORRESPONDENCIA\01 ENTRADA\CONTRATISTA\CVP 171- Respuesta OF-25C02-INT-129-26 Observaciones Informes ambientales 7.pdf	04	INTER. AMBI. CESAR AUGUSTO
02-06-26	CONSORCIO VIALPRO 25-4, RESI. JHON ROMERO	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ	OFICIO	CVP-173- RECONOCIMIENTO FINANCIERO ENTIBADO METALICA TRAMO 36			CORREO ELECTRÓNICO	\..\01 CORRESPONDENCIA\01 ENTRADA\CONTRATISTA\CVP 173 - RECONOCIMIENTO FINANCIERO ENTIBADO METALICA TRAMO 36.pdf	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
03-06-26	INTER. AMBI. CESAR AUGUSTO	CONSORCIO VIALPRO 25-4	OFICIO	OF-25C02-INT-130-26	Aprobación Informes ambientales 7		CORREO ELECTRÓNICO	\..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-130-26 Aprobación Informes ambientales 7.pdf	05	INTER. AMBI. CESAR AUGUSTO
05-06-26	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ	CONSORCIO VIALPRO 25-4	OFICIO	OF-25C02-INT-131-26	Requerimiento de radicación de informes ambientales pendientes		CORREO ELECTRÓNICO	\..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-131-26 Requerimiento de radicación de informes ambientales pendientes.pdf	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
05-06-26	CONSORCIO VIALPRO 25-4, RESI. JHON ROMERO	EAAA DEL ESPINAL ESP	OFICIO	CVP 175 - SOLICITUD DE INFORMACION CATASTRAL Y TECNICA RED EXISTENTE TRAMO 36 - EAAA			CORREO ELECTRÓNICO	\..\01 CORRESPONDENCIA\01 ENTRADA\CONTRATISTA\CVP 175 - SOLICITUD DE INFORMACION CATASTRAL Y TECNICA RED EXISTENTE TRAMO 36 - EAAA.pdf	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
10-06-26	INTER. AMBI. CESAR AUGUSTO	CONSORCIO VIALPRO 25-4	OFICIO	OF-25C02-INT-132-26	Respuesta al oficio No. CVP 176 - Observaciones IM ambiental No. 8 contratista.		CORREO ELECTRÓNICO	\..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-132-26 Observaciones Informes ambientales 8.pdf	02	INTER. AMBI. CESAR AUGUSTO



COORDINACION DEL PROYECTO: (JHONATHAN GUTIÉRREZ)

Seguimiento de proyecto								
Fecha	Persona Origen	Persona Destino	Medio Utilizado	Descripción breve del seguimiento	Indicar recibido / emitido	Almacenado en	Versión	Verificado por
10-06-26	CONSORCIO VIALPRO 25-4; RESI. JHON ROMERO	CONSORCIO ESTUDIOS PROES	CORREO ELECTRÓNICO	Re: pre-actas #04	CORREO ELECTRÓNICO	\\101 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\000 Correos Sin. Oficio\260610-Preacta 4\Inicla1	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
10-06-26	INTER. RESI. JAIRO SILVA	CONSORCIO VIALPRO 25-4; RESI. JHON ROMERO	CORREO ELECTRÓNICO	Respuesta 1 a Re: pre-actas #04	CORREO ELECTRÓNICO	\\101 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\000 Correos Sin. Oficio\260610-Preacta 4\Respuesta 1	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
10-06-26	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ	CONSORCIO VIALPRO 25-4; RESI. JHON ROMERO	CORREO ELECTRÓNICO	Respuesta 2 a Re: pre-actas #04	CORREO ELECTRÓNICO	\\101 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\000 Correos Sin. Oficio\260610-Preacta 4\Respuesta 2	02	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
10-06-26	CONSORCIO VIALPRO 25-4; RESI. JHON ROMERO	CONSORCIO ESTUDIOS PROES	CORREO ELECTRÓNICO	Respuesta a 1 y 2 a Re: pre-actas #04	CORREO ELECTRÓNICO	\\101 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\000 Correos Sin. Oficio\260610-Preacta 4\Respuesta 3	03	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
11-06-26	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ	CONSORCIO VIALPRO 25-4	CORREO ELECTRÓNICO	Respuesta final a Re: pre-actas #04	CORREO ELECTRÓNICO	\\101 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\000 Correos Sin. Oficio\260610-Preacta 4\Gmail - Re_ pre-actas #04.11-06-26.pdf	04	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
11-06-26	CONSORCIO VIALPRO 25-4; DIREC. MAURICIO PUYO	CONSORCIO ESTUDIOS PROES	OFICIO	CVP 177 - Remisión Acta No. 04. - Preactas y Memorias V2	CORREO ELECTRÓNICO	\\101 CORRESPONDENCIA\01. ENTRADA\CONTRATISTA\CVP 177 - Remisión Acta No. 04. - Preactas y Memorias V2.pdf	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
12-06-26	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ	CONSORCIO VIALPRO 25-4	CORREO ELECTRÓNICO	Gmail - CVP 177 - Remisión Acta No. 04 - Preactas y Memorias V2	CORREO ELECTRÓNICO	\\101 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\000 Correos Sin. Oficio\260612-Acta 4 firmadas	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
12-06-26	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	OFICIO	OF-25C02-INT-133-26 Remisión Acta Parcial N°4 Facturación	CORREO ELECTRÓNICO	\\101 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-133-26 Remisión Acta Parcial N°4 Facturación.pdf	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ
17-06-26	VIALPRO 25-4; PROF. SOC. LIZETH NAT. RAMÍREZ	CONSORCIO ESTUDIOS PROES	OFICIO	CVP 179 - INFORME SOCIAL MES DE MAYO	CORREO ELECTRÓNICO	\\101 CORRESPONDENCIA\01. ENTRADA\CONTRATISTA\CVP 179 - INFORME SOCIAL MES DE MAYO.pdf	01	INTER. HSEQ-SOC. MÓNICA GARZÓN
17-06-26	VIALPRO 25-4; AMBI. & HSEQ VALERIA CUNDIR	CONSORCIO CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAP GUTIÉRREZ	OFICIO	CVP -180 Contestación Radicado No. 03262004177 - Solicitud de aclaración y alcance a respuesta emitida respecto de la empresa Agregados La Floresta S.A.S.	CORREO ELECTRÓNICO	\\101 CORRESPONDENCIA\01. ENTRADA\CONTRATISTA\CVP 180 Contestación Radicado No. 03262004177 - Solicitud de aclaración y alcance a respuesta emitida respecto de la empresa Agregados La Floresta S.A.S..pdf	01	INTER. AMBI. CESAR AUGUSTO

COORDINACION DEL PROYECTO: (JHONATHAN GUTIÉRREZ)

Seguimiento de proyecto										
Fecha	Persona Origen	Persona Destino	Medio Utilizado	Descripción breve del seguimiento	Indicar recibido / emitido	Almacenado en	Versión	Verificado por		
18-06-26	CONSORCIO VIALPRO 25-4, AMBI. & HSEQ VALERIA GUTIÉRREZ GOBER.	CONSORCIO ESTUDIOS PROES	OFICIO	CVP - 181 Remisión de oficio No. 03262004365 – Corporación autónoma regional de Cundinamarca – CAR	CORREO ELECTRÓNICO	..\01 CORRESPONDENCIA\01 ENTRADA\CONTRATISTA\CVP 181 Remisión de oficio No. 03262004365 – Corporación autónoma regional de Cundinamarca – CAR.pdf	01	INTER. AMBI. CESAR AUGUSTO		
18-06-26	SUPERVISOR FELIPE LOMBO	CONSORCIO ESTUDIOS PROES	OFICIO	0048 REQUERIMIENTO DE SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRÁMITE DE LA CUENTA DE COBRO PARCIAL NO. 04.	CORREO ELECTRÓNICO	..\01 CORRESPONDENCIA\01 ENTRADA\GOBERNACION\0048 REQUERIMIENTO DE SOPORTES DOCUMENTALES.pdf	01	CONSORCIO ESTUDIOS PROES		
18-06-26	GOBER. SUPERVISOR FELIPE LOMBO	CONSORCIO ESTUDIOS PROES	OFICIO	0049 REQUERIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORMES MENSUALES DE INTERVENTORIA Y OBRA.	CORREO ELECTRÓNICO	..\01 CORRESPONDENCIA\01 ENTRADA\GOBERNACION\0049 REQUERIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORMES MENSUALES.pdf	01	CONSORCIO ESTUDIOS PROES		
19-06-26	CONSORCIO VIALPRO 25-4, SST JUAN RODRÍGUEZ A. CONSORCIO	CONSORCIO ESTUDIOS PROES	OFICIO	CVP -180 INFORME SST N° 10 (del 01 de mayo de 2026, al 31 de mayo de 2026).	CORREO ELECTRÓNICO	..\01 CORRESPONDENCIA\01 ENTRADA\CONTRATISTA\CVP 180 - Informe SST No. 10.pdf	01	INTER. HSEQ-SOC. MÓNICA GARZÓN		
19-06-26	CONSORCIO VIALPRO 25-4, RESI. JHON ROMERO	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ	OFICIO	CVP-182- ACTIVIDADES NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA - REBOSE DE AGUAS	CORREO ELECTRÓNICO	..\01 CORRESPONDENCIA\01 ENTRADA\CONTRATISTA\CVP 182 - ACTIVIDADES NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA - REBOSE DE AGUAS.pdf	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ		
19-06-26	CONSORCIO VIALPRO 25-4, RESI. JHON ROMERO	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ	OFICIO	CVO-183 SOLICITUD DE INFORMACION PROBLEMÁTICA T-35	CORREO ELECTRÓNICO	..\01 CORRESPONDENCIA\01 ENTRADA\CONTRATISTA\CVP 183 - SOLICITUD DE INFORMACION PROBLEMÁTICA T-35.pdf	01	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ		
19-06-26	INTER. HSEQ-SOC. MÓNICA GARZÓN	CONSORCIO VIALPRO 25-4	OFICIO	OF-25C02-INT-133-26 Concepto Informe Técnico Social Mayo 2026	CORREO ELECTRÓNICO	..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-133-26 Concepto Informe Técnico Social Mayo 2026.pdf	01	INTER. HSEQ-SOC. MÓNICA GARZÓN		
19-06-26	INTER. HSEQ-SOC. MÓNICA GARZÓN	CONSORCIO VIALPRO 25-4	OFICIO	OF-25C02-INT-134-26 Solicitud de fecha de auditoría Interna	CORREO ELECTRÓNICO	..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-134-26 Solicitud de fecha de auditoría Interna.pdf	01	INTER. HSEQ-SOC. MÓNICA GARZÓN		
22-06-26	INTER. HSEQ-SOC. MÓNICA GARZÓN	CONSORCIO VIALPRO 25-4	OFICIO	OF-25C02-INT-135-26 Concepto técnico Informe SST N° 10 mayo de 2026	CORREO ELECTRÓNICO	..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-135-26 Concepto técnico Informe SST N° 10 mayo de 2026.pdf	01	INTER. HSEQ-SOC. MÓNICA GARZÓN		
23-06-26	CONSORCIO ESTUDIOS PROES	INTER. RESI. JAIRÓ SILVA	OFICIO	OF-25C02-INT-136-26 Incumplimiento en la calidad de los informes mensuales abril y mayo 2026	CORREO ELECTRÓNICO	..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-136-26 Incumplimiento en la calidad de los informes mensuales abril y mayo 2026.pdf	01	CONSORCIO ESTUDIOS PROES		
23-06-26	CONSORCIO ESTUDIOS PROES	INTER. HSEQ-SOC. MÓNICA GARZÓN	OFICIO	OF-25C02-INT-137-26 Observaciones a los informes mensuales SST de marzo y abril 2026	CORREO ELECTRÓNICO	..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-137-26 Observaciones a los informes mensuales SST de marzo y abril 2026.pdf	01	CONSORCIO ESTUDIOS PROES		
23-06-26	CONSORCIO ESTUDIOS PROES	INTER. HSEQ-SOC. MÓNICA GARZÓN	OFICIO	OF-25C02-INT-139-26 Observaciones a los informes mensuales sociales de marzo y abril 2026	CORREO ELECTRÓNICO	..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-139-26 Observaciones a los informes mensuales sociales de marzo y abril 2026.pdf	01	CONSORCIO ESTUDIOS PROES		



COORDINACION DEL PROYECTO: (JHONATHAN GUTIÉRREZ)

Seguimiento de proyecto						
Fecha	Persona Origen	Persona Destino	Medio Utilizado	Descripción breve del seguimiento	Indicar recibido / emitido	Almacenado en
24-06-26	CONSORCIO ESTUDIOS PROES	CONSORCIO VIALPRO 25-4	OFICIO	OF-25C02-INT-138-26 Incumplimiento en la entrega de informes técnicos mensuales	CORREO ELECTRÓNICO	\..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-138-26 Incumplimiento en la entrega de informes técnicos mensuales.pdf
25-06-26	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	OFICIO	OF-25C02-INT-140-26 Remisión de comunicado del Contratista Consorcio VIALPRO 25-4 del Contrato N° 2084 de 2025 a la Supervisión, para el requerimiento del apoyo con la entidad EAAA, por problemática con rebose de aguas servidas POZO ubicado en la KO-350 vía Camala "CVP 183 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN PROBLEMÁTICA T-35"	CORREO ELECTRÓNICO	\..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-140-26 Remisión de comunicado Contratista a la Supervisión. apoyo con EAAA.pdf
25-06-26	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	OFICIO	OF-25C02-INT-141-26 Información de retraso de la obra del Contrato N° 2084 adicional por motivos no imputables al contratista y porcentaje de atraso de obra.	CORREO ELECTRÓNICO	\..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-141-26 Información de retraso de obra adicional por motivos no imputables.pdf
25-06-26	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ	CONSORCIO VIALPRO 25-4	OFICIO	OF-25C02-INT-142-26 Solicitud de información complementaria para posible aprobación del oficio CVP 173 Entibados Metálicos.	CORREO ELECTRÓNICO	\..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-142-26 Solicitud información complementaria posible aprobación al CVP 173 Entibados Metálicos.pdf
25-06-26	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	CONSORCIO ESTUDIOS PROES	OFICIO	0050 Traslado de requerimiento de información efectuado por la Contraloría General	CORREO ELECTRÓNICO	\..\01 CORRESPONDENCIA\01 ENTRADA\GOBERNACION\0050 Traslado de requerimiento de información efectuado por la Contraloría General.pdf
26-06-26	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	OFICIO	OF-25C02-INT-143-26 Respuesta a Oficio Soporte Documental para Cuenta Cobro Parcial N 4.	CORREO ELECTRÓNICO	\..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-143-26 Respuesta a Oficio Soporte Documental para Cuenta Cobro Parcial N 4.pdf
26-06-26	CONSORCIO ESTUDIOS PROES	INTER. RESI. JAIRO SILVA	OFICIO	OF-25C02-INT-144-26 Finalización contrato por Incumplimiento.	CORREO ELECTRÓNICO	\..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-144-26 Finalización contrato por Incumplimiento.pdf
30-06-26	INTER. DIREC. JHONATHAN GUTIÉRREZ	CONSORCIO VIALPRO 25-4	OFICIO	OF-25C02-INT-145-26 Reiteración de observaciones y requerimiento de respuesta al Oficio No. OF-25C02-INT-132-26.	CORREO ELECTRÓNICO	\..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-145-26 Reiteración de observaciones y requerimiento de respuesta al Oficio No. OF-25C02-INT-132-26.pdf
30-06-26	INTER. AMBI. CESAR AUGUSTO	CONSORCIO VIALPRO 25-4	OFICIO	OF-25C02-INT-146-26 Solicitud de remisión de informes ambientales - abril y mayo de 2026.	CORREO ELECTRÓNICO	\..\01 CORRESPONDENCIA\02 SALIDA\OF-25C02-INT-146-26 Solicitud de remisión de informes ambientales - abril y mayo de 2026.pdf

ENTRADA\GOBERNACIÓN





Ibagué, 18 de Junio de 2026

Doctora:

PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHORQUEZ

Representante Legal

CONSORCIO ESTUDIOS PROES

Correo: paola.munoz@proescolombia.com -

licitaciones.proescolombia@proescolombia.com -

interventoriaestudiosproes@gmail.com

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2404 DEL 10 DE JUNIO DEL 2025, CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO “MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRÁMITE DE LA CUENTA DE COBRO PARCIAL NO. 04.

Respetada Doctora Paola Muñoz,

Reciba un cordial saludo por parte del Gobierno Departamental “Con seguridad en el territorio 2024-2027” en cabeza de nuestra Gobernadora Adriana Magali Matiz Vargas y de la Secretaria de Infraestructura y Hábitat del Departamento del Tolima.

Por medio de la presente, y en ejercicio de las funciones de seguimiento, control y supervisión del proyecto **“MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, CORREGIMIENTO DE CHICORAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**, correspondiente al Contrato de Obra No. 2084 de 2025, se requiere al **CONSORCIO ESTUDIOS PROES**, en su calidad de interventoría del contrato, la presentación inmediata de los soportes documentales pendientes relacionados con la ejecución contractual, en particular los correspondientes a las pruebas de laboratorio ejecutadas, incluyendo sus respectivas facturas, así como las planillas, comprobantes de pago del personal vinculado al proyecto y los paz y salvos mensuales que acrediten el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social.

La remisión de esta documentación resulta indispensable para la validación técnica, administrativa y financiera de los costos asociados a la ejecución contractual y para el trámite de las cuentas de cobro presentadas por la interventoría.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que mediante requerimientos previos se ha solicitado reiteradamente la entrega de la documentación anteriormente relacionada sin que a la fecha se haya dado cumplimiento integral a dicha obligación, no es posible emitir concepto favorable ni adelantar el trámite de pago de la **Cuenta de Cobro Parcial No. 04**, hasta tanto se alleguen la totalidad de los soportes exigidos y se verifique su conformidad con las obligaciones contractuales y los procedimientos establecidos por la Entidad.

Se solicita atender el presente requerimiento de manera prioritaria y remitir la información faltante a la mayor brevedad posible, con el fin de continuar con el trámite correspondiente y evitar posibles afectaciones en el desarrollo administrativo y financiero del contrato.

Cordialmente,



ING. FELIPE ANDRES LOMBO VERGARA
Supervisor

Redactó: Ing. Santiago Villalobos – Apoyo a la supervisión



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT



Ibagué, 18 de junio de 2026

Doctora:

PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHORQUEZ

Representante Legal

CONSORCIO ESTUDIOS PROES

Correo: paola.munoz@proescolombia.com

licitaciones.proescolombia@proescolombia.com -

interventoriaestudiosproes@gmail.com

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2404 DEL 10 DE JUNIO DEL 2025, CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO “MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

ASUNTO: REQUERIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORMES MENSUALES DE INTERVENTORÍA Y OBRA.

Respetada Doctora Paola Muñoz,

Reciba un cordial saludo por parte del Gobierno Departamental “Con seguridad en el territorio 2024-2027” en cabeza de nuestra Gobernadora Adriana Magali Matiz Vargas y de la Secretaria de Infraestructura y Hábitat del Departamento del Tolima.

Por medio de la presente, y en ejercicio de las funciones de seguimiento y supervisión del proyecto **“MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, CORREGIMIENTO DE CHICORAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**, correspondiente al Contrato de Obra No. 2084 de 2025, se requiere al **CONSORCIO ESTUDIOS PROES**, en calidad de interventoría, adelantar de manera inmediata las acciones necesarias para garantizar la presentación, consolidación y publicación oportuna de los informes mensuales de interventoría, incluyendo la totalidad de sus soportes, anexos y evidencias documentales, a través de la plataforma SECOP.

De igual manera, se solicita ejercer las funciones contractuales de control y seguimiento frente al contratista de obra, requiriendo la entrega y actualización de los informes mensuales correspondientes a los componentes técnico, social, ambiental y de Seguridad

y Salud en el Trabajo (SST), verificando su integridad, consistencia y posterior publicación en la plataforma SECOP, conforme a las obligaciones contractuales establecidas.

Lo anterior obedece a la revisión efectuada por la supervisión del contrato, en la cual se evidenció la existencia de rezagos e incumplimientos en la presentación y actualización de los informes periódicos y sus respectivos componentes, situación que afecta el adecuado seguimiento, control y trazabilidad de la ejecución contractual.

En consecuencia, se requiere dar cumplimiento inmediato a las obligaciones antes señaladas y remitir evidencia de las gestiones realizadas para la actualización integral de la información contractual, manteniendo al día los registros documentales y las publicaciones en SECOP, conforme a la normatividad vigente y a las responsabilidades inherentes a la interventoría.

Cordialmente,



ING. FELIPE ANDRES LOMBO VERGARA
Supervisor

Redactó: Ing. Santiago Villalobos – Apoyo a la supervisión



Ibagué, 25 de Junio de 2026

Ingenieros:

HERNÁN MAURICIO PUYO GÓMEZ

Representante Legal (S)

CONSORCIO VIALPRO 25-4

Correo: consorciovialpro25@gmail.com

PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHORQUEZ

Representante Legal

CONSORCIO ESTUDIOS PROES

Correo: paola.munoz@proescolombia.com - licitaciones.proescolombia@proescolombia.com - interventoriaestudiosproes@gmail.com

REF 1: CONTRATO DE OBRA No. 2084 DEL 13 DE MAYO DEL 2025, CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL”.

REF 2: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2404 DEL 10 DE JUNIO DEL 2025, CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO “MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

ASUNTO: TRASLADO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN EFECTUADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Respetados señores:

De manera atenta, me permito dar traslado del requerimiento efectuado por la Contraloría General de la República mediante comunicación No. 2026EE0131545, suscrita por el Contralor Delegado Intersectorial – Tolima, doctor José Israel García Lloreda, relacionada con la solicitud de información correspondiente al proyecto BPIN 2024004730113 denominado **“PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”** con el subproyecto denominado **“MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL”.**

En el marco de las competencias de vigilancia y control fiscal ejercidas por la Contraloría General de la República, se requiere la recopilación y remisión de la documentación técnica, administrativa, financiera, contractual y de interventoría relacionada con la ejecución del proyecto, información que deberá ser suministrada de manera completa, organizada y legible, conforme a los lineamientos establecidos en el requerimiento citado.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta las obligaciones contractuales a cargo del contratista de obra y de la interventoría, se solicita remitir a esta Secretaría toda la información, soportes y documentos que reposen en su poder y que correspondan a la ejecución del contrato y de la interventoría, especialmente aquella relacionada

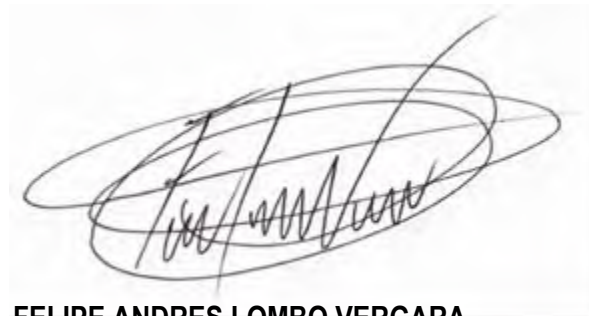
La información solicitada deberá ser remitida a esta Secretaría dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, debidamente organizada, completa, legible y en formato digital, con el fin de consolidar y remitir oportunamente la respuesta institucional requerida por la Contraloría General de la República.

Se anexa copia íntegra de la comunicación No. 2026EE0131545 para su conocimiento y fines pertinentes.

Link del Drive para cargar información:

https://drive.google.com/drive/folders/13GzuohwRjwx6TU0xQVSau954dwoJw35w?usp=drive_link

Cordialmente,



FELIPE ANDRES LOMBO VERGARA
Supervisor

Proyecto: Santiago Villalobos – Ingeniero Civil Contratista

ENTRADA\CONTRATISTA- VIALPRO25-4



Chicoral Tolima, 19 de mayo del 2026

CVP 164

Señores
CONSORCIO ESTUDIO PROES
Atn. Ing. Paola Alexandra Muñoz Bohórquez
Ciudad

REF: CONTRATO DE OBRA 2084 de 2025 – CONTRATAR EL
MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL
ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL

ASUNTO: Remisión informe ambiental mes de febrero 2026

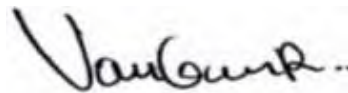
Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito hacer entrega formal a la Interventoría del informe mensual correspondiente al mes de febrero 2026 del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA, los cuales contienen el desarrollo de las actividades ejecutadas con relación al PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL PAGA.

El informe se entrega para su respectiva revisión, evaluación y trámite correspondiente, quedando atenta a cualquier observación, ajuste o información adicional que se requiera.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,



ING. VALERIA GUTIÉRREZ RINCÓN
ING AMBIENTAL
CONSORCIO VIALPRO 25-4

Bogotá D.C., 01 de junio de 2026

CVP 170

Señores

CONSORCIO ESTUDIOS PROES

Atn. Ing. Paola Alexandra Muñoz Bohórquez

REF: CONTRATO DE OBRA 2084 DE 2025 – CONTRATAR EL MEJORAMIENTO
DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL
CORREGIMIENTO DE CHICORAL

ASUNTO: Remisión Acta No. 04 - Preactas y Memorias

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remite el Acta Parcial de Obra No. 04, con sus respectivas Preactas y Memorias para su revisión y aprobación. Es importante mencionar que los documentos deben ser firmados de la siguiente manera:

- **ACTA DE OBRA:** Tres (3) copias firmadas en físico por la representante legal.
- **PREACTA DE OBRA Y MEMORIAS:** Firmadas en digital por el residente.

Agradecemos de antemano la atención prestada a nuestra comunicación.

Atentamente,



HERNÁN MAURICIO PUYO GÓMEZ
Representante Legal (S)
CONSORCIO VIALPRO 25-4

Chicoral Tolima, 2 de Junio del 2026

CVP 171

Señores
CONSORCIO ESTUDIO PROES
Atn. Ing. Paola Alexandra Muñoz Bohórquez
Ciudad

REF: CONTRATO DE OBRA 2084 de 2025 – CONTRATAR EL
MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL
ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL

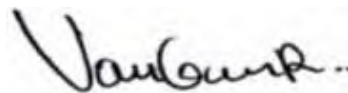
ASUNTO: Respuesta OF-25C02-INT-129-26 Observaciones Informes
ambientales 7

Cordial saludo,

En atención a las observaciones formuladas mediante el oficio OF-25C02-INT-129-26, relacionadas con el Informe Ambiental No. 7 correspondiente al periodo del mes de febrero de 2026, nos permitimos informar que dichas observaciones fueron atendidas y los ajustes correspondientes fueron incorporados en el documento.

En consecuencia, se remite nuevamente el Informe Ambiental No. 7 junto con sus respectivos anexos para su revisión y consideración, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos efectuados por esa Interventoría y continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,



ING. VALERIA GUTIÉRREZ RINCÓN
ING AMBIENTAL
CONSORCIO VIALPRO 25-4

Espinal Tolima, 02 de junio del 2026

CVP-173

Señores (a)
CONSORCIO ESTUDIOS PROES
Atn. Ing. Jhonathan David Gutiérrez Ramírez
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

REF: CONTRATO DE OBRA 2084 de 2025 – CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL

ASUNTO: RECONOCIMIENTO ENTIBADO METÁLICO, TRAMO 36 CARRERA 2 ENTRE CALLE 1 Y 3

Respetados señores por medio del presente me permito informar que el contratista de obra CONSORCIO VIAL PRO-25, realizo arrendamiento de entibado metálico el cual llego a obra el día 22 de mayo del 2026.

Se inicio actividades de excavación para la red de alcantarillado de 12" el día 25 de mayo del 2026, la cual va desde los pozos PZ-25 hasta el PZ-1. Realizando las actividades previas se encontró una red paralela de aguas lluvias de 20" a 50 cm del eje de la línea de la red sanitaria a instalar, generando un obstáculo en la intervención y ejecución de las actividades de excavación, instalación de tubería y llenos con material tipo recebo.

Cabe mencionar que el contratista de obra no cuenta con planos récords de la tubería existente instalada por el contrato 963 de diciembre de 2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE CHICORAL EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL" (CONSORCIO PMA CHICORAL 2022). Tampoco se tiene planos de las redes existentes del sector por parte de la empresa de servicios públicos EAAA, planos que han sido requeridos mediante los oficios **No. CVP-003 del 29-05-2025** y **No. CVP-006 del 16-06-2025** a la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de espinal EAAA solicitando el catastro de redes del tramo intervenido y del cual no se ha tenido respuesta de ello.

Al momento de iniciar con la excavación se verifico un pozo de aguas lluvias el cual no debería hacer parte del sistema, de acuerdo a lo planos iniciales entregados por la consultoría de la gobernación.

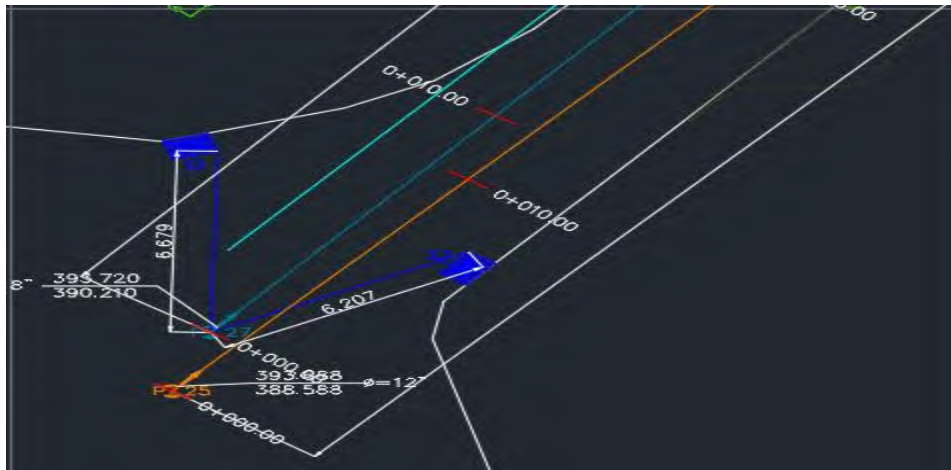


Foto 1. Se evidencia dos pozos el PZ-27 que hace parte de la red de aguas lluvias y el PZ-25 que hace parte de la red sanitaria a instalar.

De acuerdo a la fotografía anterior (plano hidrosanitario consultoría gobernación), la línea de la red de aguas lluvias tiene una proyección en la margen izquierda del tramo la cual actualmente se encuentra instalada. Y la red sanitaria de 12" a instalar se encuentra bajo el eje de vía.

Con estos datos, se inicia la excavación para la instalación de la red sanitaria de 12" a instalar, sin embargo se evidencia un pozo anterior al PZ-25, el cual se verifica y constata que hace parte de la red de aguas lluvias de 20" que se plasma en el (plano hidrosanitario consultoría gobernación) por lo que la ubicación de la red de aguas lluvias plasmada (plano hidrosanitario consultoría gobernación) no corresponde. Se realizó pruebas de tinte y flujo para corroborar la correcta ubicación de la red de aguas lluvias de 20".



Foto 2. Levantamiento de redes sanitaria y aguas lluvias del tramo 36

Como se evidencia en la foto, se encuentra una diferencia significativa entre el diseño de la consultoría entregada por la gobernación y lo actual en obra. Inicialmente las redes no presentan inconveniente ya que se encuentran separadas por una longitud de mas de 1.3 mtrs, caso contrario al finalizar la entrega de las dos redes (sanitaria y aguas lluvias) se

aproximan a una longitud de 0.5 mtrs, lo que hace difícil continuar con las excavaciones teniendo en cuenta que se debe excavar un promedio de 6.8 mtrs y de la misma forma instalar el entibado que se menciona al inicio.

Con lo anterior el contratista de obra se encuentra analizando la línea sanitaria de 12" que se debe instalar, sin generar ningún tipo de afectación a la red paralela de 20" de aguas lluvias. Concepto el cual se debe trasladar a los especialistas hidráulicos del proyecto. Sumando las consecuencias en mención se **solicita a la interventoría se tenga en cuenta y reconozca financieramente al contratista de obra**, el periodo de alquiler de entibado metálico durante el plazo que dure la determinación final del especialista, teniendo en cuenta que las razones descritas no se pueden atribuir al contratista.

Atentamente,



JHON EDWAR ROMER HUEJE
Residente de Obra
CONSORCIO VIALPRO 25-4

Espinal Tolima, 05 de junio del 2026

CVP-175

Señores

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP

Espinal, Tolima

REF: CONTRATO DE OBRA 2084 de 2025 – CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y TECNICA DE REDES TRAMO 36 CALLE 1 ENTRE CARRERA 1 Y 3

Respetados señores:

Como es de su conocimiento el CONSORCIO VIAL PRO -25, actualmente se encuentra ejecutando el contrato de obra N°2084 DE 2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL" y el cual contempla varios sectores a intervenir.

Unos de los sectores a intervenir es el tramo 36 el cual se encuentra ubicado en la CALLE 1 ENTRE CARRERA 1 Y 3 barrio villa ines, en este tramo se realizará la instalación de la red sanitaria de 12" la cual se contempla del PZ-25 ubicado en la esquina de la calle 1 con carrera 3 y termina en PZ-27 ubicado en la calle 1 con carrera.

Sin embargo, de acuerdo a la reunión realizada el día 04 de junio del 2026, se concluyo que existe una red de aguas negras existente de 20" la cual inicia en el PZ-CH115A, llega al pozo intermedio PZ-CH15 y termina en el PZ-CH101R11 el cual se encuentra en material de asbesto cemento. la cual por condiciones técnicas se debe garantizar el retiro y optimización de dicha red existente. (se anexa plano de ubicación actual)

La red actualmente tiene una longitud de 103.287 ml, por lo anterior y teniendo en que la red se de optimizar y dejar en funcionamiento, se solicita de la manera más atenta a la empresa de servicios públicos EAAA en calidad de prestadores y operadores lo siguiente:

1. Ubicación de la red a optimizar de 20"
2. La cota batea de entrada y salida de la red a optimizar de 20".
3. Ubicación de punto de inicio y de entrega de la red a optimizar de 20".
4. Diámetro de la tubería a optimizar de 20"

Atentamente,



JHON EDWAR ROMER HUEJE
Residente de Obra
CONSORCIO VIALPRO 25-4

Bogotá D.C., 11 de junio de 2026

CVP 177

Señores

CONSORCIO ESTUDIOS PROES

Atn. Ing. Paola Alexandra Muñoz Bohórquez

REF: CONTRATO DE OBRA 2084 DE 2025 – CONTRATAR EL MEJORAMIENTO
DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL
CORREGIMIENTO DE CHICORAL

ASUNTO: Remisión Acta No. 04 - Preactas y Memorias V2

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remite el Acta Parcial de Obra No. 04 V2, con sus respectivas Preactas y Memorias para su revisión y aprobación. Es importante mencionar que los documentos deben ser firmados de la siguiente manera:

- **ACTA DE OBRA:** Tres (3) copias firmadas en físico por la representante legal.
- **PREACTA DE OBRA Y MEMORIAS:** Firmadas en digital por el residente.

Agradecemos de antemano la atención prestada a nuestra comunicación.

Atentamente,



HERNÁN MAURICIO PUYO GÓMEZ
Representante Legal (S)
CONSORCIO VIALPRO 25-4

Chicoral, Tolima 17 de junio del 2026

CVP 179

Señores
CONSORCIO ESTUDIOS PROES
INTERVENTORÍA
Chicoral, Tolima

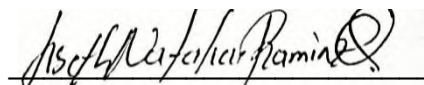
REF: CONTRATO DE OBRA 2084 de 2025 – CONTRATAR EL
MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL
ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL

ASUNTO: INFORME SOCIAL MES DE MAYO 2026

Cordial saludo,

El Consorcio Vialpro 25-4 en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de contrato en mención, se remite el **INFORME DEL COMPONENTE SOCIAL DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2026** con sus respectivos anexos.

Atentamente,



LISETH NATALIA RAMIREZ QUIÑONES
Profesional Social
CONSORCIO VIALPRO 25-4

(Chicoral) Espinal, 17-06-2026

CVP 180

Señores
CONSORCIO ESTUDIOS PROES
Ciudad

REF: CONTRATO DE OBRA 2084 de 2025 – CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL.

ASUNTO: INFORME SST N° 10 (del 01 de mayo de 2026, al 31 de mayo de 2026).

Cordial saludo,

Se presenta el Informe SST N.º 10, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de mayo de 2026, junto con sus respectivos anexos. En este documento se detallan las actividades ejecutadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientadas a la prevención de incidentes y accidentes laborales durante el desarrollo de las labores propias del proyecto.

Las acciones descritas incluyen intervenciones técnicas, capacitaciones, inspecciones, seguimiento a condiciones de riesgo, y demás estrategias implementadas en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la normatividad vigente.

Atentamente,



JUAN PABLO RODRÍGUEZ ARBOLEDA
PROFESIONAL SST
CONSORCIO VIALPRO 25-4

Chicoral Tolima, 17 de junio de 2026

CVP 180

Señores
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
CAR
Ciudad

REF: CONTRATO DE OBRA 2084 de 2025 – CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL

ASUNTO: Contestación Radicado No. 03262004177 – Solicitud de aclaración y alcance a respuesta emitida respecto de la empresa Agregados La Floresta S.A.S.

Cordial saludo,

Respetados señores,

En atención a la respuesta emitida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca respecto a la consulta formulada mediante el oficio CVP 168 – Solicitud viabilidad ambiental Empresa de Concreto Agregados La Floresta, nos permitimos manifestar que la información suministrada bajo el radicado No. 03262004177 hace referencia a los permisos, concesiones y autorizaciones ambientales que podrían requerirse para el desarrollo de un proyecto determinado, así como al uso y aprovechamiento de recursos naturales.

No obstante, la consulta elevada por nosotros estaba orientada específicamente a establecer los requisitos ambientales aplicables a la empresa AGREGADOS LA FLORESTA S.A.S., en calidad de planta concretera y comercializadora de concreto, particularmente en relación con la existencia o no de un concepto, viabilidad ambiental, permiso, autorización o acto administrativo emitido por la autoridad ambiental competente que habilite o respalde el desarrollo de dicha actividad.

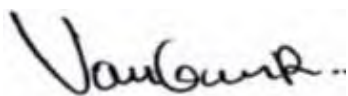
Lo anterior obedece a que, dentro del proceso de validación de proveedores adelantado por la Interventoría del proyecto, se ha solicitado acreditar el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables a la producción y comercialización de concreto por parte de la citada empresa.

Por tal motivo, respetuosamente solicitamos a la Corporación se sirva informar de manera expresa:

1. Si las plantas concreteras con capacidad de producción inferior a 10.000 m³/mes requieren algún concepto, viabilidad ambiental, permiso, autorización o acto administrativo emitido por la autoridad ambiental competente para su operación y comercialización de concreto.
2. En caso afirmativo, indicar cuál es el instrumento ambiental exigible y si la empresa AGREGADOS LA FLORESTA S.A.S. cuenta con dicho trámite o autorización ante esa Corporación.
3. En caso negativo, se solicita indicar expresamente si la actividad de producción y comercialización de concreto por parte de la empresa AGREGADOS LA FLORESTA S.A.S. no requiere concepto de viabilidad ambiental, licencia ambiental o acto administrativo específico para su funcionamiento, sin perjuicio de los permisos ambientales particulares que resulten aplicables por el uso y aprovechamiento de recursos naturales.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta, la cual resulta necesaria para efectos de acreditar ante la Interventoría el cumplimiento de los requisitos ambientales exigibles al proveedor de concreto del proyecto.

Atentamente,



ING. VALERIA GUTIÉRREZ RINCÓN
Ing. Ambiental
CONSORCIO VIALPRO 25-4

Chicoral Tolima, 18 de junio de 2026

CVP 181

Señores
CONSORCIO ESTUDIO PROES
Atn. Ing. Paola Alexandra Muñoz Bohórquez
Ciudad

REF: CONTRATO DE OBRA 2084 de 2025 – CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL

ASUNTO: Remisión de oficio No. **03262004365** – Corporación autónoma regional de Cundinamarca – CAR.

Cordial saludo,

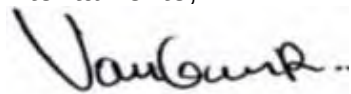
En atención a los requerimientos efectuados por la Interventoría respecto de la acreditación de viabilidad o autorización ambiental para la empresa AGREGADOS LA FLORESTA S.A.S., nos permitimos remitir la respuesta emitida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR mediante Oficio No. 03262004365 del 17 de junio de 2026.

En dicho pronunciamiento, la autoridad ambiental reitera lo manifestado previamente mediante Oficio No. 03262004177 y precisa expresamente que la Corporación no emite los pronunciamientos específicos solicitados respecto de la empresa consultada.

En consecuencia, se evidencia que la autoridad ambiental competente no expide conceptos, viabilidades o actos administrativos en los términos requeridos para acreditar la operación de la empresa AGREGADOS LA FLORESTA S.A.S., razón por la cual el Contratista ha agotado las gestiones pertinentes ante la CAR con el fin de obtener el soporte solicitado.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Atentamente,



ING. VALERIA GUTIÉRREZ RINCÓN
ING. AMBIENTAL
CONSORCIO VIALPRO 25-4

Espinal Tolima, 19 de junio del 2026

CVP-182

Señores (a)

CONSORCIO ESTUDIOS PROES

Atn. Ing. Jhonathan David Gutiérrez Ramírez

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

REF: CONTRATO DE OBRA 2084 de 2025 – CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL

ASUNTO: INFORME DE RETRASO DE OBRA POR CONSECUENCIAS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA DE OBRA.

Respetados señores por medio del presente me permito informar que de acuerdo a la reunión presencial realizada el día 04 de junio del 2026, donde participaron la Gobernación Del Tolima en calidad de supervisor del contrato de obra No 2084, Consorcio Estudios Proes en calidad de interventoría del contrato 2084, Consorcio Vial Pro-25 contratista de obra contrato 2084, Empresa de servicios públicos EAAA, Secretaria De Planeación de Espinal, Secretaria De Infraestructura de Espinal, Consorcio PMA Chicoral contratista del contrato 963. Se expuso la problemática por rebosamiento de aguas servidas en la abscisa K0+350 del tramo 35 vía camala, se aclaro las condiciones y posibles soluciones a la problemática.

Dentro de la reunión la empresa de servicios públicos EAAA, se comprometió a realizar las gestiones pertinentes con la propietaria del predio, para permitir el acceso de la red nueva de descole de las aguas servidas, actividad que se va a realizar por ellos mismos solucionando una problemática actual. Se aclaro que la red que actualmente que presenta rebose no debería estar instalada teniendo en cuenta que se realizó una optimización a una nueva red sanitaria de 16" por parte del contrato 963 del PMA.

Una vez expuestas las condiciones de la red, la problemática presentadas y los compromisos por parte de la empresa de servicios públicos EAAA, se tiene que ha la fecha del presente oficio no se ha evidenciado ningún tipo de actividad en el sector, impidiendo continuar por parte del contratista de obra CONSORCIO VIAL PRO-25 las actividades de ejecución para el avance de obra. Por lo anterior de la manera mas atenta solicitamos que se haga un seguimiento a la empresa de servicios públicos EAAA con el fin de acelerar y aclarar las acciones a tomar frente a la problemática.

Actualmente existen dos puntos con rebose de agua servidas, el primero se sitúa en el descole que se encuentra en la abscisa K0+350 y el segundo se sitúa en la abscisa K0+638, el contratista de obra CONSORCIO VIAL PRO-25, no ha podido continuar con las actividades de instalación de Base Granular desde la K0+350 hasta la K0+649. Ya que la

problemática de rebose de aguas servidas afectaría la base contaminándola, adicional no se puede continuar con la instalación de sardinel prefabricado A-10 ni continuar con la construcción de la placa de concreto MR-42, basados en el hecho que por motivos técnicos no se pueden ejecutar estas actividades, las cuales afectan la programación del contrato de obra, se hace claridad que dichos atrasos e impedimentos de realizar estas actividades **NO** son imputables al contratista de obra, teniendo en cuenta que la solución a la problemática son actividades ajenas al contratista y las cuales no hacen parte de la ejecución contractual del contrato 2084. Por los argumentos expuesto se reitera la capacidad del contratista de cumplir las actividades en las metas previstas, siempre y cuando se realicen las actividades correspondientes por parte de los entes encargados para solucionar la problemática.

Atentamente,


JHON EDWAR ROMER HUEJE
Residente de Obra
CONSORCIO VIALPRO 25-4

Espinal Tolima, 19 de junio del 2026

CVP-183

Señores

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP

Espinal, Tolima

REF: CONTRATO DE OBRA 2084 de 2025 – CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL

ASUNTO: INFORMACION DEL ESTADO DE SOLUCION PROBLEMÁTICA DE REBOSE DE AGUAS SERVIDAS POZO UBICADO EN LA K0+350 VIA CAMALA

Respetados señores por medio del presente me permito informar que de acuerdo a la reunión presencial realizada el día 04 de junio del 2026, donde participaron la Gobernación Del Tolima en calidad de supervisor del contrato de obra No 2084, Consorcio Estudios Proes en calidad de interventoría del contrato 2084, Consorcio Vial Pro-25 contratista de obra contrato 2084, Empresa de servicios públicos EAAA, Secretaria De Planeación de Espinal, Secretaria De Infraestructura de Espinal, Consorcio PMA Chicoral contratista del contrato 963. Se expuso la problemática por rebosamiento de aguas servidas en la abscisa K0+350 del tramo 35 vía camala, se aclaro las condiciones y posibles soluciones a la problemática.

Teniendo en cuenta lo anterior, se establecieron compromisos los cuales a la fecha no se tiene certeza del proceder de los mismos, bajo esto se solicita de la manera mas atenta lo siguiente:

- Información técnica de la alternativa de cambio de tubería del descole.
- Si a la fecha se han realizado los tramites correspondiente para el permiso de intervención al predio de la señora Hilda por parte de la empresa de servicios públicos EAAA.
- Fecha de inicio de las actividades para solución de problemática presentada por rebosamiento de aguas servidas.
- Sondeo con varilla metálico para pozos de aguas negras.

Atentamente,



JHON EDWAR ROMER HUEJE
Residente de Obra
CONSORCIO VIALPRO 25-4

SALIDA\INTERVENTORÍA- CONSORCIO ESTUDIOS PROES



Bogotá D.C., 1 de junio de 2026

Señores:

JULIO CESAR GALLO ORTIZ

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA (SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT)

Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO “MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

Asunto: *Documentos cargue mes a mes y certificado ejecución para mayo 2026.*

Respetados señores,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Contrato de Interventoría N° 2404 de 2025, la interventoría hace entrega los documentos debidamente firmados por la dirección de la interventoría:

- 01_Cargue mes a mes URBANAS CHICORAL_MAYO 2026.
- CERTIFICACIÓN EJECUCIÓN GESPROY MAYO-2026 CHICORAL INTERV.

Estos documentos cumpliendo con la última información suministrada por el contratista (Consorcio VIALPRO 25-4 para el contrato N° 2084 de 2025) y verificada por la interventoría (Consorcio Estudios PROES para el contrato N° 2404 de 2025) hasta el mes de mayo 31 de 2026.

Cordialmente,

JHONATHAN DAVID GUTIÉRREZ RAMÍREZ.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.

CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: JDGR.

Revisó: JDGR.

Aprobó: JDGR.

Anexos: 01_Cargue mes a mes URBANAS CHICORAL_MAYO 2026.pdf.

CERTIFICACIÓN EJECUCIÓN GESPROY MAYO-2026 CHICORAL INTERV.pdf



Bogotá D.C., 2 de junio de 2026

Señores:

JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO VIALPRO 25-4

Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO “MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

Asunto: *Respuesta CVP-170 se debe ajustar Memorias de Cantidades y respectivamente el Acta de facturación N°4 - No aprobado.*

Respetados señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, esta Interventoría, en el marco del Contrato N° 2404 de 2025, se permite informar que **NO APROBARÁ** las memorias de cantidades ni preacta de facturación N° 4 remitida con el oficio “CVP-170 del 01 de julio de 2026 con ASUNTO: Remisión Acta No. 04 - Preactas y Memorias”.

Las razones de este rechazo a la preacta y sus respectivas memorias de cantidades derivan en una inconsistencia bastante notable en las cantidades parciales por tramo que la interventoría a aprobado a la fecha del 30 de mayo de 2026, por lo que hasta que no se ajusten las cantidades por tramo según lo revisado entre los residentes, la interventoría NO APROBARÁ la Acta N° 04 - Preactas y sus Memorias de cantidades.

Agradecemos la atención prestada a las presentes observaciones y solicitamos efectuar los ajustes correspondientes para su entrega en versión actualizada a la interventoría.

Cordialmente,

JHONATHAN DAVID GUTIÉRREZ RAMÍREZ.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.

CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: JDGR.

Revisó: JDGR.

Aprobó: JDGR.

Anexos: PREACTA OBRA NO. 04 TRAMO 35-comentarios_v1.pdf
PREACTA OBRA NO. 04 TRAMO 36-comentarios_v1.pdf
PREACTA OBRA NO. 04 TRAMO 37.1-comentarios_v1.pdf
PREACTA OBRA NO. 04 TRAMO 39-comentarios_v1.pdf
PREACTA OBRA NO. 04 TRAMO 40-comentarios_v1.pdf



Bogotá D.C., 02 de junio de 2026

Señores:

JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO VIALPRO 25-4

Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO “MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

Asunto: *Respuesta al oficio No. CVP 164 - Observaciones IM ambiental No. 7 contratista.*

Respetados señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de esta Interventoría, se efectuó la revisión de la información remitida por el contratista mediante diferentes comunicaciones electrónicas y durante las mesas de trabajo realizadas para la atención de las observaciones formuladas. No obstante, una vez verificada la última versión del documento presentada mediante oficio No. CVP 164 del 01 de junio de 2026, se evidenció que aún persisten observaciones que no han sido atendidas en su totalidad, pese a los requerimientos efectuados en reiteradas oportunidades y a los compromisos adquiridos durante las reuniones de seguimiento.

En consecuencia, se identificaron las siguientes observaciones, las cuales deberán ser objeto de ajuste, corrección y/o complementación por parte del contratista, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contractuales y proceder con la respectiva validación por parte de esta Interventoría:

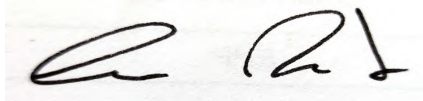
- Se solicita al contratista ajustar el registro fotográfico presentado, toda vez que las evidencias aportadas no cuentan con la información mínima requerida correspondiente a fecha, hora y ubicación de la actividad desarrollada, lo cual dificulta la trazabilidad y validación de la información reportada.
- Se solicita actualizar la Tabla 8. Indicador de Cumplimiento para el Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), considerando que las cantidades reportadas en dicho indicador no son consistentes con la información presentada en los soportes y reportes de gestión de RCD anexos al informe. En consecuencia, se



requiere verificar, ajustar y unificar la información reportada, garantizando la coherencia entre los datos consignados y sus respectivos soportes.

En consecuencia, se requiere al contratista atender integralmente las observaciones anteriormente descritas y remitir nuevamente el informe ambiental debidamente ajustado, junto con los soportes correspondientes, dentro de un plazo no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación, so pena de incurrir en posibles incumplimientos a las obligaciones contractuales establecidas.

Cordialmente,



CESAR AGUSTO BAUTISTA ORTEGA.

ESPECIALISTA AMBIENTAL.

CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: CABO.

Revisó: JDGR.

Aprobó: JDGR.

Bogotá D.C., 03 de junio de 2026

Señores:

JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO VIALPRO 25-4

Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Asunto: *Respuesta al Oficio CVP 171 – Aprobación de Informes Ambientales 7*

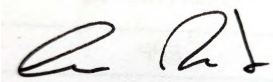
Cordial saludo,

En atención al Oficio CVP 171, mediante el cual se remite para revisión el informe ambiental correspondientes al periodo 7 del contrato en ejecución, me permito informar que, una vez realizada la respectiva verificación técnica por parte de la interventoría, se evidencia que dichos informes cumplen con los lineamientos establecidos en el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA). En este sentido, se aprueban el informe ambiental No. 7, teniendo en cuenta que presentan la información requerida, soportes correspondientes y el desarrollo adecuado de las actividades ambientales conforme a las obligaciones contractuales.

No obstante, se recomienda continuar con el cumplimiento estricto de las medidas ambientales establecidas en el PAGA, así como garantizar la correcta implementación, seguimiento y registro de las actividades en los próximos informes a presentar.

Enlace: [INFORME 7_VI](#)

Cordialmente,



CESAR AGUSTO BAUTISTA ORTEGA.

ESPECIALISTA AMBIENTAL.

CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: CABO.

Revisó: JDGR.

Aprobó: JDGR.

Anexos: [INFORME 7_VI](#)



Bogotá D.C., 05 de junio de 2026

Señores:

JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO VIALPRO 25-4

Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO “MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

Asunto: *Requerimiento de radicación de informes ambientales pendientes.*

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de seguimiento y control a cargo de esta Interventoría, se requiere al CONSORCIO VIALPRO 25-4 la radicación de los Informes Ambientales N° 8, 9 y 10, correspondientes a los periodos de marzo, abril y mayo de 2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la presentación de dichos informes ha sido un compromiso reiterado en los dos últimos Comités de Obra realizados y a la fecha, no se evidencia su radicación ante la Interventoría.

Es importante señalar que la información contenida en los referidos informes constituye un insumo fundamental para la elaboración y consolidación de los informes ambientales que esta Interventoría debe presentar en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

En consecuencia, se solicita realizar la radicación de la documentación requerida dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del presente requerimiento, con el fin de evitar afectaciones en los procesos de seguimiento, control y reporte del proyecto.

Cordialmente,

JHONATHAN DAVID GUTIÉRREZ RAMÍREZ.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.
CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: CABO.
Revisó: JDGR.
Aprobó: JDGR.
Anexos: N/A



Bogotá D.C., 10 de junio de 2026

Señores:

JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIALPRO 25-4
Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO *"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"*.

Asunto: *Respuesta al oficio No. CVP 176 - Observaciones IM ambiental No. 8 contratista.*

Respetados señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de esta Interventoría, se efectuó la revisión de la información remitida por el contratista mediante diferentes comunicaciones electrónicas y durante las mesas de trabajo realizadas para la atención de las observaciones formuladas. No obstante, una vez verificada la última versión del documento presentada mediante oficio No. CVP 176 del 09 de junio de 2026, se evidenció que aún persisten observaciones que no han sido atendidas en su totalidad, pese a los requerimientos efectuados en reiteradas oportunidades y a los compromisos adquiridos durante las reuniones de seguimiento.

En consecuencia, se identificaron las siguientes observaciones, las cuales deberán ser objeto de ajuste, corrección y/o complementación por parte del contratista, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contractuales y proceder con la respectiva validación por parte de esta Interventoría:

- Se solicita al contratista realizar la actualización del período de elaboración consignado en la portada del informe, teniendo en cuenta que la información allí registrada no coincide con la reportada en la tabla de control de versiones..





CONSORCIO VIAL PRO 25-4
NIT: 901.941.977-6

Control de versiones		
Versión	Descripción	Fecha
0	Emisión del documento	9/06/2026

- Se solicita al contratista aclarar la información reportada en la Tabla 4. Relación de Suministro de Materiales de Construcción, específicamente respecto al proveedor del recebo utilizado, toda vez que en el informe se indica que dicho material fue adquirido a la empresa Agregados El Maná PB S.A.S.; sin embargo, el certificado de suministro aportado corresponde a la Empresa Industrial Minera Arco Dorado S.A.S. En consecuencia, se requiere precisar el origen del material y ajustar la información que corresponda para garantizar la trazabilidad y consistencia de los soportes presentados.

Recebo	Dorado S.A.S Agregados El Maná PB S.A.S	225	60	535	490	87	-	-	42
--------	---	-----	----	-----	-----	----	---	---	----

- Se requiere al contratista adjuntar el certificado de disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD) expedido por la escombrera Hacienda El Zorro, correspondiente al mes de marzo de 2026, con el fin de verificar la adecuada gestión y disposición de los materiales generados durante dicho período.

En consecuencia, se requiere al contratista atender integralmente las observaciones anteriormente descritas y remitir nuevamente el informe ambiental debidamente ajustado, junto con los soportes correspondientes, dentro de un plazo no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación, so pena de incurrir en posibles incumplimientos a las obligaciones contractuales establecidas.

Cordialmente,

CESAR AGUSTO BAUTISTA ORTEGA.
ESPECIALISTA AMBIENTAL.
CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: CABO.
Revisó: JDGR.
Aprobó: JDGR.



Bogotá D.C., 19 de Junio de 2026

Señores:

JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIALPRO 25-4

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO “MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

Asunto: *Concepto Informe Técnico Social Mayo 2026.*

Respetados señores,

Posterior a la revisión y análisis del informe social del mes de mayo de 2026 presentado por el contratista **Cumple** formalmente con la estructura y los anexos requeridos. Se evidencia continuidad en las reuniones de la veeduría y un avance constructivo valorado positivamente por la comunidad de Chicoral.

Sin embargo, el informe se proyecta como APROBADO CON OBSERVACIONES al cumplimiento prioritario de los siguientes requerimientos: Presentar a la interventoría el informe técnico y ambiental detallado de las soluciones dadas al rebose de aguas negras (K0+630) y la fuga de gas (K0+620) del Tramo 35.

Cordialmente,

MÓNICA ANDREA GARZÓN ROBLEDO
PROFESIONAL SOCIAL Y HSQE
CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: MAGR
Revisó: JDGR.
Aprobó: JDGR.
Anexos: N/A



Bogotá D.C., 12 de junio de 2026

Señores:

Gobernación del Tolima

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

Atn. Felipe Andrés Lombo Vergara

Supervisor

Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Asunto: *Remisión Acta Parcial N°4 de Facturación desde abril de 2026 a junio de 2026 de la interventoría.*

Respetados señores,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 2404 de 2025, la interventoría remite el acta parcial N°4 para facturación correspondiente a los meses de abril de 2026 a junio de 2026, que involucra el 8,90% de avance de obra del contratista CONSOCIO VIALPRO 25-4 con contrato de obra No. 2084 de 2025, para su revisión y aprobación de los documentos.

Se adjunta al presente documento la información solicitada conforme al listado de chequeo para el cobro que remitió la entidad contratante:

- Fotocopia del Registro Unico Tributario (RUT) expedido por la DIAN.
- Factura Electrónica si aplica o documento soporte para no obligados a facturar.
- Plantilla de pago de aportes seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), o Certificado de Paz y Salvo de aportes de seguridad social y parafiscales cuando se trate de persona jurídica.
- Documento conformación Consorcio o Unión Temporal (cuando aplique).
- Certificación Bancaria (con fecha de expedición no mayor a 30 días).



Adicional a los documentos solicitados la interventoría adjunta los siguientes documentos que hacen parte de la documentación solicitada por el contratante para el cobro:

- 1. ACTA PARCIAL N°4 WORD INTERVENTORIA CONSORCIO ESTUDIOS PROES.
- 2. ACTA PARCIAL 04 INTERVENTORIA.
- 3. ACTA DE COSTOS N°4 INTERVENTORIA CONSORCIO ESTUDIOS PROES.
- Certificado de pagos de las planillas empleados CONSORCIO VIALPRO 25-4.

Soportes de la facturación de la interventoría, de los "COSTOS DE ALQUILER EQUIPOS Y OFICINA":

- Certificado de pagos de las planillas empleados CONSORCIO ESTUDIOS PROES.
- Comprobantes pago Telecomunicaciones. (2 meses)

Cordialmente,


Firmado digitalmente por JHONATHAN
DAVID GUTIERREZ RAMIREZ
DN: C=COLOMBIA, O=PROES
INGENIERIA S.A.S., E=jhonathan.gutierrez@
proescolombia.com
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: Bogotá D.C.
Fecha: 2020.06.12 12:44:20-05'00'
Foxit PDF Editor Versión: 2020.1.1

JHONATHAN DAVID GUTIERREZ RAMIREZ.
Director de Interventoría.
CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: JDGR.
Revisó: JDGR.
Aprobó: JDGR.

RUT

CONSORCIO ESTUDIOS PROES



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141252771161



(415)7707212489984(8020) 000014125277116 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 4 7 5 9 6

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSORCIO ESTUDIOS PROES

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 98 # 70 - 91 Centro empresarial pontevedra de 516

42. Correo electrónico

facturacionelectronica@proescolombia.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 2 5 6 3 1 5 5

45. Teléfono 2

3 1 6 5 2 3 7 2 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 5 1 9

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 8 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2026-05-20 / 04:58:08PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ BOHORQUEZ PAOLA ALEXANDRA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141252771161



(415)7707212489984(8020) 000014125277116 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 4 7 5 9 6

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

3

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 2 5 0 5 1 9

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

76. Fecha de registro

77. No. Matrícula mercantil

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional 0 %

83. Nacional público 0 . 0 %

84. Nacional privado 0 . 0 %

85. Extranjero 0 %

86. Extranjero público 0 . 0 %

87. Extranjero privado 0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 2 5 0 5 1 9

81. Hasta

2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141252771161



(415)7707212489984(8020) 0000141252771161

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 4 7 5 9 6 0

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5, 0 5, 1 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 5 2 8 7 0 5 0 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MUÑOZ	105. Segundo apellido BOHORQUEZ	106. Primer nombre PAOLA
107. Otros nombres ALEXANDRA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5, 0 5, 1 9
100. Tipo de documento Cédula de Extranjer 2 2	101. Número de identificación 4 9 0 8 0 8	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido PARDO	105. Segundo apellido CAMPO	106. Primer nombre FRANCISCO
107. Otros nombres ANTONIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones	Página 4 de 5 Hoja 4	<div style="font-size: 2em; font-weight: bold; border: 2px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">001</div>
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario 141252771161	
		 <small>(415)7707212489984(8020) 000014125277116 1</small>	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV		12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 4 7 5 9 6 0		Impuestos de Bogotá 3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales			
111. Tipo de documento NIT 3 1		112. Número de identificación 9 0 1 2 8 6 5 7 2	
		113. DV 114. Nacionalidad 7 COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido	
		117. Primer nombre	
		118. Otros nombres	
119. Razón social PROES INGENIERIA S.A.S			
120. Valor capital del socio		121. % Participación	
		122. Fecha de ingreso	
		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT 3 1		112. Número de identificación 9 0 1 8 6 0 1 0 3	
		113. DV 114. Nacionalidad 8 COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido	
		117. Primer nombre	
		118. Otros nombres	
119. Razón social PROES LATAM S.A.S			
120. Valor capital del socio		121. % Participación	
		122. Fecha de ingreso	
		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT 3 1		112. Número de identificación 9 0 1 8 6 0 1 0 3	
		113. DV 114. Nacionalidad 8 COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido	
		117. Primer nombre	
		118. Otros nombres	
119. Razón social PROES LATAM S.A.S			
120. Valor capital del socio		121. % Participación	
		122. Fecha de ingreso	
		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT 3 1		112. Número de identificación 9 0 1 8 6 0 1 0 3	
		113. DV 114. Nacionalidad 8 COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido	
		117. Primer nombre	
		118. Otros nombres	
119. Razón social PROES LATAM S.A.S			
120. Valor capital del socio		121. % Participación	
		122. Fecha de ingreso	
		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT 3 1		112. Número de identificación 9 0 1 8 6 0 1 0 3	
		113. DV 114. Nacionalidad 8 COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido		116. Segundo apellido	
		117. Primer nombre	
		118. Otros nombres	
119. Razón social PROES LATAM S.A.S			
120. Valor capital del socio		121. % Participación	
		122. Fecha de ingreso	
		123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 5 de 5 Hoja 5		
			4. Número de formulario 141252771161		
			 (415)7707212489984(8020) 000014125277116 1		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 4 7 5 9 6		0	Impuestos de Bogotá		3 2
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 2 5 1 9 7 9		3	3 1 7 7 9 2 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre		155. Otros nombres
	ROJAS	ARIAS	ORIANA		MARCELA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento					
2 0 2 6 0 3 0 2					

RUT

PROES INGENIERIA



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141250619705			
		 (415)7707212489984(8020) 000014125061970 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 8 6 5 7 2		6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social PROES INGENIERIA S.A.S		37. Sigla			
36. Nombre comercial PROES INGENIERIA S.A.S		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CL 98 70 91 OF 516 517					
42. Correo electrónico facturacionelectronica@proescolombia.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7 1 1 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 4 2 6		48. Código 7 4 1 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 4 2 6		50. Código 7 2 1 0		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
55- Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2026-05-08 / 12:48:43PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre MUÑOZ BOHORQUEZ PAOLA ALEXANDRA		
			985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado		

		Formulario del Registro Único Tributario		<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; font-size: 2em; font-weight: bold; width: 100px; margin: 0 auto;">001</div>	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2 4. Número de formulario 141250619705		
			 (415)7707212489984(8020) 000014125061970 5		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 6 5 7 2		7	Impuestos de Bogotá		3 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descapitalizados	
2		1 2		-	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
-		-		-	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
-		-		1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución	2. Reforma			
71. Clase	0 4		82. Nacional 1 0 0 %		
72. Número			83. Nacional público 0 . 0 %		
73. Fecha	2 0 1 9 0 4 2 5		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %		
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %		
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público 0 . 0 %		
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 5 2 3		87. Extranjero privado 0 . 0 %		
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 3 1 1 6 4 5 4				
78. Departamento	1 1				
79. Ciudad/Municipio	0 0 1				
Vigencia					
80. Desde	2 0 1 9 0 4 2 5				
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1				
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	4 9	2 0 1 9 0 5 2 3		-	
2	8 0	2 0 1 9 0 5 2 3		-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 4 Hoja 3		
			4. Número de formulario 141250619705		
			 (415)7707212489984(8020) 000014125061970 5		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 6 5 7 2		7	Impuestos de Bogotá		3 2
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 5 2 3	
100. Tipo de documento Pasaporte 4 1		101. Número de identificación P A T 6 6 4 6 6 7		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido DEL POZO		105. Segundo apellido VINDEL		106. Primer nombre LUIS	
107. Otros nombres MARIA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 2 1 9	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 5 2 8 7 0 5 0 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MUÑOZ		105. Segundo apellido BOHORQUEZ		106. Primer nombre PAOLA	
107. Otros nombres ALEXANDRA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141250619705



(415)7707212489984(8020) 000014125061970 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 8 6 5 7 2

7

Impuestos de Bogotá

3

2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 1 0 7 6 8 2		2 9 6 1 4 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	SILVA	SALAZAR	GERMAN	
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
	1 9 9 1 0 7 1 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 2 5 1 9 7 9	3	3 1 7 7 9 2 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	ROJAS	ARIAS	ORIANA	MARCELA
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
Contador	159. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 3 1 1 0 1			

RUT

PROES LATAM



2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141242002400



(415)7707212489984(8020) 000014124200240 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 8 6 0 1 0 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PROES LATAM S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 98 70 91 OF 516 517

42. Correo electrónico

paola.munoz@proescolombia.com

43. Código postal

1 1 1 1 2 1

44. Teléfono 1

3 1 8 5 5 2 7 2 9 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 8 1 4

Actividad secundaria

48. Código

7 4 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 8 1 4

Otras actividades

50. Código

7 2 1 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2026-03-19 / 01:37:57PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ BOHORQUEZ PAOLA ALEXANDRA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
4. Número de formulario			141242002400		
			 (415)7707212489984(8020) 000014124200240 0		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 0 1 0 3		8	Impuestos de Bogotá		3 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número		0			
73. Fecha		2 0 2 4 0 8 0 1			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 2 4 0 8 1 4			
77. No. Matricula mercantil		0 3 8 5 8 0 1 0			
78. Departamento		1 1			
79. Ciudad/Municipio		0 0 1			
Vigencia					
80. Desde		2 0 2 4 0 8 0 1			
81. Hasta		3 0 0 0 1 2 3 1			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 2 4 0 8 1 4		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 4 Hoja 3		
4. Número de formulario			141242002400		
			 (415)7707212489984(8020) 000014124200240 0		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 0 1 0 3		8	Impuestos de Bogotá		3 2
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación			
1 8		2 0 2 4 0 8 1 4			
100. Tipo de documento Pasaporte		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
4 1		P A T 6 6 4 6 6 7		1	
104. Primer apellido DEL POZO		105. Segundo apellido VINDEL		106. Primer nombre LUIS	
107. Otros nombres MARIA					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación			
1 9		2 0 2 4 0 8 1 4			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
1 3		5 2 8 7 0 5 0 3			
104. Primer apellido MUÑOZ		105. Segundo apellido BOHORQUEZ		106. Primer nombre PAOLA	
107. Otros nombres ALEXANDRA					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres					
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 4 Hoja 5		
			4. Número de formulario 141242002400		
			 (415)7707212489984(8020) 000014124200240 0		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 6 0 1 0 3			Impuestos de Bogotá		3 2
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación		126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación		138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación		150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 2 5 1 9 7 9	3	2 5 0 8 6 0 T	
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre		155. Otros nombres
	ROJAS	ARIAS	ORIANA		MARCELA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento					
2 0 2 5 0 9 1 6					

FACTURA ELECTRÓNICA



Factura Electrónica De Venta No

FE No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764100430855 que habilita desde FE 1 hasta FE 1000. Vence 2027-10-22

CONSORCIO ESTUDIOS PROES

Nit 901947596

IVA Régimen Común No somos Agentes de
Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 7112 8.66 X 1000

CLIENTE		GOBERNACION DEL TOLIMA			POR CONCEPTO DE				
NIT		800113672 7			FACTURA DE VENTA				
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO						
CR 3 A ENTRE CL 10 Y 11		Bogota D.C.	6082616345						
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO			VENDEDOR			FORMA DE PAGO	
12/06/2026		12/06/2026			VENDEDOR 1			Credito	
Item	Código	Descripción		Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	415557	ACTA 4 DEL PAGO 4 - CORRESPONDIENTE AL 8,90% DEL AVANCE DE OBRA PARA EL COBRO DEL VALOR MENSUAL VARIABLE, PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 24 ABRIL DE 2026 AL 06 DE JUNIO DE 2026. ACUMULADO DEL AVANCE DE OBRA 38, 00% CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 2404 de 2025. Objeto: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DEL CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". CONSORCIADOS: PROES INGENIERIA S.A.S. 25% NIT. 901.286.572-7. PROES LATAM S.A.S. 75% NIT. 901.860.103-8.		1	Und.	46.593.370,95	19%	8.852.740,48	46.593.370,95
Total líneas o ítems: 1						SUBTOTAL		46.593.370,95	
Valor en Letras CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO ONCE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE						DESCUENTO		0	
						IVA		8.852.740,48	
						TOTAL DE LA OPERACIÓN		55.446.111,43	
						RETEFUENTE		0	
						RETEIVA		0	
						RETEICA		0	
						TOTAL MENOS RETENCIONES		55.446.111,43	



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2026 13:43:30

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

CALLE 98 # 70 - 91 OFC 516-517 Teléfono 3165237281 Bogota D.C.

Correo Electrónico facturacionelectronica@proescolombia.com

CERTIFICADOS DE PAZ Y SALVO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES



**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Yo, **PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHORQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.870.503** de Bogotá, en calidad de Representante Legal, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la compañía **PROES LATAM S.A.S.**, identificada con **NIT: 901.860.103 - 8**, debidamente inscrito ante Cámara de Comercio de Bogotá D.C., certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), cuando ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La constancia se firma en Bogotá, a los doce (12) días del mes de junio de 2026.

PAOLA A. MUÑOZ BOHORQUEZ

Firmado digitalmente por PAOLA A. MUÑOZ BOHORQUEZ
Cm. C=PAOLA A. MUÑOZ BOHORQUEZ, OU=GRUPO PROES, Email=proes@proes.com
Razón: Soy el autor de este documento
Versión: Foxit PDF Editor Version 2025.3.0

Paola A. Muñoz Bohórquez.
Representante Legal
PROES LATAM S.A.S.
NIT: 901.860.103 – 8



GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Yo, **PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHORQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.870.503** de Bogotá, en calidad de Representante Legal, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la compañía **PROES INGENIERIA S.A.S.**, identificada con **NIT: 901.286.572 - 7**, debidamente inscrito ante Cámara de Comercio de Bogotá D.C., certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), cuando ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La constancia se firma en Bogotá, a los doce (12) días del mes de junio de 2026.

PAOLA A.
MUÑOZ
BOHORQUEZ

Firmado digitalmente por PAOLA A. MUÑOZ BOHORQUEZ
DN: cn=PAOLA A. MUÑOZ BOHORQUEZ,
ou=GRUPO PROES, Email=admin@proescolombia.com,
c=Colombia, Reason: Soy el autor de este documento
Versión: 1.0
Foxit PDF Editor Versión 2025.3.0

Paola A. Muñoz Bohórquez.
Representante Legal
PROES INGENIERIA S.A.S.
NIT: 901.286.572 - 7



GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Yo, **PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHORQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.870.503** de Bogotá, en calidad de Representante Legal, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la compañía **CONSORCIO ESTUDIOS PROES S.A.S.**, identificada con **NIT: 901.947.596 - 0**, debidamente inscrito ante Cámara de Comercio de Bogotá D.C., certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), cuando ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La constancia se firma en Bogotá, a los doce (12) días del mes de junio de 2026.

PAOLA A.
MUÑOZ
BOHORQUEZ

Firmado digitalmente por PAOLA A.
MUÑOZ BOHORQUEZ
DUI: CUI-PAOLA A. MUÑOZ
BOHORQUEZ, OU=GRUPO PROES, E=
administracion@proescolegia.com
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Foxit PDF Editor Versión: 2025.3.0

Paola A. Muñoz Bohórquez.
Representante Legal
CONSORCIO ESTUDIOS PROES S.A.S.
NIT: 901.947.596 – 0



GRUPO PROES COLOMBIA
Tel.: 601 256 3155, Móvil: 316 523 7281
Calle 98 N° 70 – 91, Bogotá – Colombia
Centro Empresarial Pontevedra P.H., Oficina 516 / 517
www.proes.es

CONFORMACIÓN CONSORCIO



FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-62	Página	1 de 2
Versión No.	2		

CMA-208-2024

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

GOBERNACION DEL TOLIMA

Carrera 3a Entre calles 10A y 11

Ibagué – Tolima

REFERENCIA: Proceso de contratación No. **CMA-208-2024**

Objeto: “CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO “MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.” **Lote:** UNICO

Estimados señores:

Los suscritos **PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHORQUEZ** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **PROES LATAM S.A.S** y **EDWIN ALBERTO VARGAS RUEDA** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **PROES INGENIERÍA S.A.S** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾
PROES INGENIERÍA S.A.S	25%
PROES LATAM S A S	75%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina **CONSORCIO ESTUDIOS PROES**
3. El objeto del consorcio es: **CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO “MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**
4. La duración de este consorcio es igual a la duración del contrato y un año más.
5. El representante del consorcio es **EDWIN ALBERTO VARGAS RUEDA**, identificado con C. C. No. 74.180.505 de Sogamoso, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente del consorcio es **PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHORQUEZ**, identificada con C. C. No. 52.870.503 de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades, quien actuara en caso de faltar el representante legal.

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-62	Página	2 de 2
Versión No.	2		

7. El señor EDWIN ALBERTO VARGAS RUEDA acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO ESTUDIOS PROES**
8. La señora PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHORQUEZ acepta su nombramiento como representante legal suplente del **CONSORCIO ESTUDIOS PROES**
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: **CONSORCIO ESTUDIOS PROES**
10. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	Calle 106 No. 57 - 23 oficina 603
Dirección electrónica	licitaciones.proescolombia@proescolombia.com
Teléfono	3142977895
Ciudad	Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de enero de 2025.



EDWIN ALBERTO VARGAS RUEDA
Representante Legal Suplente
PROES INGENIERÍA S.A.S.
NIT: 901.286.572-7



PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHORQUEZ
Representante Legal
PROES LATAM SAS
NIT: 901.860.103-8

Por el Consorcio:



EDWIN ALBERTO VARGAS RUEDA
Representante Legal
CONSORCIO ESTUDIOS PROES



PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHORQUEZ
Representante Legal Suplente
CONSORCIO ESTUDIOS PROES

CERTIFICACIÓN BANCARIA



**BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"**

NIT: 860.035.827-5

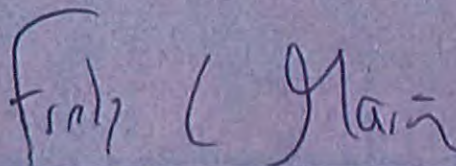
CRA 13 No. 27 – 47 P-24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que, **CONSORCIO ESTUDIOS PROES** identificado con NIT 901.947.596-0 tiene en la oficina CC
TITAN PLAZA (446) una cuenta ahorros No. **446-015-760** desde el 05 de junio de 2025.

Esta certificación se expide a los 12 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,



Gerente Oficina 446 Titan Plaza



ACTA PARCIAL N°4 WORD INTERVENTORIA CONSORCIO ESTUDIOS PROES.



ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 04

01 AL 30 DE JUNIO DE 2026

PERIODO DE EJECUCION: DEL 24 DE ABRIL DE 2026 AL 06 DE JUNIO DE 2026

INFORME DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA		
CONTRATO N°	2404 de 10 de junio de 2025.	
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DEL CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".	
CONTRATISTA	CONSORCIO ESTUDIOS PROES.	
REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHORQUEZ C.C. N°: 52.870.503	
DIRECCION PRINCIPAL	CALLE 98 N° 70 - 91, CENTRO EMPRESARIAL PONTEVEDRA P.H, OFICINA 516 / 517, BOGOTA.	
TELEFONO	6012534080 - 3142977895.	
E-MAIL	interventoriaestudiosproes@gmail.com	
ESTADO ACTUAL CONTRATO	ACTIVO	
FECHA INICIACION	28 DE JULIO DE 2025.	
FECHA TERMINACION	22 DE AGOSTO DE 2026.	
PLAZO INICIAL	TRECIENTOS NOVENTA (390) DIAS.	
VALOR INICIAL	SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DIECISEIS PESOS CON UN CENTAVO MCTE (\$622.990.016,01) IVA INCLUIDO.	
FACTURACION DE LA INTERVENTORIA	Valor Acta parcial No 4:	\$ 55.446.111,43
	Valor por facturar:	\$ 386.253.809,93
CDP INICIAL	12225 del SPGR del 12 de febrero de 2025. 1217 del SIAF del 12 de febrero de 2025.	
RP INICIAL	RP No. 7937 del 26 de junio del 2025. SPGR No. 21825 del 25 de junio del 2025.	
FECHA ACTA PARCIAL No. 04	12 de junio de 2026	
VALOR ACTA PARCIAL No. 04	\$ 55.446.111,43	
PORCENTAJE DE EJECUCION	8.90%	

En el municipio de Ibagué - Tolima, el día doce (12) del mes de junio de 2026, se reunieron, la ingeniera **PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHORQUEZ** representante legal del **CONSORCIO ESTUDIOS PROES** en su calidad de CONTRATISTA DE INTERVENTORIA, la ingeniera **SANDRA LILIANA GARCIA COBAS**, en su calidad de Jefe de Oficina de

Infraestructura y habidad de la gobernación del Tolima y el ingeniero **FELIPE ANDRES LOMBO VERGARA** como la supervisión, con el fin de suscribir la presente ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No 04; previas las siguientes consideraciones:

Que a la fecha el **CONTRATISTA** ha ejecutado satisfactoriamente la Interventoría derivada del contrato N0. 2404 de 2025 a nombre del **CONSORCIO ESTUDIOS PROES** cuyo objeto es **"CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DEL CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**, cumpliendo a cabalidad todas las funciones asignadas en el contrato de interventoría.

1. Que las pólizas de cumplimiento del Contratista esta vigentes, en los siguientes términos:

El interventor presenta pólizas de cumplimiento No **NB-100389154** expedida el 14 de agosto de 2025, con la Compañía Mundial de Seguros S.A, según el Acta de 28 de julio de 2025 y los valores y vigencias de la garantía son los siguientes:

Garantías	Inicio de vigencia	Termino vigencia	Valor. Asegurado
Cumplimiento del contrato	28/07/2025	27/02/2027	\$62.299.001,60
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	28/07/2025	27/02/2029	\$31.149.500,00
Calidad del servicio	27/08/2026	27/08/2031	\$186.897.004,80

2. Que en el día (11) de junio se suscribió el ACTA PARCIAL DE OBRA N°04 con el contratista **CONSORCIO VIALPRO 25-04**, persona Jurídica y su representante legal, **JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA – C.C. N°: 79.262.433**, por un valor de **\$ 1.017.306.865,05** que representa un avance parcial de obra del **8.90%**, con respecto al valor inicial del contrato de **\$ 11.427.085.712,95**.
3. Que de acuerdo con lo anterior el valor a pagar por la presente acta parcial de interventoría N° 04, será el equivalente al **8.90%** incluido el IVA.

BALANCE GENERAL INTERVENTORIA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO (ANTES DE IVA): \$ 523.521.021,86
IVA (19%): \$ 99.468.994,15
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (INCLUIDO IVA): \$ 622.990.016,01

RELACION DE AVANCE DE OBRA: 8,90%
VALOR ACTA PARCIAL No 04 (ANTES DE IVA): \$ 46.593.370,95



IVA (19%): \$ 8.852.740,48
VALOR ACTA PARCIAL No 04 (INCLUIDO IVA): \$ 55.446.111,43

RELACION DE AVANCE DE OBRA: 12,22%
VALOR ACTA PARCIAL No 03 (ANTES DE IVA): \$ 63.974.268,87

IVA (19%): \$ 12.155.111,09
VALOR ACTA PARCIAL No 03 (INCLUIDO IVA): \$ 76.129.379,96

RELACION DE AVANCE DE OBRA: 6,86%
VALOR ACTA PARCIAL No 02 (ANTES DE IVA): \$ 35.913.542,10

IVA (19%): \$ 6.823.573,00
VALOR ACTA PARCIAL No 02 (INCLUIDO IVA): \$ 42.737.115,10

RELACION DE AVANCE DE OBRA: 10,02%
VALOR ACTA PARCIAL No 01 (ANTES DE IVA): \$ 52.456.806,39

IVA (19%): \$ 9.996.793,21
VALOR ACTA PARCIAL No 01 (INCLUIDO IVA): \$ 62.423.599,60

VALOR ACUMULADO: \$ 236.736.206,08
RELACION DE VALOR DE OBRA ACUMULADO: 38,00%
VALOR POR EJECUTAR: \$ 386.253.809,93
RELACION DE VALOR DE OBRA POR EJECUTAR: 62,00%

RELACION DE VALOR DE OBRA: 98,00%
VALOR TOTAL: \$ 610.530.215,69

RELACION DE LIQUIDACION: 2,00%
LIQUIDACION: \$ 12.459.800,32

RELACION DE VALOR DE TOTALES: 100,00%
SUMA DE TOTALES: \$ 622.990.016,01

Valor en letras: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO ONCE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE

4. Que de acuerdo a la cláusula 8 del contrato estipula lo siguiente FORMA DE PAGO: "El valor del contrato se cancelara en pagos parciales hasta el noventa y cinco (95%) del valor del contrato de interventoría, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, de manera proporcional con el avance físico de obra registrado mediante actas parciales de ejecución de obras; el primer pago parcial se hará luego de haber superado un avance físico de la obra mayo al diez por ciento (10%), y los demás pagos al alcance de la obra hasta el (95%) de la ejecución. Un pago final equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato de interventoría, distribuido de siguiente manera: Un tres por ciento (3%) a la suscripción del acta de recibo final y Un dos por ciento (2%) a la suscripción del

acta de liquidación del contrato de obra e interventoría. Lo anterior, previo al cumplimiento del lleno de los requisitos exigidos.

5. Se deja constancia que el contratista ha dado cumplimiento al pago de seguridad social y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la ley 828 de 2013, art. 23 de la Ley 1150 de 2007, acreditando los pagos de seguridad social del personal de la interventoría en el informe mensual de interventoría aportado, certificaciones correspondientes para la presente acta parcial y los demás documentos relacionados.
6. Que para el presente contrato la Gobernación del Tolima no otorgo anticipo y dispone del CDP inicial 12225 del SPGR del 12 de febrero de 2025 1217 del SIAF del 12 de febrero de 2025, con REGISTRO PRESUPUESTAL No. 7937 DEL 26 DE JUNIO DEL 2025 SPGR No. 21825 DEL 25 DE JUNIO DEL 2025 para atender los pagos correspondientes al contratista **CONSORCIO ESTUDIOS PROES.**

Que el valor a pagar por la presente acta parcial N° 04 de interventoría incluido el valor del IVA es de **\$ 55.446.111,43** son: **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO ONCE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE.** que corresponde al 8.90% del valor del contrato, sobre los cuales LA GOBERNACION DEL TOLIMA aplicará las retenciones, descuentos de impuestos, ordenados por las normas pertinentes aplicables. Para lo cual el contratista presenta la factura de Venta N° 04 y los anexos correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, se firman por los que en ella participan, el día doce (12) del mes de junio de 2026.


PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHORQUEZ
Representante legal
CONSORCIO ESTUDIO PROES

SANDRA LILIANA GARCIA COBAS
Jefe de oficina
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAD

FELIPE ANDRES LOMBO VERGARA
Supervisor del contrato
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAD



ACTA PARCIAL 04 INTERVENTORIA.



  <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>	<p>GOBERNACION DEL TOLIMA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT</p> <p>Contrato de Interventoría No. 2404 de 10 de junio de 2025, CONSORCIO ESTUDIOS PROES.</p> <p>Contrato de Interventoría No. 2404 DE 2025. "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DEL CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".</p>
---	---

ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 04

ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 04
12 de junio de 2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
CONTRATO N° 2404 de 2025			
OBJETO	Contrato de Interventoría No. 2404 DE 2025. "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DEL CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".		
CONTRATISTA	CONSORCIO ESTUDIOS PROES, NIT: 901947596-0		
REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHÓRQUEZ, C.C. N°: 52.870.503		
DIRECCIÓN PRINCIPAL	CALLE 98 N° 70 – 91, CENTRO EMPRESARIAL PONTEVEDRA P.H, OFICINA 516 / 517, BOGOTÁ.		
TELÉFONO	Teléfono: 6012534080 – Celular: 3142977895.		
E-MAIL	interventoriaestudiosproes@gmail.com		
ESTADO ACTUAL CONTRATO	En Ejecución		
FECHA INICIACIÓN	28 DE JULIO DE 2025		
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO	22 DE AGOSTO DE 2026		
PLAZO INICIAL	TRECIENTOS NOVENTA (390) DIAS.		
PLAZO TOTAL	TRECIENTOS NOVENTA (390) DIAS.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 622.990.016,01		
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	SUB-TOTAL COSTOS DIRECTOS Y DE PERSONAL		\$ 523.521.021,86
	IVA		\$ 99.468.994,15
	TOTAL COSTOS DE LA CONSULTORÍA		\$ 622.990.016,01
FACTURACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	Facturación Proyecto		
	Valor Facturado Acta 04	IVA 19%	VALOR TOTAL + IVA
	\$ 46.593.370,95	\$ 8.852.740,48	\$ 55.446.111,43
	Valor Por Facturar + IVA		\$ 55.446.111,43
	Observaciones:		
SUPERVISOR	ING. FELIPE ANDRÉS LOMBO VERGARA		

En el municipio de Ibagué - Tolima, el día doce (12) del mes de junio de 2026, se reunieron, la ingeniera PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHÓRQUEZ representante legal del CONSORCIO ESTUDIOS PROES en su calidad de CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, la ingeniera SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS, en su calidad de Jefe de Oficina de Infraestructura y habitad de la gobernación del Tolima y el ingeniero FELIPE ANDRÉS LOMBO VERGARA como la supervisión, con el fin de suscribir la presente ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No 04; previas las siguientes consideraciones:

Que a la fecha el CONTRATISTA ha ejecutado satisfactoriamente la Interventoría derivada del contrato N°. 2404 de 2025 a nombre del CONSORCIO ESTUDIOS PROES cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DEL CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", cumpliendo a cabalidad todas las funciones asignadas en el contrato de interventoría.

1. Que las pólizas de cumplimiento del Contratista esta vigentes, en los siguientes términos:

El interventor presenta pólizas de cumplimiento N° NB-100389154 expedida el 14 de agosto de 2025, con la Compañía Mundial de Seguros S.A, según el Acta de 28 de julio de 2025 y los valores y vigencias de la garantía son los siguientes:

los valores y vigencias de la garantía son los siguientes:

Garantías	Inicio de	Termino	Valor. Asegurado
Cumplimiento del contrato	28/07/2025	27/02/2027	\$ 62.299.001,60
Calidad del servicio	27/08/2026	27/08/2031	\$ 186.897.004,80
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	28/07/2025	27/02/2029	\$ 31.149.500,00

  <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>	GOBERNACION DEL TOLIMA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
	Contrato de Interventoría No. 2404 de 10 de junio de 2025, CONSORCIO ESTUDIOS PROES.
	Contrato de Interventoría No. 2404 DE 2025. "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DEL CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 04

2. Que el día 11 de junio de 2026 se suscribió el ACTA PARCIAL DE OBRA N° 04 con el contratista de obra por un valor de \$ 1.017.306.865,05 representa un avance de obra del 8,90 % con respecto al valor total del contrato de \$ 11.427.085.712,95, la cual se anexa a la presente acta parcial de interventoría.

3. Que el día 12 de junio de 2026 se suscribió el ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N° 04 por valor de \$ 55.446.111,43 que representa un avance del 8,90 % y un acumulado del 38,00 % con respecto al valor total del contrato de \$ 622.990.016,01 que representa el mismo porcentaje que el contrato de obra.

4. Que de acuerdo a lo anterior el valor a pagar por la presente Acta Parcial de Interventoría N° 04, será el equivalente al 8,90 % incluido el IVA, según el siguiente balance del contrato.

BALANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2404 DE 2025			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	523.521.021,86	
IVA (19%)	\$	99.468.994,15	
VALOR TOTAL	\$	622.990.016,01	
ACTA PARCIAL N° 01 (noviembre/26/2025)	10,02%	\$	52.456.806,39
IVA (19%)		\$	9.966.793,21
VALOR ACTA PARCIAL N° 01		\$	62.423.599,60
ACTA PARCIAL N° 02 (marzo/24/2026)	6,86%	\$	35.913.542,10
IVA (19%)		\$	6.823.573,00
VALOR ACTA PARCIAL N° 02		\$	42.737.115,10
ACTA PARCIAL N° 03 (abril/24/2026)	12,22%	\$	63.974.268,87
IVA (19%)		\$	12.155.111,09
VALOR ACTA PARCIAL N° 03		\$	76.129.379,96
ACTA PARCIAL N° 04 (junio/12/2026)	8,90%	\$	46.593.370,95
IVA (19%)		\$	8.852.740,48
VALOR ACTA PARCIAL N° 04		\$	55.446.111,43
VALOR ACUMULADO		\$	236.736.206,09
VALOR POR EJECUTAR		\$	386.253.809,92
VALOR TOTAL		\$	622.990.016,01
SUMAS IGUALES			100,00%

Valor en letras: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO ONCE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE

5. Que de acuerdo a la cláusula 8 del contrato estipula lo siguiente FORMA DE PAGO: "El valor del contrato se cancelara en pagos parciales hasta el noventa y cinco (95%) del valor del contrato de interventoría, previo cumplimiento de los tramites administrativos y financieros a que haya lugar, de manera proporcional con el avance físico de obra registrado mediante actas parciales de ejecución de obras; el primer pago parcial se hará luego de haber superado un avance físico de la obra mayo al diez por ciento (10%), y los demás pagos al alcance de la obra hasta el (95%) de la ejecución. Un pago final equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato de interventoría, distribuido de siguiente manera: Un tres por ciento (3%) a la suscripción del acta de recibo final y Un dos por ciento (2%) a la suscripción del acta de liquidación del contrato de obra e interventoría. Lo anterior, previo al cumplimiento del lleno de los requisitos exigidos.

6. Se deja constancia que el contratista ha dado cumplimiento al pago de seguridad social y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con la ley 828 de 2013, art. 23 de la Ley 1150 de 2007, acreditando los pagos de seguridad social del personal de la interventoría en los informes mensuales de interventoría y certificaciones correspondientes para la presente acta parcial.

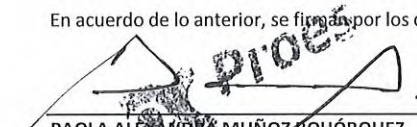
  <p>@gobertolima www.tolima.gov.co</p>	<p>GOBERNACION DEL TOLIMA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT</p> <p>Contrato de Interventoría No. 2404 de 10 de junio de 2025, CONSORCIO ESTUDIOS PROES.</p> <p>Contrato de Interventoría No. 2404 DE 2025. "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DEL CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".</p>
---	---

ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 04

7. Que para el presente contrato la Gobernación del Tolima no otorgo anticipo y dispone del CDP inicial 12225 del SPGR del 12 de febrero de 2025 1217 del SIAF del 12 de febrero de 2025, con REGISTRO PRESUPUESTAL No. 7937 DEL 26 DE JUNIO DEL 2025 SPGR No. 21825 DEL 25 DE JUNIO DEL 2025 para atender los pagos correspondientes al contratista CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Que el valor a pagar por la presente acta parcial N° 04 de interventoría incluido el valor del IVA es de \$ 55.446.111,43 son: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO ONCE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE que corresponde al 8,90 % del valor del contrato, sobre los cuales LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA aplicará las retenciones, descuentos de impuestos, ordenados por las normas pertinentes aplicables. Para lo cual el contratista presenta la factura de Venta N° 04 y los anexos correspondientes.

En acuerdo de lo anterior, se firmó por los que en ella participan, el día 12 de junio de 2026.


PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHÓRQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
CONSORCIO ESTUDIO PROES

ING. FELIPE ANDRÉS LOMBO VERGARA
SUPERVISOR DEL CONTRATO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAD

ING. SANDRA LILIANA GARCIA COBAS
ORDENADOR DEL GASTO Y EJECUTOR
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAD

ACTA DE COSTOS N°4 INTERVENTORIA CONSORCIO ESTUDIOS PROES.





GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
ACTA DE DE COSTOS DE INTERVENTORIA



PÁGINA 1 DE 3

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

DIRECCIÓN TERRITORIAL: INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No : 2404 DE JUNIO DE 2025

VALOR ACTA : \$ 55.446.111,43

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 6 2026

DEL 24 DE ABRIL DE 2026 AL 06 DE JUNIO DE 2026
PERIODO MES: 2026

PLAZO INICIAL: (390) TRECIENTOS NOVENTA DIAS

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DEL CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

INTERVENIOR: CONSORCIO ESTUDIOS PROES

SUPERVISOR: FELIPE ANDRÉS LOMBO VERGARA

CONTRATISTA Y/O MUNICIPIO - GOBERNACIÓN: GOBERNACION DEL TOLIMA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

No. de Orden	CONDICIONES ORIGINALES					ACTUALIZACION COSTOS			EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA		
	Cantida	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Tiempo Total	Valor Total	Y TARIFAS		TOTAL DEDICACIÓN (Hombre-Mes)	VALOR	VALOR
							Costo Mensual	Prima Regional			
		COSTOS DE PERSONAL									
		PERSONAL PROFESIONAL									
1	1	Director de Interventoría	\$ 7.280.000,00		6,80	\$ 49.504.000,00			0,40	\$ 2.892.827,66	\$ 23.543.825,21
	1	Residente de Interventoría	\$ 5.040.000,00		12,00	\$ 60.480.000,00			2,00	\$ 10.080.000,00	\$ 28.720.000,00
	1	Ingeniero Especialista Vías y/o pavimentos	\$ 6.160.000,00		1,80	\$ 11.088.000,00			0,00	\$ -	\$ -
	1	Ingeniero Especialista en Hidráulica	\$ 6.160.000,00		1,80	\$ 11.088.000,00			0,00	\$ -	\$ -
	1	Ingeniero Especialista Geotecnia	\$ 6.160.000,00		1,80	\$ 11.088.000,00			0,00	\$ -	\$ -
	1	Ingeniero Especialista Ambiental	\$ 5.040.000,00		1,80	\$ 9.072.000,00			0,21	\$ 1.050.000,00	\$ 5.775.000,00
	1	HSEQ	\$ 4.480.000,00		7,38	\$ 33.066.760,28			0,64	\$ 2.878.579,58	\$ 11.514.318,31
	1	Profesional Social	\$ 3.500.000,00		5,00	\$ 17.500.000,00			0,37	\$ 1.300.000,00	\$ 5.200.000,00
	1	Topógrafo	\$ 3.136.000,00		5,30	\$ 16.628.950,06			0,00	\$ -	\$ 11.568.173,94
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL TECNICO 1				\$ 219.515.710,34				\$ 18.201.407,24	\$ 86.321.317,47
		FACTOR MULTIPLICADOR (B)				2,065				2,065	2,065
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL				\$ 453.299.941,86				\$ 37.585.905,95	\$ 178.253.520,57
		PERSONAL TÉCNICO 1									
1	1	Cadenero 1	\$ 1.680.000,00		3,60	\$ 6.048.000,00			1,64	\$ 2.760.000,00	\$ 2.760.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL TECNICO 2				\$ 6.048.000,00				\$ 2.760.000,00	\$ 2.760.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR (B)				2,16				2,16	2,16
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL				\$ 13.063.680,00				\$ 5.961.600,00	\$ 5.961.600,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				\$ 466.363.621,86				\$ 43.547.505,95	\$ 184.215.120,57



GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
ACTA DE DE COSTOS DE INTERVENTORIA



PÁGINA 2 DE 3

UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

DIRECCIÓN TERRITORIAL: INFRAESTRUCTURA

VALOR ACTA: \$ 55.446.111,43

DEL 24 DE ABRIL DE 2026 AL 06 DE JUNIO DE 2026

FECHA DE ELABORACIÓN: 12 6 2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 2404 DE JUNIO DE 2025

PLAZO INICIAL: (390) TRECIENTOS NOVENTA DIAS

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DEL CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

FECHA DE INICIACIÓN: 28 DE JUNIO 2025

INTERVENIOR: CONSORCIO ESTUDIOS PROES

SUPERVISOR: FELIPE ANDRÉS LOMBO VERGARA

CONTRATISTA Y/O MUNICIPIO - GOBERNACIÓN: GOBERNACION DEL TOLIMA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

No.	Cant.	CONCEPTO	Costos	Unidad	Tiempo Total	Valor Total	Costos	Unidad	Tiempo	VALOR	Tiempo	VALOR
COSTOS DE ALQUILER EQUIPOS Y OFICINA												
12.00		Alquiler equipos de topografía (estacion total, niveles y mira)	\$ 2.000.000,00	MES	30%	\$ 7.200.000,00			0,00	\$ -	0,00	\$ -
12.00		Contabilidad y Asesoría Legal	\$ 550.000,00	Mes		\$ 6.600.000,00			4,00	\$ 2.200.000,00	10,00	\$ 5.500.000,00
12.00		Papelaría - Utilites oficina	\$ 200.000,00	Mes		\$ 2.400.000,00			0,00	\$ -	0,00	\$ -
12.00		Mobiliario y equipos oficina	\$ 500.000,00	UND		\$ 6.000.000,00			0,00	\$ -	1,00	\$ 1.765.553,74
12.00		Servicios Públicos durante proyecto	\$ 400.000,00	MES		\$ 4.800.000,00			0,00	\$ -	10,00	\$ 4.000.000,00
12.00		Edición de Informes, memorias, planos	\$ 400.000,00	MES		\$ 4.800.000,00			0,00	\$ -	0,00	\$ -
12.00		Telecomunicaciones	\$ 400.000,00	MES		\$ 4.800.000,00			1,00	\$ 845.865,00	10,00	\$ 3.457.314,00
Ensayos de Laboratorio												
30.00		Granulometría	\$ 98.100,00	UND		\$ 2.943.000,00			0,00	\$ -	0,00	\$ -
30.00		Límite de Atterberg	\$ 92.650,00	UND		\$ 2.779.500,00			0,00	\$ -	0,00	\$ -
30.00		Proctor modificado	\$ 158.050,00	UND		\$ 4.741.500,00			0,00	\$ -	0,00	\$ -
30.00		Densidad en campo cono y arena	\$ 129.710,00	UND		\$ 3.891.300,00			0,00	\$ -	0,00	\$ -
56.00		Resistencia a compresión de Cilindros	\$ 20.710,00	UND		\$ 1.159.760,00			0,00	\$ -	0,00	\$ -
56.00		Resistencia a la Flexotracción de Viguetas	\$ 20.710,00	UND		\$ 1.159.760,00			0,00	\$ -	0,00	\$ -
13.00		Apiques (incluye DCP)	\$ 195.110,00	UND		\$ 2.536.430,00			0,00	\$ -	0,00	\$ -
13.00		CBR	\$ 103.550,00	UND		\$ 1.346.150,00			0,00	\$ -	0,00	\$ -
Otros costos												
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS												
						\$ 57.157.400,00				\$ 3.045.865,00		
						\$ 523.521.021,86				\$ 46.593.370,95		
						\$ 99.468.994,15				\$ 8.852.740,48		
						\$ 622.990.016,01				\$ 55.446.111,43		

VALOR BÁSICO EN LETRAS: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO ONCE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE

VALOR BÁSICO SEGÚN PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA : 8,90%
IVA: 19%

VALOR ACTA PARCIAL N° 03

VALOR EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA

SALDO BÁSICO POR EJECUTAR:

\$ 46.593.370,95
\$ 8.852.740,48
\$ 55.446.111,43
\$ 236.736.206,09
\$ 324.583.033,55

	GOBERNACION DEL TOLIMA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORIA			 @gobertolima www.tolima.gov.co
UNIDAD EJECUTORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT		DIRECCIÓN TERRITORIAL: INFRAESTRUCTURA	4	VALOR ACTA : \$ 55.446.111,43
		DEL 24 DE ABRIL DE 2026 AL 06 DE JUNIO DE 2026	12	6
		PERIODO MES: 2026	2026	
CONTRATO DE INTERVENTORIA No : 2404 DE JUNIO DE 2025				
OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DEL CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"				
INTERVENTOR: CONSORCIO ESTUDIOS PROES				
SUPERVISOR: FELIPE ANDRÉS LOMBO VERGARA				
CONTRATISTA Y/O MUNICIPIO - GOBERNACIÓN: GOBERNACION DEL TOLIMA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAD				
PLAZO INICIAL: (390) TRECIENTOS NOVENTA DIAS				
FECHA DE INICIACION: 28 DE JUNIO 2025				
NOTA 1:				
1. La aprobación de la presente acta por parte del gestor técnico de contrato no exime al interventor de su responsabilidad en cuanto a las dedicaciones, valores consignados, pago de parafiscales de acuerdo a la ley y obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría. Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron.				
2. Para el caso de los especialistas y Dirección de Obra, especificar la modalidad de contratación y control de pago de sistema de seguridad social y parafiscales.				
Firma: PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ POHÓRQUEZ Representante Legal - CONSORCIO ESTUDIOS PROES Interventoría		Firma: ING. SANDRA LILIANA GARCIA COBAS Secretaria de Infraestructura y Hábitat - Gobernación del Tolima Ordenador del Gasto y Ejecutor		
Original : Subdirección Financiera. Copias : Unidad Ejecutora, Archivo de Gestión Contractual, Contratista, Interventoría y Dirección Territorial.				

SOPORTES DE LA FACTURACIÓN DE LA INTERVENTORIA



PLANILLAS DE PAGO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL PROES



**CERTIFICADO DE APORTES AL
SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL**

La empresa **PROES LATAM SAS**, identificada con **NI** número **901860103**, aportó por **JHONATHAN DAVID GUTIERREZ RAMIREZ** identificado(a) con **CC** número **1032398510** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2026 y 06 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RED	ATD	AS	SS	LG	MA	V	CE	PT	CO	PROTECCION	DAS	IBC	TARIFA APOORTE	COTIZACIÓN Y APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-7	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	1												0	30	\$4,750,000	0.06960	\$330,600	\$0	\$0	Marzo - 2026	71966265	01/04/2026	Si
C	Compensar Caja de Compensación Filiar	1												0	30	\$4,750,000	0.04000	\$190,000	\$0	\$0	Marzo - 2026	71966265	01/04/2026	Si
230201	Protección (ING + Protección)	1												0	30	\$4,750,000	0.16000	\$760,000	\$0	\$0	Marzo - 2026	71966265	01/04/2026	Si
EPS002	Salud Total EPS	1												0	30	\$4,750,000	0.04000	\$190,000	\$0	\$0	Abril - 2026	71966265	01/04/2026	Si
14-7	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	1												0	30	\$4,750,000	0.06960	\$330,600	\$0	\$0	Abril - 2026	78963466	30/04/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensación Filiar	1												0	30	\$4,750,000	0.04000	\$190,000	\$0	\$0	Abril - 2026	78963466	30/04/2026	Si
230201	Protección (ING + Protección)	1												0	30	\$4,750,000	0.16000	\$760,000	\$0	\$0	Abril - 2026	78963466	30/04/2026	Si
EPS002	Salud Total EPS	1												0	30	\$4,750,000	0.04000	\$190,000	\$0	\$0	Mayo - 2026	78963466	30/04/2026	Si
14-7	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	1												0	30	\$4,750,000	0.06960	\$330,600	\$0	\$0	Mayo - 2026	86787240	29/05/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensación Filiar	1												0	30	\$4,750,000	0.04000	\$190,000	\$0	\$0	Mayo - 2026	86787240	29/05/2026	Si
230201	Protección (ING + Protección)	1												0	30	\$4,750,000	0.16000	\$760,000	\$0	\$0	Mayo - 2026	86787240	29/05/2026	Si
EPS002	Salud Total EPS	1												0	30	\$4,750,000	0.04000	\$190,000	\$0	\$0	Junio - 2026	86787240	29/05/2026	Si

El presente certificado se expide a los 12 días del mes Junio de 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

La empresa **PROES LATAM SAS**, identificada con **NI** número **901860103**, aportó por **CESAR AGUSTO BAUTISTA ORTEGA** identificado(a) con **CC** número **1101690238** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2026 y 06 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	N	R	T	T	T	V	S	L	M	V	A	V	I	CORRECCION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1													0	30	\$3,800,000	0.16000	\$608,000	\$0	\$0	Marzo - 2026	71966265	01/04/2026	SI	
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1													0	30	\$3,800,000	0.06960	\$264,500	\$0	\$0	Marzo - 2026	71966265	01/04/2026	SI	
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Filar	1													0	30	\$3,800,000	0.04000	\$152,000	\$0	\$0	Marzo - 2026	71966265	01/04/2026	SI	
EPS008	Compensar EPS	1													0	30	\$3,800,000	0.04000	\$152,000	\$0	\$0	Abril - 2026	71966265	01/04/2026	SI	
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1													0	30	\$3,800,000	0.16000	\$608,000	\$0	\$0	Abril - 2026	78963466	30/04/2026	SI	
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1													0	30	\$3,800,000	0.06960	\$264,500	\$0	\$0	Abril - 2026	78963466	30/04/2026	SI	
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Filar	1													0	30	\$3,800,000	0.04000	\$152,000	\$0	\$0	Abril - 2026	78963466	30/04/2026	SI	
EPS008	Compensar EPS	1													0	30	\$3,800,000	0.04000	\$152,000	\$0	\$0	Mayo - 2026	78963466	30/04/2026	SI	
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1													0	30	\$3,800,000	0.16000	\$608,000	\$0	\$0	Mayo - 2026	86787240	29/05/2026	SI	
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1													0	30	\$3,800,000	0.06960	\$264,500	\$0	\$0	Mayo - 2026	86787240	29/05/2026	SI	
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Filar	1													0	30	\$3,800,000	0.04000	\$152,000	\$0	\$0	Mayo - 2026	86787240	29/05/2026	SI	
EPS008	Compensar EPS	1													0	30	\$3,800,000	0.04000	\$152,000	\$0	\$0	Junio - 2026	86787240	29/05/2026	SI	

El presente certificado se expide a los 12 días del mes Junio de 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

Página 1 de 2

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR	230301	800,724,808	8	1	\$322,600	\$0	\$0	\$322,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$252,000	\$0	\$0	\$252,000	
TOTAL				1	\$574,600	\$0	\$0	\$574,600	

Página 1 de 2

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$322,600	\$0	\$0	\$322,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$252,000	\$0	\$0	\$252,000	
TOTAL					1	\$574,600	\$0	\$0	\$574,600

Identificación

CC 93154388

dv

SILVA LOZANO JAIRO ALFONSO

Razon Social

INDEPENDIENTE

Clase Aportante

PRINCIPAL

Sucursal Principal

CRA 4C #111-21

Ciudad-Departamento

IBAGUE-TOLIMA

Teléfono

3185985931

Exonerado SENA e ICBF

No

Periodo

2026-04

Clave

9504162695

Pago

291338901

Tipo

1

Planilla

2026/05/25

Limite

2026/05/08

Banco

BANCO POPULAR

Dias Mora

0

Valor

\$574,600

Identificación

CC 93154388

Nombre

SILVA JAIRO

Ciudad-Departamento

TOLIMA (1 Afiliados)

Exonerado SENA e ICBF

No

Periodo

2026-04

Clave

9504162695

Pago

291338901

Tipo

1

Planilla

2026/05/25

Limite

2026/05/08

Banco

BANCO POPULAR

Dias Mora

0

Valor

\$574,600

Identificación

CC 93154388

Nombre

SILVA JAIRO

Ciudad-Departamento

TOLIMA (1 Afiliados)

Exonerado SENA e ICBF

No

Periodo

2026-04

Clave

9504162695

Pago

291338901

Tipo

1

Planilla

2026/05/25

Limite

2026/05/08

Banco

BANCO POPULAR

Dias Mora

0

Valor

\$574,600

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$322,600	\$0	\$0	\$322,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$252,000	\$0	\$0	\$252,000
TOTAL								
				1	\$574,600	\$0	\$0	\$574,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE	
-------------------------------	--

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICB
CC 93154388		SILVA LOZANO JAIRO ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA. 4C #111-21	IBAGUE-TOLIMA	3185985231	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION	
-----------------------------------	--

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	366147096			2026/06/23	2026/06/05	BANCO POPULAR	0	\$574,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

[illegible]

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$322,600	\$0	\$0	\$322,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$252,000	\$0	\$0	\$252,000	
TOTAL				1	\$574,600	\$0	\$0	\$574,600	

DATOS DEL APORTANTE						DATOS DE LA PLANILLA					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAS/SEMANAS)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAS/SEMANAS)	CANTIDAD EFECTUOS	CANTIDAD UPC
CC	52349425	MONICA ANDREA GARZON ROBLEDO	Calle 79 17 c 38	6737509	andreaa27@yahoo.com			71826651	06/04/2026	1	0
FORMA PRESENTACIÓN		CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD				
ÚNICA		I - Independiente			TOLIMA	IBAGÜÉ	NO				

DATOS DEL APORTANTE		DATOS DE LA PLANILLA	
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAS/SEMANAS)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAS/SEMANAS)
		71826651	06/04/2026
PERIODO SALUD		PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA
2026-03		2026-03	I
		TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR
		\$5,000,000	\$1,481,100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD											
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	625.000	0	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	0	0	0
TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar
25-14	Colpensiones	900336004-7	800.000	0	0	0	0	0	0	0	800.000
TOTALES RIESGOS LABORALES											
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros		Días Mora	Valor Neto Cotización	Valor Saldo a Favor	Total a Pagar
14-11	ARL SURA	890903795-5	26.100	No. Autorización	Valor	Aportes Sistemas	Valor	0	26.100	261	26.100
TOTALES CAJAS											
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Aporte	Valor Aporte	Días Mora	Valor Aporte	Valor Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF50	Comfinaalco	890700148-4	30.000	0	0	0	0	0	0	30.000	1

TOTALES PARAFISCALES				TOTALES POR SUBSISTEMA			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
0	0	0	0	Salud	1	625.000	625.000
				Pensión	1	800.000	800.000
				Riesgos Laborales	1	26.100	26.100
0	0	0	0	CCF	1	30.000	30.000
				ESAP	0	0	0
				ICBF	0	0	0
				MEN	0	0	0
				SENA	0	0	0
				TOTALES	4	1.481.100	1.481.100

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	52349425	MONICA ANDREA GARZON ROBLEDO	Calle 79 17 c 38	6737508	andreaa27@yahoo.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO				
ÚNICA	I - Independiente			TOLIMA	IBAGÜE	NO			

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMESARIO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESARIO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPS	
		71826651	06/04/2026	1	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR		
2026-03	2026-03	I	\$5,000,000	\$1,431,100		

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																	
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Código	Ejercicio	NO	RETI	TOPE	TAP	VSA	VSA	NSN	LMA	VAC	AVP	WCI	RI	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización CCF	IBCF CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN			
CC 52349425	GARZON ROBLEDO MONICA ANDREA	57	0	N																25-14	5.000.000	30	800.000	0	0	0	0	0	5.000.000	5.000.000	625.000	14-11	5.000.000	30	1	26.100	CCF50	5.000.000	30	30.000	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						DATOS DE LA PLANILLA					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
CC	52349425	MONICA ANDREA GARZON ROBLEDO	Calle 79 17 c 38	6757509	andreaa27@yahoo.com			78623167	30/04/2026	1	0
FORMA PRESENTACIÓN		CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO					
ÚNICA	I - Independiente				TOLIMA	IBAGÜÉ					
						PERIODO SALUD	2026-04	2026-04	2026-04	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR
								1		\$5,000,000	\$1,481,100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	625.000	0		0		0	0	0	0	625.000	1

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900335004-7	800.000	0	0	0	0	0	0	0	800.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros		Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-11	ARL SURA	890902790-5	26.100	No. Autorización	Valor	Aportes Sistemas	Valor Cotización	26.100	0	0	26.100	261	261	26.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF50	Contenitivo	890700148-4	30.000	0	0	30.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	625.000	625.000
Pensión	1	800.000	800.000
Riesgos Laborales	1	26.100	26.100
CCF	1	30.000	30.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.481.100	1.481.100

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	52349425	MONICA ANDREA GARZON ROBLEDO	Calle 79 17 e 38	6737509	andreaa27@yahoo.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
ÚNICA	I - Independiente			TOLIMA	IBAGÜÉ	NO			

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPIC
		78623167	30/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$5,000,000	\$1,481,100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE		INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN					SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES											
Tipo y Número de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Excedido	N/A	RET	TDE	TAE	TGP	TAP	VAP	VST	SUN	LMA	VAC	AVP	VCT	REL	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo especial de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
CC 52349425	GARZON ROBLEDO MONICA ANDREA	57	0	N																25-14	5,000,000	30	800,000	0	0	0	0	MIN002	5,000,000	30	625,000	14-11	5,000,000	30	1	28-100	0-650	5,000,000	30	30,000	0	0	0	0	0

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **PROES LATAM SAS**, identificada con **NI** número **901860103**, aportó por **ADRIANA LUCIA GARZON ALVAREZ** identificado(a) con **CC** número **1110118616** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 09 - 2025 y 04 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I	N	E	D	E	P	T	T	V	S	L	G	M	A	V	C	P	CORRECCION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1	X																0	6	\$460,000	0.06960	\$32,100	\$0	\$0	Septiembre - 2025	90485611	07/10/2025	Si	
C	Compensar Caja de Compensacion Filiar	1	X																0	6	\$460,000	0.04000	\$18,400	\$0	\$0	Septiembre - 2025	90485611	07/10/2025	Si	
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1	X																0	6	\$460,000	0.04000	\$18,400	\$0	\$0	Octubre - 2025	90485611	07/10/2025	Si	
230301	Porvenir	1	X																0	6	\$460,000	0.16000	\$73,600	\$0	\$0	Septiembre - 2025	90485611	07/10/2025	Si	
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1																	0	30	\$2,300,000	0.06960	\$160,100	\$0	\$0	Octubre - 2025	91189247	07/11/2025	Si	
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Filiar	1																	0	30	\$2,300,000	0.04000	\$92,000	\$0	\$0	Octubre - 2025	91189247	07/11/2025	Si	
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1																	0	30	\$2,300,000	0.04000	\$92,000	\$0	\$0	Noviembre - 2025	91189247	07/11/2025	Si	
230301	Porvenir	1																	0	30	\$2,300,000	0.16000	\$368,000	\$0	\$0	Octubre - 2025	91189247	07/11/2025	Si	
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1																	0	30	\$2,300,000	0.06960	\$160,100	\$0	\$0	Noviembre - 2025	91980932	02/12/2025	Si	
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Filiar	1																	0	30	\$2,300,000	0.04000	\$92,000	\$0	\$0	Noviembre - 2025	91980932	02/12/2025	Si	
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1																	0	30	\$2,300,000	0.04000	\$92,000	\$0	\$0	Diciembre - 2025	91980932	02/12/2025	Si	
230301	Porvenir	1																	0	30	\$2,300,000	0.16000	\$368,000	\$0	\$0	Noviembre - 2025	91980932	02/12/2025	Si	
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1																	0	30	\$2,300,000	0.06960	\$160,100	\$0	\$0	Diciembre - 2025	92707114	02/01/2026	Si	
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Filiar	1																	0	30	\$2,300,000	0.04000	\$92,000	\$0	\$0	Diciembre - 2025	92707114	02/01/2026	Si	
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1																	0	30	\$2,300,000	0.04000	\$92,000	\$0	\$0	Enero - 2026	92707114	02/01/2026	Si	
230301	Porvenir	1																	0	30	\$2,300,000	0.16000	\$368,000	\$0	\$0	Diciembre - 2025	92707114	02/01/2026	Si	
	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1																	0	30	\$2,300,000	0.06960	\$160,100	\$0	\$0	Enero - 2026	46481689	04/02/2026	Si	
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Filiar	1																	0	30	\$2,300,000	0.04000	\$92,000	\$0	\$0	Enero - 2026	46481689	04/02/2026	Si	
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1																	0	30	\$2,300,000	0.04000	\$92,000	\$0	\$0	Febrero - 2026	46481689	04/02/2026	Si	
230301	Porvenir	1																	0	30	\$2,300,000	0.16000	\$368,000	\$0	\$0	Enero - 2026	46481689	04/02/2026	Si	
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1																	0	30	\$2,300,000	0.06960	\$160,100	\$0	\$0	Febrero - 2026	63521312	04/03/2026	Si	
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Filiar	1																	0	30	\$2,300,000	0.04000	\$92,000	\$0	\$0	Febrero - 2026	63521312	04/03/2026	Si	
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1																	0	30	\$2,300,000	0.04000	\$92,000	\$0	\$0	Marzo - 2026	63521312	04/03/2026	Si	
230301	Porvenir	1																	0	30	\$2,300,000	0.16000	\$368,000	\$0	\$0	Febrero - 2026	63521312	04/03/2026	Si	
14-7	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1		X															0	1	\$76,667	0.06960	\$5,400	\$0	\$0	Marzo - 2026	71966265	01/04/2026	Si	
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Filiar	1		X															0	1	\$76,667	0.04000	\$3,100	\$0	\$0	Marzo - 2026	71966265	01/04/2026	Si	

El presente certificado se expide a los 12 días del mes Junio de 2026



CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	J N C	R E T	D O B	T A E	T D P	T A P	V S P	S L N	I G E	L A C	A V A	P A P	V I R	C O R	D I S	IBO	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1	X												0	1		\$76,667	0.04000	\$3,100	\$0	\$0	Abril - 2026	71966265	01/04/2026	SI
230301	Porvenir	1	X												0	1		\$76,667	0.16000	\$12,300	\$0	\$0	Marzo - 2026	71966265	01/04/2026	SI

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

PLANILLA DE CONTADORA PROES





La empresa **PROES INGENIERIA S.A.S**, identificada con **NI** número **901286572**, aportó por **ORIANA MARCELA ROJAS ARIAS** identificado(a) con **CC** número **1014251979** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 02 - 2026 y 05 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	CANTIDAD	INSTRUMENTO	TARIFA	TOTAL PAGO	VENCIMIENTO	LUGAR DE EMISIÓN	VALOR CANCELADO	VALOR PAGADO	INTERÉS	CORRECCIÓN	DÍAS	IBO	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	SOLICITADO
14-7	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	1								0		30	\$4,500,000	0.00522	\$23,500	\$0	\$0	Febrero - 2026	62583655	18/03/2026	SI
2	Colfondos	1								0		30	\$4,500,000	0.16000	\$720,000	\$0	\$0	Febrero - 2026	62583655	18/03/2026	SI
CCF24	Compensar Caja de Compensación Filiar	1								0		30	\$4,500,000	0.04000	\$180,000	\$0	\$0	Febrero - 2026	62583655	18/03/2026	SI
EPS005	Sanitas EPS	1								0		30	\$4,500,000	0.04000	\$180,000	\$0	\$0	Marzo - 2026	62583655	18/03/2026	SI
14-7	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	1								0		30	\$4,750,000	0.00522	\$24,800	\$0	\$0	Marzo - 2026	74890368	17/04/2026	SI
231001	Colfondos	1								0		30	\$4,750,000	0.16000	\$760,000	\$0	\$0	Marzo - 2026	74890368	17/04/2026	SI
CCF24	Compensar Caja de Compensación Filiar	1								0		30	\$4,750,000	0.04000	\$190,000	\$0	\$0	Marzo - 2026	74890368	17/04/2026	SI
EPS005	Sanitas EPS	1								0		30	\$4,750,000	0.04000	\$190,000	\$0	\$0	Abril - 2026	74890368	17/04/2026	SI
14-7	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	1								0		30	\$4,750,000	0.00522	\$24,800	\$0	\$0	Abril - 2026	79829934	05/05/2026	SI
231001	Colfondos	1								0		30	\$4,750,000	0.16000	\$760,000	\$0	\$0	Abril - 2026	79829934	05/05/2026	SI
CCF24	Compensar Caja de Compensación Filiar	1								0		30	\$4,750,000	0.04000	\$190,000	\$0	\$0	Abril - 2026	79829934	05/05/2026	SI
EPS005	Sanitas EPS	1								0		30	\$4,750,000	0.04000	\$190,000	\$0	\$0	Mayo - 2026	79829934	05/05/2026	SI

El presente certificado se expide a los 12 días del mes Juniode 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

CERTIFICACIÓN PAGOS PLANILLAS CONSORCIO VIALPRO 25-4



**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Yo, **PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHORQUEZ** y **ORIANA MARCELA ROJAS ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.870.503** de Bogotá y cédula de ciudadanía No. **1.014.251.979** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y Contadora de la compañía, manifestamos bajo la gravedad del juramento que la compañía **CONSORCIO ESTUDIOS PROES S.A.S.**, identificada con NIT: **901.947.596 - 0**, en calidad de INTERVENTORES nos permitimos certificar que el contratista de obra **CONSORCIO VIALPRO 25-4** ha cumplido con su obligación de pagar los aportes parafiscales cumplidamente durante el periodo de abril de 2026 a junio de 2026, y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar.

La certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los doce (12) días del mes de junio de 2026

PAOLA A.
MUÑOZ
BOHORQUEZ

Firmado digitalmente por PAOLA A. MUÑOZ
BOHORQUEZ
DN: CN=PAOLA A. MUÑOZ BOHORQUEZ, OU=
GRUPO PROES, E=paola.munoz@proes.com,
c=Colombia. Soy el autor de este documento.
Fecha: 2026.06.12 10:00:00
Firma: 2026.06.12 10:00:00

Paola A. Muñoz Bohórquez.
Representante Legal
CONSORCIO ESTUDIOS PROES S.A.S.

Oriana M.
Rojas Arias

Firmado digitalmente por Oriana M.
Rojas Arias
DN: CN=Oriana M. Rojas Arias, OU=
GRUPO PROES, E=oriana.rojas@proes.com,
c=Colombia. Soy el autor de este documento.
Fecha: 2026.06.12 10:00:00
Firma: 2026.06.12 10:00:00

Oriana Marcela Rojas Arias.
Contadora
TP: 317792-T
CONSORCIO ESTUDIOS PROES S.A.S.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0048260722259250

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ORIANA MARCELA ROJAS ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1014251979 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 317792-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 9 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



317792-T

**ORIANA MARCELA
ROJAS ARIAS**

C.C. 1014251979

RES. INSCRIPCION 465

DEL 01/11/2023



**CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR CUN**

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

367668

372362

220361/0522

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



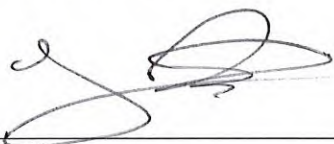
COMPROBANTES DE PAGOS DE SERVICIOS:

AGUA

LUZ

Por porcentaje de avance de obra, la interventoría no puede anexar estos documentos, en otra Acta de facturación se compilará la información.

Cordialmente,



JHONATHAN DAVID GUTIERREZ RAMIREZ.

Director de Interventoría.

CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: JDGR.

Revisó: JDGR.

Aprobó: JDGR.

COMPROBANTES PAGO TELECOMUNICACIONES





Juntos trabajando

Fecha Actual: 2026/04/29 | Hora Ingreso: 14:30 IP: 186.31.8.203

PAOLA MUNOZ

Fecha/Hora Último Ingreso: 2026/04/29



¡Transacción ejecutada exitosamente!

Esta transacción está sujeta a verificación

- La sesión será direccionada automáticamente al comercio con el fin de terminar exitosamente el proceso.
- La entrega del producto o servicio que usted está pagando es responsabilidad del comercio.

Pago en Línea Nro. Autorización

52528126

Información de Pago

Empresa	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. (Movil) - Pago multiples facturas
Factura	Movistar
Referencia de Pago 1	362738910177749099
Valor a Pagar	0
Fecha Transacción	\$424,916.00
Estado	2026/04/29
Fecha Transacción	Exitosa
Estado	2026/04/29
Fecha Transacción	Exitosa
Estado	Exitosa

Origen

Tipo Producto

Cuenta Ahorros

Nombre Producto

AHO5539 / *****5539



Juntos trabajando

Fecha Actual: 2026/05/28 | Hora Ingreso: 15:19 IP: 186.31.8.203

PAOLA MUNOZ

Fecha/Hora Último Ingreso: 2026/05/28



¡Transacción ejecutada exitosamente!

Esta transacción está sujeta a verificación

- La sesión será direccionada automáticamente al comercio con el fin de terminar exitosamente el proceso.
- La entrega del producto o servicio que usted está pagando es responsabilidad del comercio.

Pago en Línea Nro. Autorización

52528014

Información de Pago

Empresa	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. (Movil) - Pago multiples facturas
Factura	Movistar 368645066177999955
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	\$420,949.00
Fecha Transacción	2026/05/28
Estado	Exitosa

Origen

Tipo Producto

Cuenta Ahorros

Nombre Producto

AHO5539 / *****5539

Bogotá D.C., 19 de Junio de 2026

Señores:

JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIALPRO 25-4

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO “MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

Asunto: *Solicitud de Fecha Auditoria Interna.*

Respetados señores,

Asunto: Solicitud de programación inmediata de auditorías internas del SG-SST y del Sistema de Gestión de Calidad.

En ejercicio de las funciones de seguimiento y control contractual, nos permitimos solicitar que se informe de manera específica e inmediata la fecha programada para la realización de la auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Sistema de Gestión de Calidad correspondiente al contrato de Obra: 2084 de 2025 iniciado el 28 de julio de 2025 y con fecha de terminación prevista para el 26 de agosto de 2026.

A la fecha, no se evidencia la ejecución de dichas auditorías internas, situación que representa un incumplimiento de los mecanismos de verificación y mejora de los sistemas de gestión implementados en el proyecto.

En materia de SG-SST, el artículo 2.2.4.6.29 del Decreto 1072 de 2015 establece la obligación de realizar, como mínimo una vez al año, una auditoría interna para determinar el cumplimiento del sistema y la efectividad de las medidas implementadas. Igualmente, la Resolución 0312 de 2019 exige la verificación del cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST.

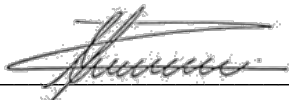
Respecto del Sistema de Gestión de Calidad, el numeral 9.2 de la Norma ISO 9001:2015 dispone la realización de auditorías internas a intervalos planificados para evaluar la conformidad, implementación y eficacia del sistema de gestión de calidad.



La omisión de estas auditorías puede derivar en incumplimientos legales y contractuales, afectar la identificación oportuna de no conformidades y limitar la implementación de acciones correctivas y de mejora antes del cierre contractual. Considerando que el contrato finaliza el 26 de agosto de 2026, resulta indispensable ejecutar estas auditorías con la debida antelación para garantizar la eficacia de los sistemas de gestión y la adopción de las medidas requeridas.

Por lo anterior, se solicita informar por escrito, dentro del término más breve posible, la fecha exacta de realización de las auditorías internas del SG-SST y del Sistema de Gestión de Calidad, adjuntando el respectivo programa de auditoría, alcance, criterios y responsables designados.

Cordialmente,



MÓNICA ANDREA GARZÓN ROBLEDO
PROFESIONAL SOCIAL Y HSQE
CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: MAGR
Revisó: JDGR.
Aprobó: JDGR.
Anexos: N/A



Bogotá D.C., 22 de junio de 2026

Señores:

JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIALPRO 25-4

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO “MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

Asunto: *Concepto técnico Informe SST N° 10 mayo de 2026.*

Respetados señores,

Posterior al análisis detallado realizado al informe de SST N° 10, esta Interventoría otorga concepto **APROBADO CON OBSERVACIONES** al Informe en mención, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026. Se valida el cumplimiento general en la ejecución de la matriz ATS, la inspección de kits de derrames y las condiciones del laboratorio de obra, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015. No obstante, para el próximo periodo mensual se exige subsanar e implementar los siguientes requerimientos con carácter obligatorio:

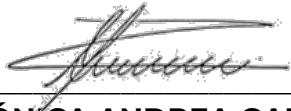
- 1) Investigación de Accidentalidad (Resolución 1401 de 2007): Ante el evento de accidente de trabajo reportado el pasado 27 de mayo de 2026 (caso del trabajador Jaime Herrera), el cual generó 5 días de incapacidad médica, se requiere radicar formalmente ante esta Interventoría el informe investigativo completo, el Análisis de Causa Raíz (RCA) y el plan de acción definitivo ejecutado para mitigar riesgos similares en los frentes de excavación hombre-máquina.
 - 2) Intervención de Riesgo Psicosocial y Clima Laboral: Conforme a lo registrado en el Acta No. 2 del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA), se reportaron situaciones de desmotivación e incertidumbre derivadas de retrasos en los pagos de nómina del personal subcontratista, así como fricciones operativas con el equipo de topografía. El Consorcio deberá aportar el soporte de las charlas de sensibilización y el cronograma de control ejecutado.
- Seguimiento a la Trazabilidad del Personal y Ausentismo: Se solicita monitorear de manera estricta la evolución médica del conductor José Aldemar Gómez (registrado en la base de datos de operadores en estado de incapacidad) y



garantizar la concordancia formal con los 30 días perdidos por enfermedad común reportados en los indicadores generales de ausentismo del mes (Tasa global: 3.07%).

- Validación de Hallazgos Anteriores (Cierre de Requerimiento): Esta Interventoría da por recibido a satisfacción el soporte de regularización de aportes al sistema de pensión del ayudante de obra subcontratista José Kalhe Morales Rojas, subsanando de forma definitiva el requerimiento emitido para el periodo de abril de 2026.

Cordialmente,



MÓNICA ANDREA GARZÓN ROBLEDO
PROFESIONAL SOCIAL Y HSEQ
CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: MAGR
Revisó: JDGR.
Aprobó: JDGR.
Anexos: N/A

Bogotá D.C., 23 de junio de 2026

Señora:

MONICA ANDREA GARZON ROBLEDO
PROFESIONAL SOCIAL Y SST
CONSORCIO ESTUDIOS PROES
Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO “MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

Asunto: Observaciones a los informes mensuales SST de marzo y abril 2026.

En el marco de la auditoría aleatoria y revisión documental realizada por las profesionales de planta de **PROES COLOMBIA** a los informes mensuales correspondientes a los meses de marzo y abril de 2026 del Contrato de Interventoría No. 2404 de 2025, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con el análisis, seguimiento, validación, consistencia y trazabilidad de la información reportada en los componentes de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

De conformidad con las obligaciones contractuales establecidas en el numeral 13.5. Información Ambiental y SST, corresponde a la Interventoría garantizar la revisión, validación y análisis integral de la información presentada por el Contratista de Obra, dejando evidencia expresa de las actividades de seguimiento efectuadas, los soportes revisados, las observaciones identificadas y los conceptos técnicos emitidos.

En consecuencia, se solicita realizar los ajustes, correcciones y complementaciones correspondientes a los informes de marzo y abril de 2026, incorporando de manera detallada el análisis y seguimiento efectuado por la Interventoría sobre la información reportada por el contratista, así como la evidencia de las verificaciones realizadas y los soportes revisados. Lo anterior deberá incluir, como mínimo, el seguimiento a la entrega de elementos de protección personal (EPP), accidentalidad laboral y certificaciones emitidas por la ARL, indicadores de SST, plan de emergencias, manejo de maquinaria, equipos y vehículos, así como los demás aspectos asociados a los componentes SST y Social que hacen parte de las obligaciones contractuales.

De igual manera, se requiere que, a partir de los informes subsiguientes y durante toda la ejecución contractual, se mantenga la inclusión de estos análisis, verificaciones y conceptos técnicos, garantizando la trazabilidad de la información presentada por el contratista y evidenciando de forma clara la gestión de seguimiento y control desarrollada por la Interventoría.

Seguimiento SST al Contratista de Obra

- Personal de plantilla mínima requerida para el proyecto y novedades de ingreso o retiro.
- Inducciones y reinucciones al proyecto.
- Capacitaciones ejecutadas durante el periodo.
- Evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas y de egreso.
- Notificación de exámenes de egreso.



- Afiliaciones y pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI).
- Pagos de salarios, honorarios y liquidaciones.
- Certificaciones de cumplimiento de pagos al SGSSI, parafiscales, salarios y honorarios.
- Ausentismo laboral.
- Condiciones y disponibilidad de unidades sanitarias.
- Condiciones del campamento de obra.
- Suministro de hidratación al personal.
- Entrega y reposición de Elementos de Protección Personal (EPP).
- Manejo, almacenamiento y disposición de sustancias químicas.
- Gestión de peligros y riesgos asociados a las actividades ejecutadas, verificando la existencia de Permisos de Trabajo, Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y demás controles aplicables.
- Manejo de maquinaria, equipos y vehículos, incluyendo la verificación de mantenimientos y documentación requerida.
- Inspecciones de seguridad realizadas y seguimiento a los hallazgos identificados.
- Indicadores de gestión SST y análisis de resultados.
- Implementación y divulgación del Plan de Emergencias.
- Accidentes e incidentes de trabajo reportados durante el periodo, adjuntando el respectivo certificado o reporte emitido por la ARL cuando aplique.
- Retiro de personal y cumplimiento de los requisitos de desvinculación.
- Correspondencia enviada y recibida relacionada con requerimientos, observaciones y seguimiento SST.
- Aprobación del Informe Mensual del Contratista
- Accidentalidad General del Contratista e Interventoría

Para cada uno de los aspectos anteriormente relacionados, deberá incorporarse un análisis por parte de la Interventoría indicando los soportes revisados, el estado de cumplimiento, observaciones identificadas y las acciones de mejora o requerimientos efectuados al contratista.

Así mismo, se recuerda que dentro del informe SST de la Interventoría deberá incluirse como mínimo la siguiente información:

Gestión SST de la Interventoría

- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), cuando aplique.
- Comité de Convivencia Laboral, cuando aplique.
- Personal vinculado al proyecto y novedades presentadas durante el periodo.
- Inducción y reintegración al proyecto.
- Notificación de exámenes médicos de egreso.
- Afiliaciones y pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral del personal vinculado.
- Certificaciones de pagos de salarios, honorarios, aportes parafiscales y aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral.
- Evaluaciones médicas ocupacionales relacionadas.
- Ausentismo laboral.
- Unidades sanitarias.
- Suministro de hidratación.
- Entrega y reposición de Elementos de Protección Personal (EPP).
- Accidentes e incidentes de trabajo, adjuntando el certificado de accidentalidad emitido por la ARL cuando corresponda.
- Inspecciones de seguridad realizadas.
- Indicadores SST y su respectivo análisis.



- Seguimiento al cronograma de actividades SST.
- Correspondencia enviada y recibida relacionada con el componente SST.
- Calificación del componente de gestión Ambiental y SST y fichas de seguimiento de labores ambientales.

Como ejemplo de la redacción requerida dentro de los informes, se podrá incluir:

"A la fecha de corte del presente informe, la Interventoría verificó que durante el periodo evaluado se contempló el ingreso de personal al contrato, conforme a la información reportada por el contratista. En consecuencia, dicha novedad se encuentra debidamente soportada en el Anexo No. 3 del informe presentado por el contratista. De igual forma, se revisaron las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral, los soportes de pago correspondientes y la documentación de vinculación laboral, evidenciando cumplimiento de los requisitos contractuales aplicables."

Adicional a lo anteriormente mencionado se evidenció que no se encuentran satisfechos los requisitos establecidos en la Cláusula Séptima, Parágrafo Primero, del contrato suscrito entre las partes,

...**"PARÁGRAFO 1:** El pago de cada una de las cuantías aquí establecidas se encontrará sujeto al estricto cumplimiento y verificación por parte del CONTRATANTE al CONTRATISTA, de:

- Presentación de los formatos "FO-PR-INFORME DIARIO".
- Presentación de los informes semanales con la calidad profesional y técnica requerida. Además, con registro fotográfico diario con fecha hora y lugar de la toma Debe estar acorde y de conformidad con los requerimientos técnicos de la Gobernación del Tolima.
- Presentación de los informes mensuales con la calidad profesional y técnica requerida. Debe estar acorde y de conformidad con los requerimientos técnicos de la Gobernación.
- La plataforma de colaboración (SHAREPOINTE y/o GOOGLE DRIVE) asignada para el proyecto, deberá estar actualizada en su totalidad con toda la información documental que se genere para la efectiva ejecución de este.
- El uso único y exclusivo del correo interventoriaestudiosproes@gmail.com, como medio de recepción e intercambio de comunicaciones que se requieran para la efectiva ejecución del proyecto.
- Trazabilidad exacta del proyecto en forma documental, llevando a cabo los formatos otorgados por el CONTRATANTE.
- Respuesta en la mayor brevedad de los requerimientos, oficios y demás allegados por entidades o el Contratista.

El pago de cada una de las cuantías aquí establecidas se encontrará sujeto al cumplimiento de sus obligaciones presentadas en el presente contrato, el CONTRATANTE verificará el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA durante los periodos respectivos, así como el pago de aportes parafiscales correspondientes a la vigencia del mes objeto de cobro y que debe ser un periodo contractualmente activo. Es decir, los pagos de seguridad social y obligaciones parafiscales no deben obedecer a periodos como los de suspensión o inactividad contractual. Aunadamente, se debe realizar para el primer cobro o al inicio del contrato, la entrega del certificado de afiliación de la Empresa Prestadora de Salud (EPS) en calidad de independiente o dependiente según sea el caso, en donde se evidencie que cuenta con servicios médicos y de salud durante el desempeño o prestación del servicio, certificado de afiliación expedido por el Fondo de Pensiones al cual se encuentre afiliado en donde se evidencie que se encuentra cotizando pensión obligatoria al momento de la prestación de los servicios y desempeño de la labor contratada y durante la duración de la misma. Certificado de afiliación ante la ARL en calidad de dependiente o independiente según sea el caso con la clasificación de riesgo apropiado de acuerdo con la labor desempeñada. Los demás documentos que puedan exigir el cliente y/o entidad contratante de carácter administrativo y relacionado con el

área de Seguridad y Salud en el trabajo (SST) en caso de ser necesario una verificación del cumplimiento de las obligaciones de la misma índole" ...

Dichos requisitos constituyen condición indispensable para la procedencia de los pagos pactados. En consecuencia, al no acreditarse el cumplimiento integral de las obligaciones previstas en los literales b) y c) del citado Parágrafo Primero, esta entidad se abstiene de autorizar y efectuar el pago correspondiente al período objeto de revisión, hasta tanto sean subsanadas las observaciones formuladas y se verifique el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA.

Se requiere atender y subsanar las observaciones formuladas, realizando las respectivas correcciones a los informes de marzo y abril de 2026. La información ajustada deberá ser remitida en un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Asimismo, los ajustes requeridos deberán implementarse en los informes que se presenten en adelante.

Cordialmente,

PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ B.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: MLLA.
Revisó: PAMB.
Aprobó: PAMB.



Bogotá D.C., 23 de junio de 2026

Señor:
JAIRO A. SILVA LOZANO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO ESTUDIOS PROES
Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO “MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

Asunto: Incumplimiento en la calidad de los informes mensuales abril y mayo 2026.

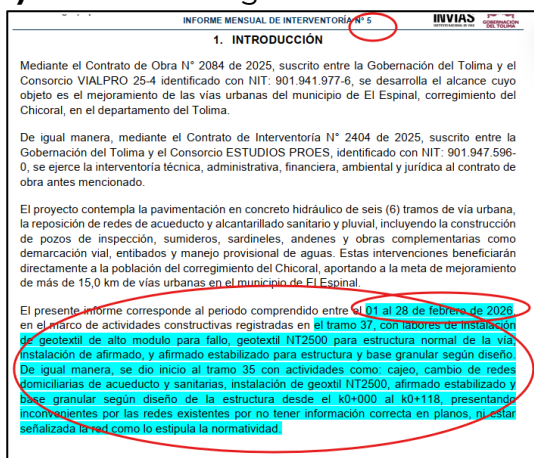
Respetado ingeniero,

Durante el proceso la revisión de la documentación correspondiente a los entregables (Informes semanales, Informe mensual y Anexos) para el proyecto indicado en la referencia y en el que tiene el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORÍA se evidencio una falta de calidad técnica y profesional, que claramente se hace meritorio de un incumpliendo contractual.

En esta revisión se encontró faltas graves y significativas, que imposibilitan la correcta credibilidad de la información, por lo tanto su aprobación.

Y a continuación se hace un listado de comentarios con su respectiva evidencia con imágenes extraídas del documento recibido:

a) Fechas incongruentes referente al informe en cuestión.



Hoja 7, Informe MENSUAL No 9 Interventoría
Chicoral-VI JS.pdf

- i. Estos comentarios solo indican el informe mensual de abril, pero se replica para los demás.
- ii. El informe corresponde al número 09.
- iii. Se indican fechas de febrero, pero este informe es de abril.
- iv. Lo resaltado en Cyan, no se hace parte de las actividades del mes.
- v. Se debe revisar portadas y fechas del mes correspondiente.

b) Falta de información de actividades del mes del contratista.

grupoprees
CONSORCIO DE CHICORAL EN EL SECTOR DE LOS TORRES
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 9
INVIAS

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Teniendo en cuenta los reportes indicados en el consolidado de los informes semanales del 1 al 28 de febrero de 2026 a continuación, se reportan las actividades más representativas durante el periodo de ejecución.

Semana 1: Del 1 al 8 de Febrero de 2026

Actividades de obra

Durante esta semana se realizan actividades en:

TRAMO 35:

Se continua con el replanteo, y se da inicio al cajeo. Se avanza en la instalación del reemplazo de la red de acueducto principal, y algunas domiciliarias.

TRAMO 37:

Se realiza compactación de la sub rasante con la instalación del geotextil 2500NT. Se instala el afirmado estabilizado. De igual manera en para mejorar la estructura entre el tramo k0+100 / 200 se instala el geotextil de alto modulo, para luego encapsular con el afirmado.

Nota: los demás tramos en villa Inés y Villanueva, no tuvieron intervención.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL / PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

Se avanza según el programa establecido, con las actividades que lo componen y según el avance en el desarrollo de la obra.

Oficios de la Gobernación del Tolima, recibidos durante esta semana

- 0041 ENTREGA DE CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD (INTERV)

Oficios del contratista recibidos durante esta semana

N/A

Oficios emitidos por interventoría durante esta semana

- OF-26/02-INT-080-26: Respuesta al comunicado CVP 113 con asunto: REMISIÓN HOJA DE VIDA RESIDENTE DE OBRA.

Hoja 14, Informe MENSUAL No 9 Interventoría
Chicoral-VI JS.pdf

- vi. Se indican fechas de febrero, pero este informe es de abril.
- vii. Lo resaltado en Cyan, no se hace parte de las actividades del mes.
- viii. Documentación del contratista está mal referenciada.

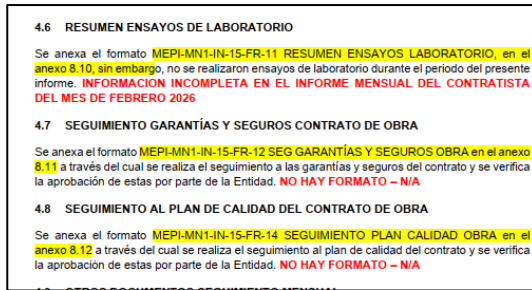
Tabla 4. Personal del contrato de obra del contratista.

CONSORCIO VIALPRO 25-4				
Item	Nombre	Cargo	Cedula	Fecha de Ingreso
1	Kelly Viviana Ordonez Cruz	Ing. Auxiliar	1110447749	17/2/2026
2	Jose Aldemar Gomez	Conductor	14238137	28/8/2025
3	Liseth Natalia Ramirez	Profesional social	1054553114	28/7/2025
4	Esperanza Millan Muñoz	Aux Administrativa	52315888	1/9/2025
5	Michell Javier Quimbayo Murillo	Ayudante	1007399576	1/9/2025
6	Jaime Alberto Herrera Padilla	Ayudante	5829524	15/9/2025
7	Juan Pablo Rodriguez Arboleda	HSEQ	1111809433	3/12/2025
8	Jhon Eduar Romero Huelje	Ing. Residente	1105785528	26/1/2026
9	Juan David Torres Villanueva	Ayudante	1105689636	16/12/2025
10	Diego Armando Hernandez Quintero	Ayudante	1105680943	10/2/2026
11	Hernan Mauricio Puyo Gomez	Director de obra	4617943	25/8/2025
12	Luis Peña Valecillo	Ayudante	5293892	25/2/2026
TOPOGRAFIA				
Item	Nombre	Cargo	Cedula	Fecha de Ingreso
1	Roberto Cardoso	Aux 1 Topografia	14233378	5/8/2025
2	Luis Antonio Carvajal Montealegre	Topografo	1110568027	4/9/2025
3	Hernan Barrios Feria	Aux 2 Topografia	93124768	28/9/2025
CONTRATISTA WILLIAM FIGUEROA				
Item	Nombre	Cargo	Cedula	Fecha de Ingreso
1	Israel Reyes Cardenas	M. Obra	14323907	25/8/2025
2	Jose del Carmen Bertel	Oficial	1221966755	25/8/2025
3	Gustavo Andres Espinosa Cardozo	Ayudante	103766510	27/1/2026
4	Gilberto Clavijo Saavedra	Ayudante	11225276	9/2/2026
5	Anderson Foreiro Vargas	Ayudante	1105671853	17/2/2026
6	Jose Armando Montealegre Garcia	Ayudante	93127286	18/2/2026
LABORATORIO				
Item	Nombre	Cargo	Cedula	Fecha de Ingreso
1	Andres Felipe Castro Acosta	Laboratorista	1011080659	11/9/2025
FUNDANTES CONSTRUCTORES				
Item	Nombre	Cargo	Cedula	Fecha de Ingreso
1	Jose Antonio Moreno	OP. Retrocargador	1192765240	29/7/2025
2	Rosi Yohana Londoño Montoya	Vibrocompactador	65794945	22/9/2025
3	Jorge Leonardo Oñor Quina	OP. Motorveladora	1081412046	4/10/2025
4	Diego Julian Doria	Conductor volqueta	14013663	19/12/2026
5	William Barrero	Conductor volqueta	93361701	19/12/2026
ASESORA AMBIENTAL				
Item	Nombre	Cargo	Cedula	Fecha de Ingreso
1	Valeria Gutierrez Rincon	Asesora Ambiental	1106899357	1/12/2025

Fuente: Propia.

Hoja 21, Informe MENSUAL No 9 Interventoría
Chicoral-VI JS.pdf

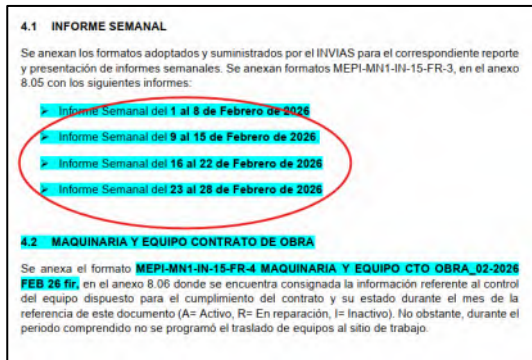
- ix. La información del contratista se debe corroborar con la información generada por la HSEQ de interventoría Mónica Garzón.



Hoja 22, Informe MENSUAL No 9 Interventoría
Chicoral-VI JS.pdf

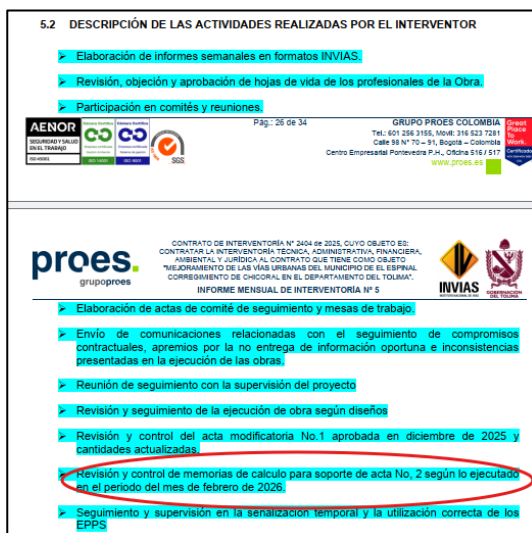
- x. No debe existir dudas en la información y si faltan documentos del contratista se debe oficiar, referenciar dicho oficio e indicar que sigue sin respuesta.

c) Falta de información de actividades del mes de la interventoría.



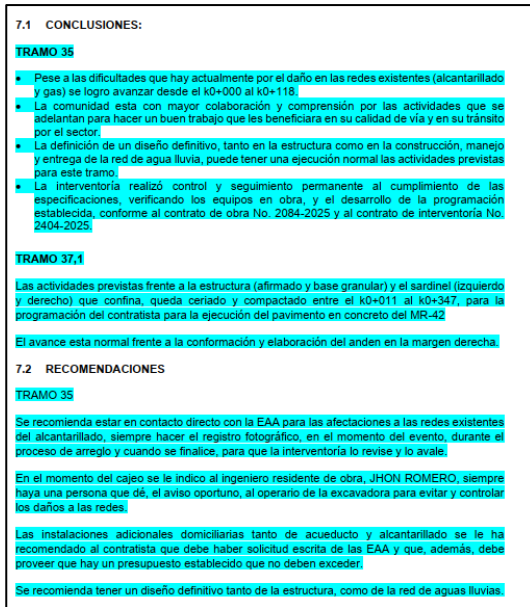
Hoja 20, Informe MENSUAL No 9 Interventoría
Chicoral-VI JS.pdf

- xi. Se indican fechas de febrero, pero este informe es de abril.
- xii. Lo resaltado en Cyan, no se hace parte de las actividades del mes.



Hojas 24 y 25, Informe MENSUAL No 9
Interventoría Chicoral-VI JS.pdf

- xiii. Se indican fechas de febrero, pero este informe es de abril.
- xiv. Lo resaltado en Cyan, no se hace parte de las actividades del mes.



Hojas 30 y 31, Informe MENSUAL No 9
Interventoría Chicoral-VI JS.pdf

xv. Lo resaltado en Cyan, no se hace parte de las actividades del mes.

d) Registro fotográfico de otras fechas no correspondiente al mes.



Hoja 11, Informe MENSUAL No 9 Interventoría
Chicoral-VI JS.pdf

- xvi.** Se indican fechas de febrero.
- xvii.** Todas las fotos son de otro mes.
- xviii.** Referencia debe corresponder al mes y a la foto.

- e) Falta de calidad respecto a lo visual tales como espacios, tablas informativas y disposición de fotografías.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N° 9	
TABLA DE CONTENIDO	
1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	8
2.1 LOCALIZACIÓN.....	8
2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.....	9
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA.....	120
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.....	14
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.....	15
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.....	15
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.....	16
3.2.1 Semana 1 – 1 al 8 de Febrero de 2026.....	16
3.2.2 Semana 2 – 9 al 15 de Febrero de 2026.....	15
3.2.3 Semana 3 – 16 al 22 de Febrero de 2026.....	16
3.2.4 Semana 4 – 23 al 28 de Febrero de 2026.....	17
3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMES NO PREVISTOS.....	18
3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA.....	18

Hoja 3, Informe MENSUAL No 9 Interventoría Chicoral-VI JS.pdf

- xix.** Se indican fechas de otro mes.
xx. Presenta errores.
xxi. Se debe unificar la tipología de tablas presentada.
xxii. Evitar espaciamentos innecesarios.
xxiii. Unificar tamaños de fotografías.

- f) Informes semanales sin la retroalimentación de la información de los especialistas SST, Social y Ambiental.

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 6
FECHA	27/02/2026 (Eduy Mery Albu)
HABILIDAD	SEMANA No.: 36 del 1-abr al 5-abr Último Informe Semanal Si I-1 (Numeración consecutiva)
OBJETO DE PROYECTO:	CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL
FECHA DE ELABORACIÓN:	12 DE DICIEMBRE DE 2025.

Hoja 1, MEPI-MN1-IN-15-FR-3 - (36) INFORME SEMANAL 30 Mar. al 05 Abr. 2026.pdf

- xxiv.** Estos comentarios solo indican el primer informe, pero se replica para los demás.
xxv. Ajustar fecha de entrega.

RESUMEN DE ACTIVIDADES	
SEMANA No.: 36 del 1-abr al 5-abr	Último Informe Semanal Si I-1
OBJETO DE PROYECTO:	
CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	
12 DE DICIEMBRE DE 2025.	

Hoja 3, MEPI-MN1-IN-15-FR-3 - (36) INFORME SEMANAL 30 Mar. al 05 Abr. 2026.pdf

- xxvi.** La información en rojo esta sin actualizar por los especialistas Social, SST y Ambiental.
xxvii. El residente de estar al día de las actividades de los especialistas.

<p>Actividades HSEQ, SST y Ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión Social Se realizó revisión del cumplimiento del plan de gestión social y sus soportes. Se atendieron inquietudes de la comunidad relacionadas con la ejecución de la obra. Se identifican pendientes en la consolidación de soportes e informe social. Se revisó el acta de pago, verificando actividades ejecutadas y valores reportados, con observaciones para ajuste. - Gestión SST Se realizó recorrido de obra para verificación de uso de EPP. Se revisó señalización e identificación de peligros en los frentes de trabajo. Se verificaron planillas de control SST, con observaciones menores. - Gestión Ambiental: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
--

Hoja 4, MEPI-MN1-IN-15-FR-3 - (36) INFORME SEMANAL 30 Mar. al 05 Abr. 2026.pdf

xxviii. La información en rojo esta sin actualizar por el especialista Ambiental.

xxix. El residente de estar al día de las actividades de los especialistas.

Dado lo anterior, en ejercicio de las facultades de seguimiento y verificación contractual, y una vez revisado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se evidenció que no se encuentran satisfechos los requisitos establecidos en la Cláusula Segunda, Parágrafo Primero del contrato suscrito entre las partes:

Parágrafo Primero: Para hacer efectiva la remuneración, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la cuenta de cobro correspondiente, así como los soportes que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones presentadas en el presente contrato con previa revisión y aprobación de los entregables.

Es indispensable que el **CONTRATISTA** presente los pagos seguridad social y demás tributos que le correspondan según la ley., pagaderos dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la correspondiente cuenta de cobro por parte de **EL CONTRATISTA** acompañada de los comprobantes de pago de los aportes a seguridad social, pensiones y una vez se presenten los servicios a entera satisfacción y hayan sido entregados:

(a). Formatos "**FO-PR-INFORME DIARIO**"

(b). Presentación de los informes semanales con la calidad profesional y técnica requerida. Además, con registro fotográfico diario con fecha hora y lugar de la toma Debe estar acorde y de conformidad con los requerimientos técnicos de la Gobernación del Tolima.

(c). Presentación de los informes mensuales con la calidad profesional y técnica requerida. Debe estar acorde y de conformidad con los requerimientos técnicos de la Gobernación.

(d). La plataforma de colaboración (SHAREPOINTE y/o GOOGLE DRIVE) asignada para el proyecto, deberá estar actualizada en su totalidad con toda la información documental que se genere para la efectiva ejecución de este.

(e) Trazabilidad exacta del proyecto en forma documental, llevando a cabo los formatos otorgados por el **CONTRATANTE**.

(f). Respuesta en la mayor brevedad de los requerimientos, oficios y demás allegados por entidades o el Contratista. por parte de **EL CONTRATISTA** de las actividades desarrolladas.

Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago ésta no se hará exigible para su pago, por lo que el mismo solo se hará una vez dichos documentos, sin que tenga por el retraso derecho el contratista al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Hoja 2, Contrato OPS N14 Proes Chicoral firmado 300126.pdf

Lo anterior constituye una condición indispensable para la procedencia de los pagos pactados. Particularmente, se identificaron deficiencias en la calidad técnica y profesional de los informes presentados, así como el incumplimiento en su entrega oportuna (13 de

junio de 2026 fecha de entrega de la última modificación del Drive), aspectos que afectan la adecuada trazabilidad y seguimiento de la ejecución contractual.

En consecuencia, al no acreditarse el cumplimiento integral de las obligaciones previstas en los literales b) y c) del citado Parágrafo Primero:

Parágrafo Primero: Para hacer efectiva la remuneración, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la cuenta de cobro correspondiente, así como los soportes que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones presentadas en el presente contrato con previa revisión y aprobación de los entregables.

Es indispensable que el **CONTRATISTA** presente los pagos seguridad social y demás tributos que le correspondan según la ley., pagaderos dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la correspondiente cuenta de cobro por parte de **EL CONTRATISTA** acompañada de los comprobantes de pago de los aportes a seguridad social, pensiones y una vez se presenten los servicios a entera satisfacción y hayan sido entregados:

(a). Formatos "**FO-PR-INFORME DIARIO**

(b). Presentación de los informes semanales con la calidad profesional y técnica requerida. Además, con registro fotográfico diario con fecha hora y lugar de la toma Debe estar acorde y de conformidad con los requerimientos técnicos de la Gobernación del Tolima.

(c). Presentación de los informes mensuales con la calidad profesional y técnica requerida. Debe estar acorde y de conformidad con los requerimientos técnicos de la Gobernación.

(d). La plataforma de colaboración (SHAREPOINTE y/o GOOGLE DRIVE) asignada para el proyecto, deberá estar actualizada en su totalidad con toda la información documental que se genere para la efectiva ejecución de este.

(e) Trazabilidad exacta del proyecto en forma documental, llevando a cabo los formatos otorgados por el **CONTRATANTE**.

(f). Respuesta en la mayor brevedad de los requerimientos, oficios y demás allegados por entidades o el Contratista. por parte de **EL CONTRATISTA** de las actividades desarrolladas.

Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago ésta no se hará exigible para su pago, por lo que el mismo solo se hará una vez dichos documentos, sin que tenga por el retraso derecho el contratista al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Hoja 2, Contrato OPS N14 Proes Chicoral firmado 300126.pdf

EL CONSORCIO ESTUDIOS PROES se abstiene de autorizar y efectuar el pago correspondiente al período objeto de revisión, hasta tanto sean subsanadas las observaciones formuladas y se verifique el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA.

Por lo anterior, se informa de manera contundente al CONTRATISTA que, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, proceda a corregir y complementar la información observada, presentando los informes semanales, Informes Mensuales y Anexos con la calidad técnica exigida y en cumplimiento de los lineamientos contractuales y de los requerimientos de la entidad contratante CONSORCIO ESTUDIOS

PROES. Lo anterior, sin perjudicar de las demás acciones contractuales a que haya lugar en caso de persistir el incumplimiento de las obligaciones asumidas en su contrato.

Como evidencia se adjunta a este oficio los documentos recibidos tal cual el CONTRATISTA hizo entrega a la dirección en Drive.

- *Informe MENSUAL No 9 Interventoría Chicoral-V1 JS.pdf.*
- *MEPI-MN1-IN-15-FR-3 - (36) INFORME SEMANAL 30 Mar. al 05 Abr. 2026.pdf.*
- *Contrato OPS N14 Proes Chicoral firmado 300126.pdf.*

Cordialmente,

PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHÓRQUEZ.
REPRESENTANTE LEGAL.
CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: JDGR.

Revisó: ACNV.

Aprobó: PAMB.

Anexos: 136 Anexos.zip

Informe MENSUAL No 9 Interventoría Chicoral-V1 JS.pdf.

MEPI-MN1-IN-15-FR-3 - (36) INFORME SEMANAL 30 Mar. al 05 Abr. 2026.pdf.

Contrato OPS N14 Proes chicoral firmado 300126.pdf

Con Copia a la Gobernación del Tolima.



Bogotá D.C., 24 de junio de 2026

Señores:

JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO VIALPRO 25-4

Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO “MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

Asunto: *incumplimiento en la entrega oportuna de los informes técnicos 09 (abril) y 10 (mayo) de 2026.*

Respetados señores,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, esta Interventoría, en el marco del Contrato N° 2404 de 2025, se permite informar que ustedes el Contratista CONSORCIO VIALPRO 25-4 con Contrato N° 2084 de 2025 presenta un **INCUMPLIMIENTO** considerable en la entrega de los informes técnicos mensuales **N° 09** correspondiente al mes de abril y el **N° 10** del mes de mayo del 2026 respectivamente.

Recordando que la entrega de la información de los informes mensuales debe ser máximo en los primeros ocho (8) días de cada mes, presentando un atraso de 1,5 meses para el informe N° 9 y 0,5 meses para el informe N° 10.

Por lo que la interventoría hace el llamado para que hagan llegar la información según el compromiso en la reunión del comité de seguimiento del día 23 de junio de 2026, para el **jueves 25 de junio de 2026** y remitan los 2 informes mensuales faltantes.

Cordialmente,

JHONATHAN DAVID GUTIÉRREZ RAMÍREZ.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.

CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: JDGR.

Revisó: JDGR.

Aprobó: JDGR.

Anexos: N.A.



Bogotá D.C., 23 de junio de 2026

Señora:
MONICA ANDREA GARZON ROBLEDO
PROFESIONAL SOCIAL Y SST
CONSORCIO ESTUDIOS PROES
Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Asunto: *Observaciones a los informes mensuales Sociales de marzo y abril 2026.*

En ejercicio de las funciones de seguimiento y control propias de la interventoría, se realizó la revisión de los documentos denominados "**Informe Mensual Profesional en HSEQ y Social**", correspondientes a los meses de **marzo y abril de 2026**, con el propósito de verificar el cumplimiento de los lineamientos contractuales, los requisitos documentales establecidos y la adecuada presentación de la información relacionada con las actividades desarrolladas en los componentes Social del proyecto.

Como resultado de dicha revisión, se identificaron algunas observaciones relacionadas con la estructura del documento, la consistencia de la información reportada, la trazabilidad de las actividades ejecutadas, la incorporación de soportes y evidencias, así como aspectos asociados al contenido técnico y al análisis de resultados. Estas observaciones tienen como finalidad fortalecer la calidad de los informes presentados, garantizar una adecuada sustentación de las actividades desarrolladas y asegurar que la información consignada refleje de manera clara, precisa y verificable la gestión realizada durante el período reportado.

En este sentido, se solicita atender las observaciones que se relacionan a continuación e incorporar los ajustes, aclaraciones y complementaciones correspondientes en las próximas entregas documentales, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la interventoría y mantener la trazabilidad de las acciones ejecutadas en el marco del contrato.



1. Observaciones Generales de Forma y de contenido:

 <p>INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"</p> <p>INFORME MENSUAL No 1</p>	
Contenido	
INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO	3
ALCANCE	3
RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS	4

Hoja 2, Informe Profesional SYS (Marzo).pdf

- a) Como primera medida se identifica que en el encabezado no hay presencia de la fecha del informe y tampoco de la versión a la que pertenece la entrega del periodo.
- b) El informe de marzo en la portada no reporta fecha, tampoco el número de informe al que pertenece.
- c) ¿El informe de marzo no reporta la función que cumple el profesional "quién es? ¿La Interventora?" o ¿la contratista?
- d) Se evidencia inconsistencia en las fechas reportadas dentro del documento. Aunque el informe corresponde al mes de marzo de 2026, en el apartado 4.1 se menciona: "Durante el mes de febrero", situación que genera inconsistencia en la temporalidad de las actividades reportadas y debe ser corregida.
- e) Se debe ajustar la portada del documento, especificando claramente el período reportado, cargo desempeñado por la profesional y fecha de elaboración del informe.
- f) El informe presenta una estructura básica; sin embargo, requiere fortalecer el desarrollo de los capítulos mediante la incorporación de análisis, resultados obtenidos y conclusiones derivadas de las actividades ejecutadas.
- g) Se observa ausencia de numeración uniforme en algunos apartados y subtítulos, lo que dificulta la trazabilidad documental y el cumplimiento de estándares de presentación de informes técnicos.
- h) No hay existencia de un índice que dirija el contenido del informe
- i) No hay una trazabilidad de fechas que contextualicen al lector y que además tenga concordancia con el informe del contratista.
- j) La introducción, Objetivo general y objetivos específicos presenta debilidad en la redacción y contenido, es muy escueta.
- k) El alcance no permite contextualizar al lector sobre el documento.

<p>ALCANCE</p> <p>El presente informe abarca la supervisión técnica y documental del periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026.</p>
--

Hoja 3, Informe Profesional SYS (Marzo).pdf

- l) El informe relaciona actividades ejecutadas, pero no desarrolla un análisis de la gestión social realizada durante el período.

4.2. Componente Social
A continuación, se presenta la descripción de las actividades desarrolladas como parte de la verificación del plan de gestión social del contratista

4.2.3 Reuniones semanales:
Se realizaron 4 reuniones con la profesional el frente social con el profesional social para revisión de novedades del frente

Hoja 4, Informe Profesional SYS (Marzo).pdf

- m) No relaciona la verificación que hace durante el periodo a los programas sociales:
- Programa de atención a la comunidad, las PQRSD recibidas, el lugar con dirección y teléfono del Punto de atención a la comunidad.
 - Programa de información y divulgación y sensibilización.
 - Programa de acompañamiento a las actividades técnicas: no reporta inventario de los predios que se encuentran en el área de influencia directa entregado por el contratista y tampoco registra el resultado de las actas que levanto más su acompañamiento como interventor(a) en esta actividad.
 - Programa de generación de empleo: no cita la norma que precede los porcentajes en cantidad de personal que debe cumplir el contratista, tampoco la cantidad de personal total, ni personal MONC contratado y mucho menos el personal MONC local, o de la zona. No se encuentra el registro de verificación de la interventoría mencionando si se cumplió o no se cumplió.
 - El informe del contratista menciona que durante el programa de generación de empleo realizó capacitaciones los cuales no se ven registrados en este informe, cantidades de asistencia, indicadores con porcentajes, análisis de estos.
- n) No menciona la relación de las actividades realizadas por el contratista en las reuniones de inicio, avance y finalización, extraordinarias o de veedores, de acuerdo con la etapa en la que se encuentre el contrato.
- o) No hay tablas e indicadores que relacionen resultados de asistencia o entrega de volantes, o actividades en general.
- p) No menciona información acerca de la línea base.
- q) No menciona registro de talleres, capacitaciones y demás actividades realizadas por el contratista.
- r) El documento debe llevar anexos tanto mencionando los del contratista como los propios de la interventoría.
- s) No hay registro con la información de los comités del componente social realizados en el periodo y su respectivo registro fotográfico.
- t) No hay registro del reporte de informes de gestión mensual del contratista mes a mes, con fechas de entregas y con la nota de aprobación, en revisión o cualquiera que sea el caso.

- u) No hay tabla con información de la correspondencia transmitida de contratista a interventoría y a su vez la de la interventoría al contratista.
- v) No hay conclusiones.
- w) No hay recomendaciones.

2. Observaciones al Estado de Avance:

- a) El numeral 5 "Estado de avance y observaciones" presenta información muy general y no evidencia el nivel de cumplimiento de las actividades programadas para el período.
- b) Se debe incluir un cuadro de seguimiento con:
 - Actividades programadas.
 - Actividades ejecutadas.
 - Porcentaje de cumplimiento.
 - Observaciones.
- c) Aunque se menciona que la documentación social se encuentra al día y legalizada, es necesario relacionar los soportes revisados que sustentan dicha afirmación.

3. Observaciones al Registro Fotográfico:

- a) El informe contempla el capítulo de registro fotográfico; sin embargo, las fotografías deben encontrarse debidamente identificadas indicando:
 - Fecha.
 - Lugar.
 - Actividad realizada.
 - Descripción de la evidencia.



Hoja 4, Informe Profesional SYS (Marzo).pdf

- b) Se debe incorporar evidencia fotográfica de las actividades en un formato que permita describir las actividades a las que acompañó como interventor(a), reuniones comunitarias, capacitaciones, inspecciones y seguimiento social efectuado durante el período.

Agradecemos la atención prestada a estas observaciones y quedamos atentos a la versión ajustada del documento.

Cordialmente,

PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHORQUEZ.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: CPP.

Revisó: PAMB.

Aprobó: PAMB.

Anexos: 139 Anexos.zip

Informe Profesional SYS (Marzo).pdf.

OPS SOCIAL - MONICA GARZON.pdf

Con Copia a la Gobernación del Tolima.



Bogotá D.C., 24 de junio de 2026

Señores:

JULIO CESAR GALLO ORTIZ

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA (SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT)

Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Asunto: Remisión de comunicado del Contratista Consorcio VIALPRO 25-4 del Contrato N° 2084 de 2025 a la Supervisión, para el requerimiento del apoyo con la entidad EAAA, por problemática con rebose de aguas servidas POZO ubicado en la K0+350 vía Camala "CVP 183 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN PROBLEMATICA T-35".

Respetados señores,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Contrato de Interventoría N° 2404 de 2025, la interventoría hace la notificación y remisión a la Supervisión de la Gobernación del Tolima de la información que el contratista del Contrato de Obra N° 2084 de 2025 CONSORCIO VIALPRO 25-4 hace referencia en el asunto.

Donde a la fecha la entidad pertinente EAAA no ha dado una respuesta y/o realizado actividades contundentes, adicional en estos días se han presentado varios PQRS por las inconformidades de la comunidad, tanto por los reboses de aguas servidas por los malos olores que este pozo provoca.

Solicitamos a la Supervisión de la Gobernación del Tolima, remita este comunicado, como el del contratista, para que se hagan presentes, generen acciones y/o respuestas a la comunidad afectada y al contratista que presenta retrasos en obra en el punto.

Cordialmente,

JHONATHAN DAVID GUTIÉRREZ RAMÍREZ.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.

CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: JDGR.

Revisó: JDGR.

Aprobó: JDGR.

Anexos: CVP 183 - SOLICITUD DE INFORMACION PROBLEMATICA T-35.pdf.



Bogotá D.C., 25 de junio de 2026

Señores:

JULIO CESAR GALLO ORTIZ

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA (SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT)

Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO “MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

Asunto: Información de retraso de la obra del Contrato N° 2084 adicional por motivos no imputables al contratista y porcentaje de atraso de obra.

Respetados señores,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Contrato de Interventoría N° 2404 de 2025, la interventoría hace la notificación y remisión a la Supervisión de la Gobernación del Tolima de la información que el contratista del Contrato de Obra N° 2084 de 2025 CONSORCIO VIALPRO 25-4 hace referencia en el asunto y se anexan al oficio (CVP-165, CVP-166, CVP-175, CVP-182 y CVP-183) y que la interventoría remitió dicha solicitud a la supervisión con oficio (OF-25C02-INT-126-26 y OF-25C02-INT-140-26).

Donde la postura de la interventoría es parcialmente aceptable a lo informado por el contratista, pero debido al seguimiento semanal del avance de obra por la interventoría este sigue siendo mínimo, como se indica a continuación:

DESCRIPCIÓN	% AVANCE DE OBRA	VALOR
Promedio semanal	± 1,50%	\$ 171.406.285,69
Programación	± 2,40%	\$ 274.250.057,11
Diferencia	± 0,90%	\$ 102.843.771,42

Con esto valores la justificación es insuficiente a los retrasos, debido a que el contratista debió programar a su personal en ejecutar y/o avanzar en otros puntos de la obra, este comentario se ha realizado en varias ocasiones tanto por la interventoría como por la supervisión en las reuniones de comité de seguimiento.

Adicional se recuerda que la interventoría y la supervisión ha realizado el llamado de atención al contratista del aumento en el atraso que se ha ido acumulando durante las semanas y que se debe ampliar el personal en los frentes de trabajo. A la fecha no se ha notado el aumento de personal para realizar los trabajos previstos. Como pruebas se



adjunta el acta realizada el 22-04-2026 (39-CSP 2026-04-22_Presencial.pdf), donde se comienza a identificar parte del atraso de obra y donde el contratista solicita una aplicación de plazo para el proyecto que más adelante se ampliará esta información. En esta reunión la interventoría hizo de conocimiento físico y presencial a la supervisión que en esa fecha ya se presentaba un atraso en programación general del 13,46% y un atraso presupuestal correspondiente al 11,91% monetariamente equivalente a \$ 1.360.965.908,41, pero solo se hizo el llamado de atención a realizar un plan de contingencia para no aumentar dicho atraso.

Pero a la fecha no se ha presentado por parte del contratista dicho plan de contingencia ni aumento de personal. A continuación, se presenta una descripción por tramo, donde se explica que según programación el porcentaje de atraso por tramo a 20-06-2026 está entre el $\pm 5,2\%$ al $\pm 12,5\%$ y un general del 39,82% de atraso y un atraso presupuestal correspondiente al 32,40% monetariamente equivalente a \$ 3.702.375.770,95.

PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE ESPINAL CORREGIMIENTO DE EL CHICORAL						
VALORES Y DESCRIPCIÓN POR TRAMO	REVISIÓN CON LA PROGRAMACIÓN DE OBRA			DATOS EJECUTADOS		
	% PREVISTO	% EJECUTADO	ESTADO	COSTO PROGRAMACIÓN	V/R TOTAL EJECUTADO	% REAL
BARRIO VILLA INES	43,27%	21,07%	Revisar	\$ 8.787.834.698,00	\$ 4.156.112.951,45	51,80%
Tramo 35	11,30%	6,09%	Revisar	\$ 4.459.223.675,00	\$ 1.602.698.622,50	31,21%
Tramo 36	15,88%	5,50%	Revisar	\$ 1.173.569.941,00	\$ 539.471.731,34	30,62%
Tramo 37,1	16,10%	9,48%	Revisar	\$ 3.155.041.082,00	\$ 2.013.942.597,61	93,58%
BARRIO VILLA NUEVA	26,79%	9,58%	Revisar	\$ 2.500.729.173,00	\$ 406.396.272,76	22,13%
Tramo 38	12,50%	0,00%	Revisar	\$ 723.047.149,00	\$ -	0,00%
Tramo 39	10,28%	2,26%	Revisar	\$ 1.384.600.822,00	\$ 184.711.750,98	15,77%
Tramo 40	4,01%	7,32%	OK	\$ 393.081.202,00	\$ 221.684.521,78	50,63%
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	78,93%	50,76%	Revisar	\$ 104.507.000,00	\$ 53.043.781,80	50,76%
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	78,93%	86,39%	OK	\$ 34.014.841,85	\$ 29.385.761,50	86,39%
TOTALES A 25-06-2025	73,05%	33,23%		\$ 11.427.085.712,85	\$ 4.644.938.767,51	40,65%
ATRASO SEGÚN PROGRAMACIÓN			39,82%	ATRASO SEGÚN INVERSIÓN PRESUPUESTAL		32,40%
			Revisar			Revisar

La interventoría ve con gran preocupación que no se han tomado medidas por parte de la supervisión y aunque el contratista generó una solicitud de ampliación de plazo por actividades y/o decisiones no imputables al proyecto con oficio (CVP-147) y donde la interventoría remitió información y solicito reunión con oficios (OF-25C02-INT-108-26 y OF-25C02-INT-113-26), donde se generó la reunión presencial el 22-04-2026 y se realizó la

exposición por parte de la interventoría identificando cuáles fueron las problemáticas, consecuencias e identificando las conclusiones y el tiempo que se debería reponer correspondiente a noventa y un (91) días o tres (3) meses de obra, pero la supervisión no ha dado respuesta a la fecha, ya que queda alrededor de dos (2) meses para la terminación de los contratos de obra N° 2084 de 2025 e interventoría con contrato N°2404 de 2025.

Adicional a lo anterior es de conocimiento de las partes que se va presentar un Acta Modificaría N°2, debido a las modificaciones que se deben presentar por unos anchos de vías por paramentos zonales e invasiones prediales y por deficiencias que presenta un proyecto activo con la Gobernación del Tolima denominado PMA con EAAA el cual a afectado significativamente el contrato de obra N° 2084 de 2025 por permisos de ejecución en áreas privadas, pero a la fecha se sigue sin información y que con esto el contratista deberá presentar una reprogramación con las modificaciones de las actividades en los tramos que implican dicha acta modificaría, con dicha respuesta la interventoría podría definir si el atraso anteriormente indicado es el correcto o el contratista está al día en sus actividades.

Cordialmente,

JHONATHAN DAVID GUTIÉRREZ RAMÍREZ.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.

CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: JDGR.

Revisó: JDGR.

Aprobó: JDGR.

Anexos: CVP 147 - SOLICITUD RESTITUCIÓN PLAZO CONTRACTUAL - CONTRATO DE OBRA 2084-2025.pdf

CVP 165 - SOLICITUD DE SONDEO DESCOLE - EAAA.pdf

CVP 166 - INFORMACION TECNICA PROBLEMATICA TRAMO 35 (SANITARIA).pdf

CVP 175 - SOLICITUD DE INFORMACION CATASTRAL Y TECNICA RED EXISTENTE TRAMO 36 – EAAA.pdf

CVP 182 - ACTIVIDADES NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA - REBOSE DE AGUAS.pdf

CVP 183 - SOLICITUD DE INFORMACION PROBLEMATICA T-35.pdf

39-CSP 2026-04-22_Presencial.pdf

OF-25C02-INT-108-26 Solicitud Reunión presencial respuesta al oficio CVP 147 - SOLICITUD RESTITUCIÓN PLAZO CONTRACTUAL.pdf

OF-25C02-INT-113-26 Confirmación reunión para restitución de plazo contractual Cto 2084 y 2404.pdf

OF-25C02-INT-126-26 Requerimiento de apoyo de EAAA para continuar trabajos Cto 2084.pdf

OF-25C02-INT-140-26 Remisión de comunicado Contratista a la Supervisión apoyo con EAAA.pdf



Bogotá D.C., 25 de junio de 2026

Señores:

JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO VIALPRO 25-4

Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO “MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

Asunto: *Solicitud de información complementaria para posible aprobación del oficio CVP 173 Entibados Metálicos.*

Respetados señores,

Para el posible reconocimiento de la interventoría a la compensación financiera de los Entibados Metálicos usados en el Tramo 36 por el Contratista CONSORCIO VIALPRO 25-4 con Contrato N° 2084 de 2025, como indican en el oficio referenciado en el asunto.

En primera instancia se solicita más información financiera sobre el ítem existente y el ítem nuevo a financiar:

- 1) Explicar la cantidad y valor Total del Entibado Metálico en el tramo 36.
- 2) Si se tiene facturación del Entibado Metálico se debe anexar.
- 3) Identificar la cantidad y valor pagado en el tramo 36 como ítem (48P, ENTIBADOS TIPO 1A (DISCONTINUO EN MADERA)), en donde debió ser el Entibado Metálico.
- 4) Aclarar cuál es la cantidad y el valor faltante según el ítem (48P, ENTIBADOS TIPO 1A (DISCONTINUO EN MADERA)) para el tramo 36 y en donde debió ser el Entibado Metálico.
- 5) Aclarar si se va a usar el Entibado Metálico en algún otro tramo.
- 6) Identificar la cantidad y valor Total del proyecto para el ítem (48P, ENTIBADOS TIPO 1A (DISCONTINUO EN MADERA)) y lo ejecutado en obra a la fecha.
- 7) Según el uso del Entibado Metálico en el tramo 36, aclarar cuál será la verdadera cantidad y valor Total en el proyecto del ítem (48P, ENTIBADOS TIPO 1A (DISCONTINUO EN MADERA)).
- 8) Explicar según el contratista CONSORCIO VIALPRO 25-4, ¿Cuál es el valor que se debe financiar?

Una vez se reciba la información solicitada, se realizará el estudio por parte de la interventoría para verificar la diferencia de cantidades y valores en el Entibado Metálico y el ítem (48P, ENTIBADOS TIPO 1A (DISCONTINUO EN MADERA)).

Adicional se recuerda que el proyecto cuenta con un AIU, donde como tal el contratista se comprometió contractualmente en ejecutar la construcción de la obra con calidad y según lo que proyecte el estudio de la interventoría, esta diferencia se deberá asumir como un IMPREVISTO o se podrá reconocer financieramente.

Cordialmente,

JHONATHAN DAVID GUTIÉRREZ RAMÍREZ.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.

CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: JDGR.

Revisó: JDGR.

Aprobó: JDGR.

Anexos: N.A.



Bogotá D.C., 26 de junio de 2026

Señores:

JULIO CESAR GALLO ORTIZ

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA (SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT)

Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO “MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

Asunto: *Respuesta a oficio Gobernación: “REQUERIMIENTO DE SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRÁMITE DE LA CUENTA DE COBRO PARCIAL N°. 04”.*

Respetados señores,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Contrato de Interventoría N° 2404 de 2025, la interventoría hace entrega de los documentos solicitados en el oficio que hace referencia el asunto.

1. Pruebas de laboratorio ejecutadas incluyendo sus respectivas facturas.

Respuesta: Junto a este oficio se adjunta los resultados y facturación de laboratorios, con el nombre “Laboratorio CONCRELAB.zip”.

2. Planillas del personal vinculado al proyecto.

Respuesta: En cada una de las Actas de Facturación se ha adjuntado esta información, pero se adjunta nuevamente tal cual se ha entregado en las cuatro (4) Actas de facturación emitidas, con el nombre “Planillas Personal CONSORCIO ESTUDIOS PROES.zip”.

3. Comprobantes de pago del personal vinculado al proyecto.

Respuesta: Se adjunta la información solicitada para cada uno de los profesionales y técnicos que han participado para el Contrato de interventoría N° 2404 de 2025, pero solo se entregarán los soportes de pago del personal que se ha facturado en las cuatro (4) Actas emitidas, con el nombre “Soporte Pago Personal CONSORCIO ESTUDIOS PROES.zip”.



4. Paz y salvos mensuales.

Respuesta: En cada una de las Actas de Facturación se ha adjuntado esta información, pero se adjunta nuevamente tal cual se ha entregado en las cuatro (4) Actas de facturación emitidas, con el nombre *“PazySalvoLaboralesSeguridadSocial.zip”*.

En los siguientes cuadros la interventoría aclara cómo ha realizado el cobro para cada una de las cuatro (4) Acta de Facturación emitidas.

CONCEPTO	Costo Mensual	ago/2025	sep/2025	oct/2025	nov/2025	dic/2025	ene/2026	feb/2026	mar/2026	abr/2026	may/2026	jun/2026	jul/2026	ago/2026
Director de Interventoría	\$ 7.280.000,00	Acta N° 1	Acta N° 1	Acta N° 1	Acta N° 1	Acta N° 2	Acta N° 2	Acta N° 2	Acta N° 3	Acta N° 3	Acta N° 4	Acta N° 4		
Residente de Interventoría	\$ 5.040.000,00	Acta N° 1	Acta N° 3	Acta N° 3	Acta N° 3			Acta N° 4	Acta N° 4	Acta N° 4				
Ingeniero Especialista Vías y/o pavimentos	\$ 6.160.000,00													
Ingeniero Especialista en Hidráulica	\$ 6.160.000,00													
Ingeniero Especialista Geotecnia	6.160.000,00													
Ingeniero Especialista Ambiental	\$ 5.040.000,00	Acta N° 1	Acta N° 1	Acta N° 1	Acta N° 1	Acta N° 2	Acta N° 2	Acta N° 2	Acta N° 3	Acta N° 3	Acta N° 4	Acta N° 4		
HSEQ	\$ 4.480.000,00		Acta N° 2	Acta N° 3	Acta N° 3	Acta N° 3	Acta N° 3	Acta N° 3	Acta N° 4	Acta N° 4				
Profesional Social	\$ 3.500.000,00		Acta N° 2	Acta N° 3	Acta N° 3	Acta N° 3	Acta N° 3	Acta N° 3	Acta N° 4	Acta N° 4				
Topógrafo	\$ 3.136.000,00	Acta N° 1	Acta N° 1	Acta N° 1	Acta N° 2	Acta N° 2								
Cadenero 1	\$ 1.680.000,00		Acta N° 4	Acta N° 4	Acta N° 4	Acta N° 4								

CONCEPTO	Costo Mensual	ago/2025	sep/2025	oct/2025	nov/2025	dic/2025	ene/2026	feb/2026	mar/2026	abr/2026	may/2026	jun/2026	jul/2026	ago/2026
Alquiler equipos de topografía (estación total, niveles y mira)	\$ 2.000.000,00													
Contabilidad y Asesoría Legal	\$ 550.000,00	Acta N° 1	Acta N° 1	Acta N° 2	Acta N° 2	Acta N° 3	Acta N° 3	Acta N° 4	Acta N° 4	Acta N° 4	Acta N° 4			
Papelería - Útiles oficina	\$ 200.000,00													
Mobiliario y equipos oficina	\$ 500.000,00	Acta N° 1												
Servicios Públicos durante proyecto	\$ 400.000,00	Acta N° 1	Acta N° 1	Acta N° 1	Acta N° 1	Acta N° 2	Acta N° 2	Acta N° 2	Acta N° 2	Acta N° 3	Acta N° 3			
Agua 516			Acta N° 1											
Agua 517				Acta N° 1										
Luz 516		Acta N° 1	Acta N° 1	Acta N° 1					Acta N° 3					
Luz 517		Acta N° 1	Acta N° 1	Acta N° 1	Acta N° 1	Acta N° 2	Acta N° 2	Acta N° 2	Acta N° 3					
Edición de Informes, memorias, planos	\$ 400.000,00													
Telecomunicaciones	\$ 400.000,00	Acta N° 1	Acta N° 1	Acta N° 1	Acta N° 1	Acta N° 2	Acta N° 2	Acta N° 2	Acta N° 3					

Como aclaración la interventoría indica que, debido al mínimo porcentaje de avance de obra, la interventoría no puede contractualmente agregar todos los costos ejecutados por lo quedaron pendientes para cuando aumente el porcentaje de obra.

- Los cobros se han realizado según se indica contractualmente, donde solo se puede cobrar según el avance de obra del contratista "CONSORCIO VIALPRO 25-4" con Contrato N° 2084 de 2025.
 - Acta facturación N° 1 = 10,02% (Pagada).
 - Acta facturación N° 2 = 6,86% (Pagada).
 - Acta facturación N° 3 = 12,22% (Pagada).
 - Acta facturación N° 4 = 8,90% (Pendiente).
- Los demás comprobantes se habían anexado a cada una de las cuatro (4) Actas de facturación emitidas.

Con la entrega de la información solicitada, la interventoría **subsana los pendientes** para la aprobación del pago de la Acta de Facturación N°4 emitida a la Gobernación del Tolima el 12 de junio de 2026 con oficio "OF-25C02-INT-133-26 Remisión Acta Parcial N°4 Facturación" por un **VALOR TOTAL FACTURADO** de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO ONCE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 55.446.111,43).**

Cordialmente,

JHONATHAN DAVID GUTIÉRREZ RAMÍREZ.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA.
CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: JDGR.

Revisó: JDGR.

Aprobó: JDGR.

Anexos: Laboratorio CONCRELAB.zip

PazySalvoLaboralesSeguridadSocial.zip

Planillas Personal CONSORCIO ESTUDIOS PROES.zip

Soporte Pago Personal CONSORCIO ESTUDIOS PROES.zip



Bogotá D.C., 26 de junio de 2026

Señor:

JAIRO A. SILVA LOZANO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO ESTUDIOS PROES
Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO “MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”.

Asunto: *Terminación Unilateral por Incumplimiento y Vencimiento de Términos del contrato de prestación de servicios No. 14.*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el **CONSORCIO ESTUDIOS PROES** le notifica formalmente la **terminación unilateral del Contrato de Prestación de Servicios No. 14 (OPS N14)** por justa causa, efectiva a partir del día de hoy.

Esta decisión se fundamenta en su total silencio y la falta de subsanación al requerimiento formal previo enviado por este Consorcio. Al haberse vencido con exceso el término perentorio de tres (3) días hábiles otorgado para corregir los productos de los meses de marzo, abril y mayo sin recibir respuesta ni los documentos idóneos, se configura un **incumplimiento grave y continuado** de sus obligaciones de acuerdo con el **Parágrafo Primero** del contrato, así:

- **Incumplimiento del Literal (b):** No entrega en debida forma de los informes semanales con la calidad profesional y técnica requerida, omitiendo el registro fotográfico diario exigido con fecha, hora y lugar de la toma.
- **Incumplimiento del Literal (c):** Falta de presentación de los informes mensuales con la calidad técnica requerida y de conformidad con los requerimientos de la Gobernación del Tolima.
- **Incumplimiento del Literal (d):** Omisión en la actualización total y oportuna de la plataforma de colaboración asignada (Google Drive) con la información documental del proyecto.



De conformidad con la parte final del **Parágrafo Primero**, al no acompañarse los documentos requeridos a entera satisfacción del contratante, **la remuneración solicitada no se hace exigible para su pago**. Por lo tanto, el Consorcio no efectuará desembolso alguno por los periodos objeto de incumplimiento, sin que esto genere derecho a intereses o compensaciones de ninguna naturaleza a su favor.

El **CONSORCIO ESTUDIOS PROES**, se reserva expresamente el derecho de iniciar las acciones legales, contractuales y de reclamación económica que correspondan para resarcir los perjuicios que este incumplimiento causa frente a la entidad contratante.

Anexos de Constancia (Estado en Drive):

1. Informe MENSUAL No 9 Interventoría Chicoral-V1 JS.pdf.
2. MEPI-MN1-IN-15-FR-3 - (36) INFORME SEMANAL 30 Mar. al 05 Abr. 2026.pdf.
3. Contrato OPS N14 Proes Chicoral firmado 300126.pdf

Cordialmente,

PAOLA ALEXANDRA MUÑOZ BOHÓRQUEZ.
REPRESENTANTE LEGAL.
CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: NYBG.
Revisó: ACNV.
Aprobó: PAMB.
Anexos: 136 Anexos.zip

Informe MENSUAL No 9 Interventoría Chicoral-V1 JS.pdf.
MEPI-MN1-IN-15-FR-3 - (36) INFORME SEMANAL 30 Mar. al 05 Abr. 2026.pdf.
Contrato OPS N14 Proes chicoral firmado 300126.pdf



Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

Señores:

JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIALPRO 25-4
Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Asunto: *Reiteración de observaciones y requerimiento de respuesta al Oficio No. OF-25C02-INT-132-26 del 10 de junio de 2026.*

Respetados señores:

En ejercicio de las funciones de seguimiento y control a cargo de esta Interventoría, y en atención al Oficio No. OF-25C02-INT-132-26 del 10 de junio de 2026, mediante el cual se remitieron observaciones al informe ambiental No. 8 presentado por el contratista y se solicitó su respectivo ajuste y complementación, nos permitimos reiterar el requerimiento, toda vez que, a la fecha, esta Interventoría no ha recibido respuesta formal ni la versión corregida del documento, pese al tiempo transcurrido desde la emisión de la citada comunicación.

Es importante señalar que las observaciones comunicadas mediante el referido oficio fueron el resultado de la revisión de la información remitida por el contratista a través de diferentes comunicaciones electrónicas, así como de las mesas de trabajo desarrolladas para la atención de los requerimientos efectuados por esta Interventoría. Sin embargo, una vez verificada la última versión del documento presentada mediante oficio No. CVP 176 del 09 de junio de 2026, se evidenció que persistían observaciones sin atender, razón por la cual se emitió el Oficio No. OF-25C02-INT-132-26.

En consecuencia, se reitera la necesidad de atender integralmente las siguientes observaciones:

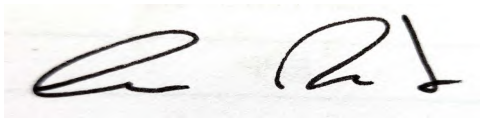
- Se solicita al contratista realizar la actualización del período de elaboración consignado en la portada del informe, teniendo en cuenta que la información allí registrada no coincide con la reportada en la tabla de control de versiones.



- Se solicita al contratista aclarar la información reportada en la Tabla 4. Relación de Suministro de Materiales de Construcción, específicamente respecto al proveedor del recebo utilizado, toda vez que en el informe se indica que dicho material fue adquirido a la empresa Agregados El Maná PB S.A.S.; sin embargo, el certificado de suministro aportado corresponde a la Empresa Industrial Minera Arco Dorado S.A.S. En consecuencia, se requiere precisar el origen del material y ajustar la información correspondiente, garantizando la trazabilidad y consistencia de los soportes presentados.
- Se requiere al contratista adjuntar el certificado de disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD) expedido por la escombrera Hacienda El Zorro, correspondiente al mes de marzo de 2026, con el fin de verificar la adecuada gestión y disposición de los materiales generados durante dicho período.

En virtud de lo anterior, se requiere por segunda vez al contratista para que remita la respuesta al Oficio No. OF-25C02-INT-132-26 del 10 de junio de 2026, allegando el informe ambiental debidamente ajustado y la totalidad de los soportes que subsanen las observaciones anteriormente relacionadas, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,



CESAR AGUSTO BAUTISTA ORTEGA.
ESPECIALISTA AMBIENTAL.
CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: CABO.
Revisó: JDGR.
Aprobó: JDGR.

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

Señores:

JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIALPRO 25-4
Ibagué, Tolima.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2404 de 2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL CORREGIMIENTO DE CHICORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Asunto: *Solicitud de remisión de informes ambientales – abril y mayo de 2026.*

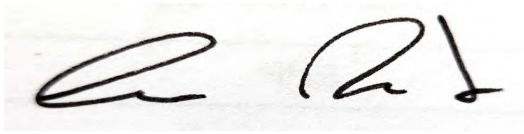
Respetados señores:

Esta Interventoría solicita al CONSORCIO VIALPRO 25-4 remitir los informes ambientales correspondientes a los meses de abril y mayo de 2026, toda vez que, a la fecha, dichos documentos no han sido radicados.

Se recuerda que estos informes constituyen un insumo indispensable para la elaboración y consolidación de los informes de interventoría, razón por la cual su ausencia afecta el cumplimiento de las actividades de seguimiento y control contractual.

Se solicita atender el presente requerimiento de manera inmediata, con el fin de evitar retrasos en la consolidación de los informes de interventoría y en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Cordialmente,



CESAR AGUSTO BAUTISTA ORTEGA.
ESPECIALISTA AMBIENTAL.
CONSORCIO ESTUDIOS PROES.

Elaboró: CABO.

Revisó: JDGR.

Aprobó: JDGR.

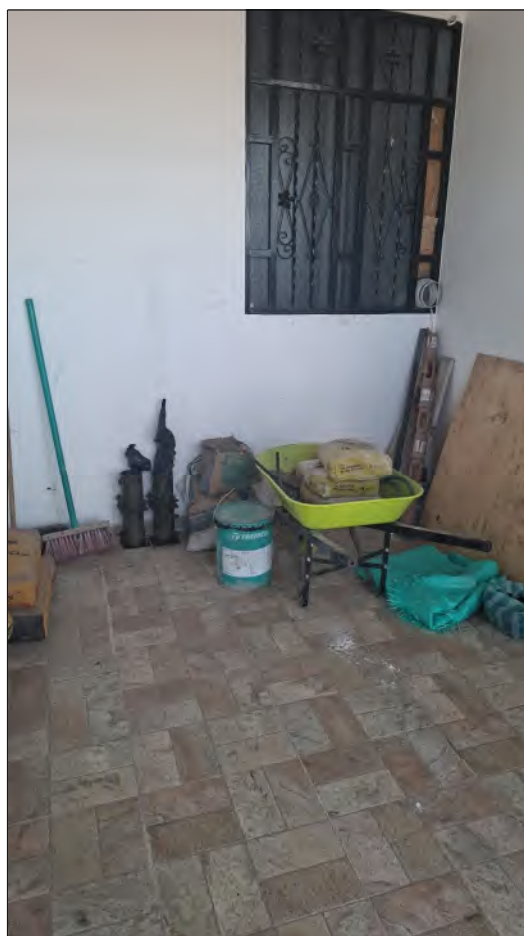
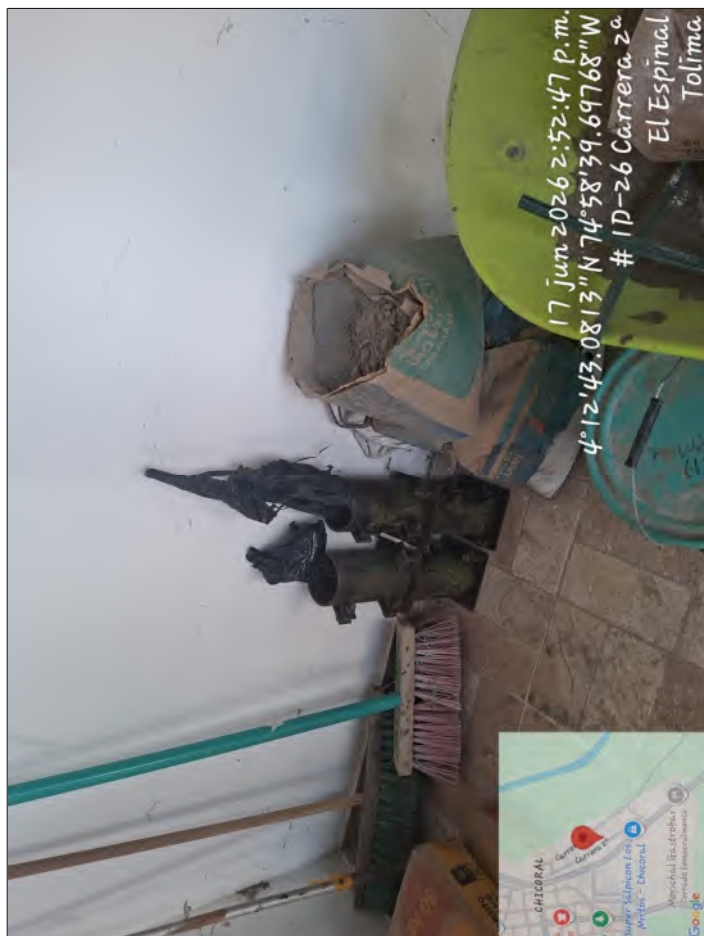


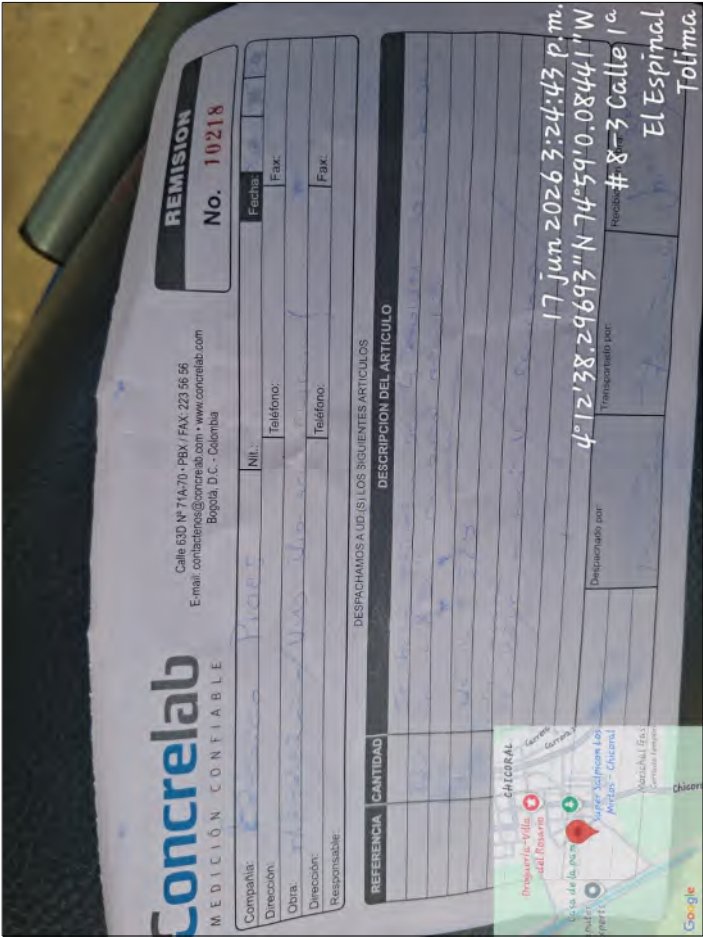
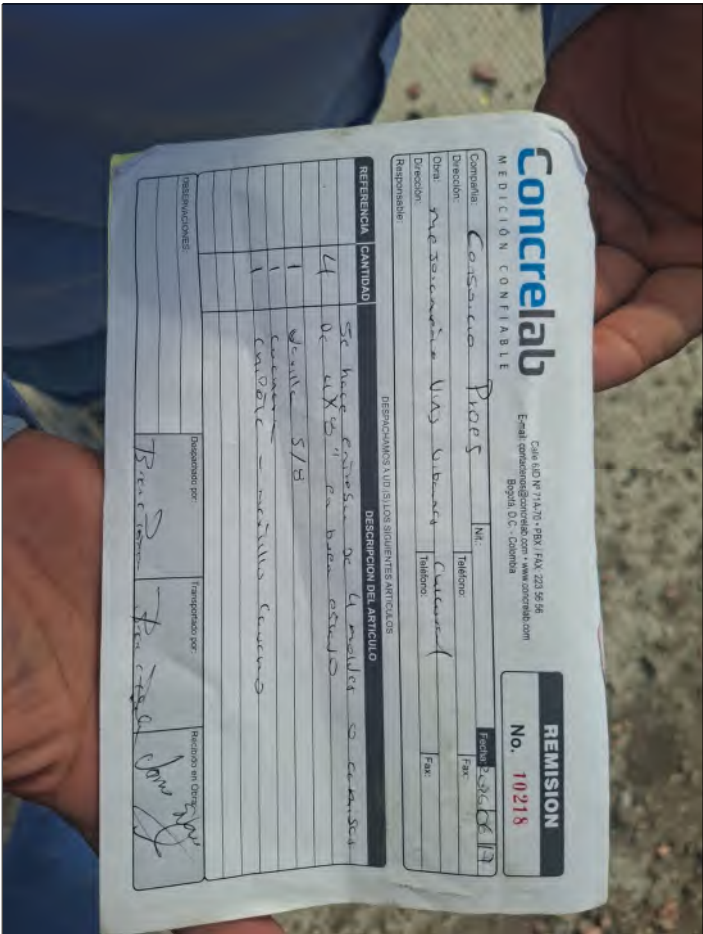
8.02 - REGISTRO FOTOGRÁFICO Y FÍLMICO AVANCE DE OBRA.



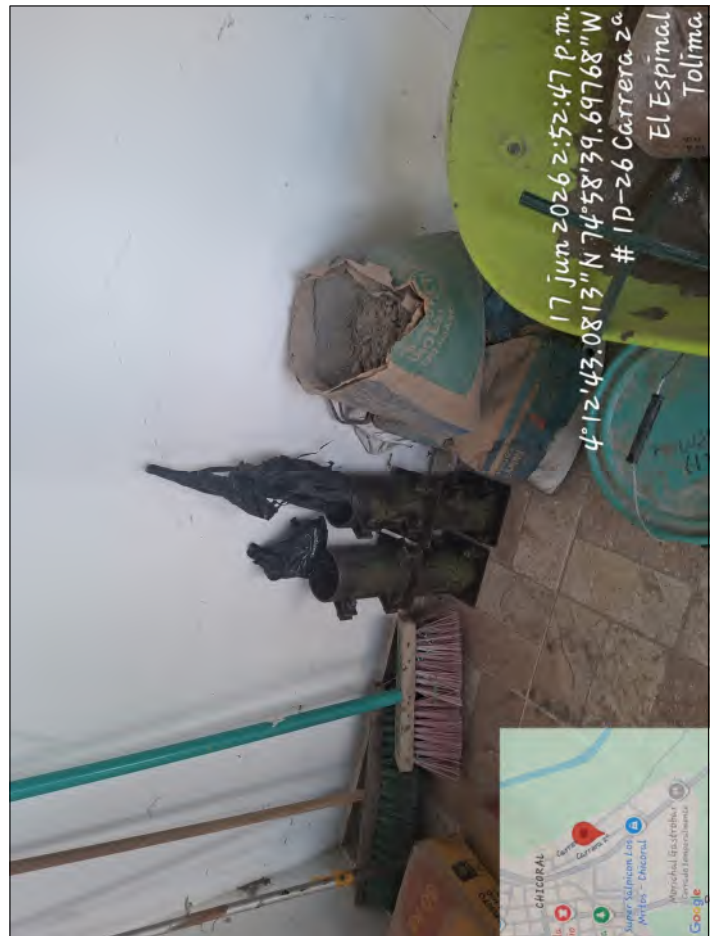














REMISION
No. 10218

Calle 63D N° 71A-70 - PBX / FAX 223 55 56
E-mail: contactenos@concrelab.com • www.concrelab.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Compañía: El Espinal NIT: 200008101-1 Teléfono: 223 55 56 Fax: 223 55 56
Dirección: El Espinal Dirección: El Espinal Teléfono: 223 55 56 Fax: 223 55 56
Otra: El Espinal Dirección: El Espinal Teléfono: 223 55 56 Fax: 223 55 56
Responsable: El Espinal

DESPOCHAMOS A UDS (S) LOS SIGUIENTES ARTICULOS

REFERENCIA	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL ARTICULO
1	1	El Espinal
2	1	El Espinal
3	1	El Espinal
4	1	El Espinal
5	1	El Espinal
6	1	El Espinal
7	1	El Espinal
8	1	El Espinal
9	1	El Espinal
10	1	El Espinal
11	1	El Espinal
12	1	El Espinal
13	1	El Espinal
14	1	El Espinal
15	1	El Espinal
16	1	El Espinal
17	1	El Espinal
18	1	El Espinal
19	1	El Espinal
20	1	El Espinal
21	1	El Espinal
22	1	El Espinal
23	1	El Espinal
24	1	El Espinal
25	1	El Espinal
26	1	El Espinal
27	1	El Espinal
28	1	El Espinal
29	1	El Espinal
30	1	El Espinal
31	1	El Espinal
32	1	El Espinal
33	1	El Espinal
34	1	El Espinal
35	1	El Espinal
36	1	El Espinal
37	1	El Espinal
38	1	El Espinal
39	1	El Espinal
40	1	El Espinal
41	1	El Espinal
42	1	El Espinal
43	1	El Espinal
44	1	El Espinal
45	1	El Espinal
46	1	El Espinal
47	1	El Espinal
48	1	El Espinal
49	1	El Espinal
50	1	El Espinal
51	1	El Espinal
52	1	El Espinal
53	1	El Espinal
54	1	El Espinal
55	1	El Espinal
56	1	El Espinal
57	1	El Espinal
58	1	El Espinal
59	1	El Espinal
60	1	El Espinal
61	1	El Espinal
62	1	El Espinal
63	1	El Espinal
64	1	El Espinal
65	1	El Espinal
66	1	El Espinal
67	1	El Espinal
68	1	El Espinal
69	1	El Espinal
70	1	El Espinal
71	1	El Espinal
72	1	El Espinal
73	1	El Espinal
74	1	El Espinal
75	1	El Espinal
76	1	El Espinal
77	1	El Espinal
78	1	El Espinal
79	1	El Espinal
80	1	El Espinal
81	1	El Espinal
82	1	El Espinal
83	1	El Espinal
84	1	El Espinal
85	1	El Espinal
86	1	El Espinal
87	1	El Espinal
88	1	El Espinal
89	1	El Espinal
90	1	El Espinal
91	1	El Espinal
92	1	El Espinal
93	1	El Espinal
94	1	El Espinal
95	1	El Espinal
96	1	El Espinal
97	1	El Espinal
98	1	El Espinal
99	1	El Espinal
100	1	El Espinal

17 jun 2026 3:24:43 p.m.
4°12'38.24693"N 74°59'0.08441"W
8-3 Calle 1a
El Espinal
Tolima

Despachado por: El Espinal
Transportado por: El Espinal

CHICAL
Calle 63D N° 71A-70 - PBX / FAX 223 55 56
E-mail: contactenos@concrelab.com • www.concrelab.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

Caja 602 N° 714-70 • PBX: 1 FAX: 223 55 56
Email: concrelab@concrelab.com • www.concrelab.com
Bogotá D.C. - Colombia

REMISION
No. 10218

Compañía: **Coastal Procs** M: Fecha: **2020.06.17**
Dirección: **Mezcladora Las Ubinas** Teléfono: **Concejal**
Dirección: **Concejal** Teléfono: **Concejal**
Responsable: **Concejal** Fax: **Concejal**

FECHAS Y HORAS DE ENTREGA DE MATERIALES

REFERENCIA	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL ARTICULO
4	de el 5.0 a 4.5 mts	de el 5.0 a 4.5 mts
1	de el 5.0 a 4.5 mts	de el 5.0 a 4.5 mts
1	de el 5.0 a 4.5 mts	de el 5.0 a 4.5 mts
1	de el 5.0 a 4.5 mts	de el 5.0 a 4.5 mts

Transportado por: **Transportado por**
Revisado en Oficina: **Revisado en Oficina**







































